

N 23

Mayo - Agosto 2021



CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN



CCRR

SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Fraustro Guerrero
Secretaria

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Diego Prieto Hernández
Director General

Aída Castilleja González
Secretaria Técnica

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

María del Carmen Castro Barrera
Coordinadora Nacional

Thalía Edith Velasco Castelán
Directora de Educación
para la Conservación

Ana Bertha Miramontes Mercado
Directora de Conservación
e Investigación

Gabriela Mora Navarro
Subdirectora de Conservación
e Investigación

María Eugenia Rivera Pérez
Responsable del Área
de Enlace y Comunicación

Editora

Magdalena Rojas Vences

Comité editorial

Olga Daniela Acevedo Carrión - CNCPC

Alejandra Alonso Olvera - CNCPC

Manuel Gándara Vázquez - ENCRyM

Emmanuel Lara Barrera - CNCPC

Marcela Mendoza Sánchez - CNCPC

Débora Yatzojara Ontiveros Ramírez - CNCPC

María Bertha Peña Tenorio - CNCPC

María Eugenia Rivera Pérez - CNCPC

Valerie Magar Meurs - ICCROM

Gabriela Ugalde García - UNAM

Thalía Edith Velasco Castelán - CNCPC

José Álvaro Zárate Ramírez - ECRO

Magdalena Rojas Vences - CNCPC

Diseño editorial

Marcela Mendoza Sánchez

Corrección de estilo

Magdalena Rojas Vences

Coordinación de este número

Emmanuel Lara Barrera

Ex Convento de Churubusco, Xicoténcatl y General Anaya s/n, colonia San Diego Churubusco,
alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

D.R. ©INAH. Córdoba 45, colonia Roma, C.P. 06700, Ciudad de México, México, 2013

Sitio con pinturas rupestres de Kava Ndiyo'o, Ixpantepec Nieves, Oaxaca.

Imagen: Programa Nacional de Conservación del Patrimonio Gráfico-Rupestre, ©CNCPC-INAH, 2018.

CR Conservación y Restauración, año 8, núm. 23, mayo-agosto 2021, es una publicación cuatrimestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Córdoba 45, colonia Roma, C.P. 06700, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, www.inah.gob.mx, revistacr@inah.gob.mx. Editor responsable: Magdalena Rojas Vences. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.: 04-2015-082514233600-203, ISSN: 2395-9754, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Marcela Mendoza Sánchez, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, Ex Convento de Churubusco, Xicoténcatl y General Anaya s/n, colonia San Diego Churubusco, alcaldía Coyoacán, C.P. 04120, Ciudad de México, fecha de última modificación, 10 de junio de 2022.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación ni de la CNCPC.

La reproducción, uso y aprovechamiento por cualquier medio, de las imágenes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación mexicana, contenidas en esta obra, está limitada conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y a la Ley Federal del Derecho de Autor. Su reproducción debe ser autorizada previamente por el INAH y por el titular del derecho de autor.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.



EDITORIAL	5
Emmanuel Lara Barrera	

PROYECTOS Y ACTIVIDADES

Antecedentes de una visión integradora de la conservación	8
Francisco Vidargas	

El patrimonio arqueológico en áreas naturales protegidas	25
Jorge Martínez Herrera	

La relación de pertenencia y cuidado que mantienen las comunidades aledañas a las localidades paleontológicas con su patrimonio	40
Alejandra Bourillón Moreno y Mariana Contreras del Cueto	

La restauración del patrimonio cultural en entornos rurales: un proyecto educativo integrador	54
Valle Blasco Pérez y Alejandra Navarro Quiles	

Inventario de un paisaje en Guanajuato: propuesta de identificación, registro e interpretación	66
María del Carmen Altagracia Rocha Martínez	

Cruz del Trigo de Yumbel: costumbre y ritualidad a la madre tierra	89
María Lorena Figueroa Reyes	

MEMORIA

Yaxchilán: memoria de un proyecto sostenido de conservación integral	104
Déborá Yatzojara Ontiveros Ramírez	



CONSERVACIÓN en la vida cotidiana...

Serie de infografías del Programa Nacional
de Conservación de Patrimonio Gráfico-Rupestre 113
Sandra Cruz Flores

CONOCE EL INAH

Dirección de Patrimonio Mundial 118
Rosana Calderón Martín del Campo

NOTICIAS

La paciencia rinde frutos 124
en San Nicolás de Tolentino Tetelco, Tláhuac
Texto: María Eugenia Rivera Pérez y Aranza Olvera
Información: Diana Patricia Ruiz Portilla

CR. Conservación y Restauración 129
Política editorial y normas de entrega de colaboraciones





Entorno natural en San Juan Raya, Puebla.

Imagen: Luis Abel Jiménez, ©CNCPC-INAH, 2019.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Imagen: ©Magdalena Rojas Vences, 2020.



El mundo contemporáneo presenta retos y situaciones que exigen una nueva manera de abordar lo patrimonial y su preservación. Es por eso que los límites de la conservación convencional, basada en los objetos y en la percepción de éstos, se han expandido para buscar la integración armónica de los patrimonios culturales en el entramado social y natural. Desde tal enfoque, se busca hacer uso no sólo del conocimiento científico y técnico en la conservación, sino de saberes locales que confluyan en un diálogo intercultural para favorecer el uso sostenible, el cuidado corresponsable y la transmisión significativa de las herencias culturales en el plano material y simbólico.

En el presente número de la revista *CR. Conservación y Restauración* se abordan diversos temas alineados a esa perspectiva, entre ellos una revisión de la normativa internacional que contempla la integración de las comunidades en la gestión patrimonial, algunas nociones conceptuales sobre lo biocultural y el paisaje, la ubicación geográfica de sitios arqueológicos y naturales como estrategia de comprensión patrimonial, el rol activo que cumplen las comunidades en la preservación de sus bienes culturales —en el presente número sobre patrimonio paleontológico—, la formación de cuadros de restauradoras y restauradores que sean sensibles al entorno social y natural, la investigación interdisciplinaria para identificar, registrar e interpretar satisfactoriamente sitios patrimoniales y la interacción de tradiciones y entorno natural en pueblos indígenas y originarios como elementos que contribuyen a mantener la identidad y cohesión social.

Esas contribuciones, junto con la memoria de una iniciativa de conservación integral en Yaxchilán, Chiapas, el apunte de medidas de conservación preventiva para sitios con manifestaciones gráfico-rupestres y la exposición de las áreas y funciones de la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, demuestran la pertinencia y relevancia de considerar una visión amplia e integradora en las acciones de conservación y gestión patrimonial.

Emmanuel Lara Barrera





PROYECTOS Y ACTIVIDADES



En la búsqueda de visiones integradoras hacia la conservación entre la sociedad, naturaleza y el patrimonio se presentan seis textos que otorgan distintas perspectivas sobre el cuidado, rescate, protección y difusión del patrimonio en contextos urbanos, rurales y regionales, desde huellas pretéritas de origen paleontológico, patrimonio arqueológico e histórico, hasta costumbres y ritos que perviven hasta la actualidad.

Fósiles en San Juan Raya, Puebla.
Imagen: Luis Abel Jiménez, ©CNCPC-INAH, 2019.



6. Reports
Document:
WHC/17/41.COM/5B
Rapports des Organisations consultatives

5. Reports
Document:
WHC/17/41.COM/5B
Report of the Advisory Bodies

03:00

41st Session of the World Heritage Committee, Krakow, Poland, 2-12 July 2017
41st Session of the World Heritage Committee, Krakow, Poland, 2-12 July 2017
41e session du Comité du patrimoine mondial, Cracovie, Pologne, 2-12 juillet 2017

JORDAN

MEXICO

Imagen: Francisco Vtdargas, 2017.

41ª sesión Comité del Patrimonio Mundial, Cracovia.

Antecedentes de una visión integradora de la conservación

Francisco Vidargas*

*Subdirección de Patrimonio Mundial
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Postulado: 8 de enero de 2021

Aceptado: 15 de abril de 2021

Resumen

Breve recuento de los antecedentes y las normas internacionales vigentes en México sobre patrimonio mundial y la participación de la sociedad en las visiones integradoras de la conservación.

Palabras clave

UNESCO; INAH; patrimonio mundial; comunidades; conservación.

Abstract

Brief account of the antecedents and international norms in force in Mexico on world heritage and the participation of society in integrating visions of conservation.

Keywords

UNESCO; INAH; world heritage; communities; conservation.

La toma de conciencia sobre el patrimonio cultural y natural, sobre su protección, pese a muy diversas acciones llevadas a cabo a lo largo del siglo XIX, es un fenómeno adoptado plenamente en el siglo XX. Los innumerables textos teóricos, jurídicos, técnicos que ahora son aplicados para su conservación, principalmente en las ciudades, en los sitios arqueológicos, históricos y naturales, es grande, y su puesta en marcha depende, en todos los casos, de la voluntad, del entusiasmo y, de manera primordial, del compromiso de las autoridades, pero también y ahora fundamentalmente, de las comunidades.



27 años después de la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), firmada en Londres en diciembre de 1945, como respuesta también a una guerra que lesionó y marcó, para siempre, a toda la humanidad, con el fin de dar un marco institucional a la solidaridad mundial, fueron aprobadas por la Conferencia General en el otoño de 1972, tanto la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultura y Natural*, como la *Recomendación sobre la protección, en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural*, que entró en vigor tres años después, apenas con la ratificación de 20 países miembros del organismo de las Naciones Unidas.

Documentos normativos de avanzada, pues por primera vez se articularon de manera conjunta los conceptos de patrimonio cultural y natural, no quedaron constreñidos a los límites establecidos por los países que los albergan, sino que “deben entenderse como herencia de la humanidad y no de una sola nación” (Michell, 1988: 26), por ello la UNESCO, desde su creación, ha estimulado que cada hombre –como lo señaló en su momento Federico Mayor, exdirector general de la UNESCO– descubra el patrimonio de todos los hombres (1988: 4).

México tiene una larga y activa tradición participativa en el ámbito de la UNESCO. Recordemos que su segundo director general fue el escritor Jaime Torres Bodet (miembro del grupo de Los Contemporáneos), quien en momentos fundacionales y, por consiguiente, complicados para dar inicio a los trabajos y contar con sustento económico y conciliación política, la dirigió por cuatro años (1948-1952) en medio de una profunda crisis mundial.

Fue Torres Bodet quien, ya con una visión integral de la conservación del patrimonio, habló desde su discurso de toma de posesión (Conferencia General de la UNESCO, 10 de diciembre de 1948, Beirut, Líbano) sobre “las medidas adecuadas para la conservación de la naturaleza [...] sea por razones económicas, sociales o estéticas”, para proteger los monumentos “históricos y antiguos [...] y darlos a conocer libremente al mundo entero” (Torres Bodet, 1948).

Asimismo, durante los trabajos de la 5ª Conferencia General de la UNESCO, reunida en Florencia, Italia, en 1950, la delegación mexicana compuesta por el arqueólogo Alfonso Caso (fundador del Instituto Nacional de Antropología e Historia), los escritores Antonio Castro Leal, Francisco A. de Icaza y José Gorostiza, junto con los diplomáticos Paula Alegría (primera mujer en el Servicio Exterior Mexicano) y Fernando Moctezuma, presentó el Proyecto para una convención internacional para la protección de monumentos históricos y tesoros del arte (elaborado por el propio Caso).

En tanto que, por razones lógicas, los países europeos se centraban en la protección del patrimonio en caso de conflicto armado, discusión impulsada por Italia que fructificó con la creación de la *Convención para la Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado* (UNESCO, 1954), es notable la visión que nuestro país tuvo para la creación de un instrumento normativo internacional de protección patrimonial que impulsara el establecimiento de medios más prácticos para incrementar las sumas destinadas por los Estados miembro de la UNESCO para la protección de sus monumentos y, al mismo tiempo, para establecer un fondo internacional sustancial.

En las actas de esa conferencia general, entre los acuerdos tomados para el programa de base de la UNESCO, quedó consignado en el apartado D. 2 sobre la protección del patrimonio cultural de la humanidad, la invitación a los Estados miembro a que mediante “medidas de orden técnico o jurídico y adoptando todas las disposiciones oportunas [se asegure] la conservación y la protección de las obras, monumentos o documentos que constituyen la herencia cultural de la humanidad”.



Asimismo, fomentar la cooperación en lo que atañe a “los métodos modernos de protección, de conservación y restauración de los monumentos y de los lugares históricos” (UNESCO, 1950).

México impulsó visionariamente la creación de un normativo y un fondo internacionales antes de la gran empresa solidaria que fue la campaña de Asuán para el rescate de los templos de Abu Simbel, así como de las iniciativas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y de la Conferencia de la Casa Blanca (Estados Unidos), para la creación de fondos internacionales en favor de la preservación de la naturaleza.

La iniciativa mexicana abordó aspectos que fueron recogidos para la redacción de la *Convención del Patrimonio Mundial*: el rescate, restauración y preservación de los monumentos conforme a nuevas técnicas y su función educativa; la capacitación de nuevos profesionales para la investigación; y sobre todo, la constitución de un fondo para asistencia técnica, intercambio de especialistas, realización de investigaciones para la conservación, y el financiamiento de cursos, seminarios, becas y publicaciones.

Por tanto, México a partir de su (tardía) ratificación en 1984 de la *Convención del Patrimonio Mundial*, adquirió el compromiso de promover la identificación, el rescate, la conservación y la difusión de todo aquel patrimonio considerado especialmente valioso no sólo por los mexicanos, sino por la humanidad, debido a sus valores universales excepcionales, como lo son –hasta hoy– los 35 bienes culturales, naturales y mixtos, inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.



Figura 1. Calakmul.
Imagen: Francisco Vidargas, 2013.

Para lograrlo, ha implementado las cuatro “Ces” enunciadas en los objetivos estratégicos de la *Declaración de Budapest* sobre el patrimonio mundial (2002), durante las conmemoraciones por el 30 aniversario de la convención, y que fueron reafirmadas y ampliadas con una quinta “C” en 2007:

- La Credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial como testimonio representativo y equilibrado, desde el punto de vista geográfico, de los bienes culturales y naturales con valor universal excepcional.
- La Conservación eficaz de los bienes del patrimonio mundial.
- El establecimiento de medidas eficaces de fortalecimiento de Capacidades, a fin de facilitar la comprensión y aplicación de la convención y sus instrumentos afines.
- Fomentar mediante la Comunicación, el conocimiento que la sociedad tiene del patrimonio mundial, el apoyo a la acción en favor de éste y su participación en la misma.
- Y, reforzar el papel de las Comunidades en la aplicación de la convención.

Todo lo anterior –dentro de los cinco objetivos del patrimonio mundial–, se debe lograr a través de una mayor sinergia con las convenciones culturales y los programas de la UNESCO, además de otros instrumentos internacionales pertinentes.

Normativos nacionales e internacionales

Los sistemas jurídicos que configuraron de manera separada, aunque en algunos casos excepcionales, la legislación sobre el patrimonio cultural en México ha incluido también la regulación de aspectos específicos de la protección del patrimonio natural, como los casos de la protección del paisaje y en general, de las bellezas naturales. Esos puntos de contacto no son casuales, pues “existen importantes y profundas relaciones entre el patrimonio cultural y el patrimonio natural de una nación, que determinan la similitud de sus sistemas jurídicos” (Brañes, 1993: 382).

La protección del patrimonio cultural y natural es, entonces, la respuesta a una visión común sobre cómo encauzar el tránsito de la sociedad a la obtención de mejores niveles de calidad de vida. Por ello, la naturaleza no se puede explicar “sin tener en cuenta las relaciones sociales, incluidas las relaciones culturales que inciden en ella” (Brañes, 1993: 383). Asimismo, las relaciones sociales y culturales no se podrán sustentar correctamente sin ser considerado, siempre, el entorno natural.

A partir de esas consideraciones, toda sociedad que se ocupe del rescate y la preservación del patrimonio cultural también tiene el compromiso de estar involucrado en los asuntos concernientes al patrimonio natural. Cada vez es más indisociable la protección cultural y natural, en virtud de que son dos actividades determinantes en la calidad de vida de las personas, enfatizándose la importancia que presentan tanto el entorno ecológico como el social, económico y cultural.

El sistema jurídico mexicano vigente para la protección y conservación del patrimonio cultural se encuentra fundamentado en la fracción XXV del artículo 73 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917), precepto constitucional que ha sido reformado en diversas ocasiones. Al ser la base de la legislación en la materia, faculta al Congreso de la Unión, *inter alia*, para “legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional” (CPEUM, 2020: 72).



A partir de las normas constitucionales, fueron expedidos un conjunto de ordenamientos jurídicos que definen a la política cultural del gobierno de México, con lo que se crearon los mecanismos necesarios para su aplicación. Entre todos los instrumentos legales hay que destacar:

<i>Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales</i> (1930)
<i>Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural</i> (1934), la que abrogó la ley de 1930
<i>Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación</i> (1970), que abrogó la de 1934
<i>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas</i> (1972,) (vigente)
<i>Reglamento</i> (1975), que a su vez abrogaron la ley de 1970

Esta legislación se encuentra complementada, en el ámbito nacional, por:

<i>Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia</i> (1939)
<i>Ley Orgánica del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura</i> (1946)

En cuanto al ámbito internacional, se complementa con los tratados de cooperación, recomendaciones y acuerdos bilaterales que versan sobre la materia, entre ellos:

<i>Carta de Venecia</i> (1964)
<i>Convención para la protección del Patrimonio Mundial, cultural y natural</i> (1972), ratificada por el Senado de la República en 1984, doce años después de adoptada por la Conferencia General de la UNESCO.

Respecto al sistema jurídico que involucra al patrimonio natural, se estructuró a partir del párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución de 1917, que estipula en uno de sus objetivos que la Nación se reserva el derecho del aprovechamiento de los recursos naturales, a fin de cuidar de su conservación.

La reforma introducida en 1971 a la fracción XVI del artículo 73 constitucional permitió la expedición de leyes que regulan, principalmente, la prevención y control de la contaminación ambiental y de los recursos naturales como la atmósfera, las aguas y los suelos, continentales y marítimas. Dos de esos instrumentos legales se encuentra ya abrogados:

<i>Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental</i> (1971)
<i>Ley Federal de Protección al Ambiente</i> (1982)

La conservación de la calidad de vida fue plasmada legislativamente en México, primero en la *Ley Federal de Protección del Ambiente* de 1982 y después en la *Ley de Planeación* (1983), donde es mencionada como uno de los objetivos de la planeación del desarrollo (artículo 2º). Esa última se sumó a la preceptiva sobre la protección del patrimonio natural, al incorporar la idea de que, ante el uso de los recursos productivos por lo sectores social y privado de la economía, habría que cuidar su conservación y el medio ambiente.

Para 1987 fueron reformados los artículos 27 y 73 constitucionales, estableciéndose las bases hacia la expedición de nuevos elementos que posibilitaran una protección integral del ambiente, a través de la incorporación de un precepto en el párrafo tercero del artículo 27, referente a la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

A su vez, el artículo 73 fue modificado para descentralizar la gestión ambiental, por medio del inciso G agregado a la fracción XXIX, en el que se faculta al Congreso de la Unión para “expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección del ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico” (CPEUM, 2020: 74).

De ahí surge la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente* (1988), que preside al sistema jurídico en el país, integrado a nivel federal por diversos ordenamientos legales: leyes, tratados, reglamentos, normas técnicas, acuerdos presidenciales y secretariales y acuerdos internacionales, como la misma convención de la UNESCO de 1972. Esa norma jurídica estableció que el equilibrio ecológico comprende, tanto las consideraciones presentes, como las que determinarán la calidad de vida de las futuras generaciones (artículo 15, fracción IV), vinculando así ese concepto al objetivo propio de la ley.

La conservación de la naturaleza fue definida en 1980 por la *Estrategia mundial para la conservación* (documento primordial que redefinió el ambientalismo), como la “gestión de la utilización de la biósfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales”, lo que mantuvo su potencialidad “para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras”. Por tanto, la conservación “abarca la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno natural” (IUCN/PNUMA/WFW, 1980: 15).

En el futuro cercano, los normativos jurídicos que rigen la conservación y protección del patrimonio cultural y natural en México deberán ser sometidos a revisión para que sean instrumentos tutelares, no sólo para la preservación de los bienes culturales y naturales, sino también de los procesos que se desarrollan en torno a ellos.

Tanto gobierno como ciudadanos deben tener en cuenta que, si pretenden trabajar por el rescate, conservación, utilización y difusión del patrimonio natural y cultural a la luz de los normativos internacionales, debe prevalecer la voluntad de diálogo, el espíritu crítico y la medida al emitir juicios, enriqueciendo así el conjunto de creencias y valores que han caracterizado al multilateralismo.

Conservación del Patrimonio Mundial, cultural y natural

De los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (UN), aprobados en 2015 (70° periodo de la Asamblea General), el objetivo 11 está expresamente dedicado a la cultura, pues propone “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

El objetivo 11, en su meta 11.4, recomienda “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”, empleando a la cultura como “motor de desarrollo” sostenible y de una más efectiva vinculación de los ámbitos normativos, “que no siempre han estado armonizados y que han avanzado a ritmos distintos” (ONU, 2015).





Figura 2. Teotihuacán. Imagen: Francisco Vidargas, 2018.

Un año después, en 2016, la Tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible, “Hábitat III” (Quito, Ecuador, 2016), configuró una nueva agenda urbana en el contexto de los ODS y, con ello, aseguró un papel clave de la cultura en su aplicación durante los próximos decenios.

El documento *Cultura: futuro urbano. Informe mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible*, presentado por la UNESCO en 2016, llevó a cabo un amplio estudio estableciendo como enfoque temático la cultura para ciudades sostenibles. Centró el trabajo en los siguientes objetivos:

Potenciar la cultura para promover ciudades humanas e inclusivas: ciudades centradas en las personas, inclusivas, sociedades pacíficas y tolerantes y ciudades creativas e innovadoras.

Mejorar la calidad del medio urbano y natural a través de la cultura: ciudades a escala humana y compactas, sostenibles, resilientes y ecológicas, espacios públicos inclusivos y salvaguardia de las identidades urbanas.

Integrar la cultura en las políticas urbanas para fomentar el desarrollo urbano sostenible: desarrollo local sostenible, relaciones reforzadas entre el medio rural y urbano, gobernanza urbana eficiente y financiación del desarrollo urbano sostenible.

Finalmente presentó tres recomendaciones derivadas del diagnóstico mundial:

1. Las ciudades centradas en las personas son espacios centrados en la cultura: mejorar la habitabilidad de las ciudades y salvaguardar sus identidades; garantizar la inclusión social en las ciudades a través de la cultura; promover la creatividad y la innovación en el desarrollo urbano a través de la cultura; fomentar la cultura para promover el diálogo y las iniciativas para la consolidación de la paz.

2. Los entornos urbanos de calidad están muy influenciados por la cultura: promover las ciudades a escala humana y de uso mixto con base en lo aprendido de las prácticas de conservación urbana; fomentar el entorno edificado y natural habitable; mejorar la calidad de los espacios públicos mediante la cultura; reforzar la resiliencia urbana a través de soluciones basadas en la cultura.
3. Las ciudades sostenibles requieren una elaboración de políticas integradas, basadas en la cultura: regenerar las ciudades y las relaciones entre el medio rural y urbano a través de la integración de la cultura en la planificación urbana; potenciar la cultura como recurso sostenible para un desarrollo económico y social inclusivo; promover los procesos participativos a través de la cultura y potenciar el papel de las comunidades en la gobernanza local; y desarrollar modelos financieros innovadores y sostenibles para la cultura.

La anterior directora general de la UNESCO, Irina Bokova, al presentar el informe, puntualizó que la cultura debe ocupar un lugar central en la renovación y la innovación urbana, mediante políticas más eficaces y una gestión urbana sostenible, y concluyó con el señalamiento de que se deben “reforzar los recursos culturales de las ciudades, así como el patrimonio, el cual proporciona un sentido y una identidad a sus habitantes”, además de “oportunidades creativas capaces de fomentar la vitalidad, habitabilidad y prosperidad de las mismas” (UNESCO, 2017).

Nuestro país en 2018, a través de la Secretaría de Cultura validó, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, una matriz con incidencia en el ámbito cultural, para identificar y dar seguimiento a aquellas iniciativas, obras y acciones emblemáticas, con que las instituciones del gobierno de México contribuyen al cumplimiento de la nueva agenda urbana, surgida de los acuerdos de la conferencia Hábitat III.

En cuanto a los indicadores temáticos para cultura en la agenda 2030 que presenta la UNESCO, desde luego que la participación activa del sector cultural mexicano en el ámbito patrimonial se debe encontrar inmerso, también, en el correspondiente al medio ambiente y resiliencia, en todas las líneas de trabajo: gasto en patrimonio, manejo sustentable del patrimonio, adaptación al clima y resiliencia, distribución de la infraestructura cultural y espacio abierto a la cultura.

Tema pendiente en el ámbito nacional es tratar de llevar a cabo una correcta implementación nacional de la agenda 2030 en todos los niveles de gobierno; la necesidad de una amplia difusión a nivel interno (instituciones de gobierno) y externo (comunidades) de los ODS; y su puesta en acción. De lo contrario cualquier esfuerzo será en vano.

Cambio climático y patrimonio mundial

La *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático*, adoptada en 1992, atribuye directa o indirectamente los efectos y consecuencias del mismo a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural, observada durante periodos de tiempo comparables. Su principal objetivo es prevenir la interferencia humana con el sistema climático, así como la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera (ONU, 1992).





Figura 3. Xochicalco después de los sismos de 2017. Imagen: Francisco Vidargas, 2017.

En relación con el tema, el Comité del Patrimonio Mundial a partir de su 30ª sesión en Vilnius, Lituania (2006), recibió el reporte sobre la predicción y gestión de los efectos del cambio climático en el Patrimonio Mundial, además de la estrategia de ayuda a los Estados parte para implementar soluciones de gestión apropiadas (WHC-06/30.COM/7.1), con el fin de incrementar la capacidad técnica de los gestores de bienes del patrimonio mundial, y responder más correctamente a los efectos del cambio climático (UNESCO, 2006).

El cambio climático es un problema que afecta directamente la conservación de todos los sitios del patrimonio mundial, por ello es que en los trabajos de la 39ª sesión del propio comité (Bonn, Alemania, 2015), se alentó a los Estados parte a participar en la 21ª Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas de 1992 (ONU, 2015a), llevada a cabo en París, Francia, con miras a alcanzar un acuerdo universal sobre el clima y movilizar la acción climática mundial.

México participó en dicha reunión, presentado el documento *Contribución prevista y determinada a nivel nacional* (NDC, por sus siglas en inglés), que contenía dos propuestas: una de mitigación y otra de adaptación al cambio climático, ambas con medidas condicionadas (o no) a recursos internacionales y transferencia de tecnología.

Entre los objetivos generales, nuestro país apoyó que el *Acuerdo de París* estuviera basado en las instituciones y los acuerdos existentes, los cuales serían fortalecidos y mejorados a través de la creación de capacidades y la disminución de la vulnerabilidad de los ecosistemas, las sociedades y las economías, además del impulso al desarrollo sostenible de los pueblos (ONU, 2015a).



Un año después, en la 199ª reunión del consejo ejecutivo de la UNESCO, fue aprobada la elaboración de un texto preliminar de una declaración no vinculante de principios éticos en relación con el cambio climático, en colaboración con la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (Comest) (199 EX/5, 2016).

En respuesta, la UNESCO presentó en 2017 la *Declaración de principios éticos en relación con el cambio climático*, que cuenta entre sus objetivos y principios generales la equidad y justicia entre pueblos y gobiernos; el desarrollo sostenible de las comunidades; el impulso a la cooperación y la solidaridad internacionales; la incorporación de conocimientos científicos e integridad en la adopción de decisiones; la evaluación, prevención y gestión de riesgos; la sensibilización pública (UNESCO, 2017).

El cambio climático se ha convertido en una de las amenazas más importantes para los bienes del Patrimonio Mundial, afectando su valor universal excepcional (VUE), su integridad y el potencial de desarrollo económico y social a nivel local.

El documento de orientación sobre los efectos del cambio climático en los bienes del patrimonio mundial, adoptado por la 16ª asamblea general de los Estados parte de la *Convención del Patrimonio Mundial* (2007), cuya puesta al día impulsa desde el 2020 el Centro del Patrimonio Mundial, pretende fortalecer las capacidades de los Estados parte para gestionar de manera eficaz y sostenible los impactos del cambio climático en el Patrimonio Mundial. El objetivo principal es aumentar la capacidad resiliente de los sitios, para proseguir su transmisión y conservar su VUE, mediante la creación e implementación de correctas medidas de adaptación, junto con actividades que contribuyan a la gestión del riesgo de desastres, la mitigación del cambio climático y el desarrollo sostenible.

También contribuye a la implementación de otros instrumentos normativos como el Acuerdo de París (ONU, 2015a); la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible; el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres (ONU, 2015b); la Nueva agenda urbana Hábitat III (2016); y el Marco global para la biodiversidad post-2020.

Propone que se tomen acciones transformadoras para lograr:

- La adopción de una acción climática ambiciosa, en particular para reducir las amenazas relacionadas con el clima.
- Implementar medidas y herramientas legales, de planificación y técnicas adecuadas, para incorporar la acción climática en la gestión de los bienes del patrimonio mundial.
- Garantizar que los bienes del patrimonio mundial se usen de forma sostenible, cumpliendo los objetivos climáticos nacionales y locales y que estas acciones estén respaldadas por: *a)* condiciones propicias a través de políticas y otros instrumentos, y *b)* medios adecuados de implementación (recursos humanos y financieros, capacidad y tecnología).
- El progreso se monitorea de manera responsable, y con la garantía de que la política climática se realice plenamente.

Y la categorización clave para la acción climática contempla:

- La mitigación climática: todos los esfuerzos necesarios para reducir o prevenir la emisión de gases de efecto invernadero.



- La adaptación climática: desafío global que enfrentan todas las dimensiones geográficas y políticas (local, nacional, regional e internacional), como componente clave para la respuesta global, a largo plazo, al cambio climático, protegiendo al patrimonio, las personas y la naturaleza.
- Y las pérdidas y daños: estrategias que en el marco integrado de gestión de riesgos climáticos debe proponer enfoques que aborden cómo reducir los riesgos, en el contexto de un postimpacto/postdesastre y cómo desarrollar estrategias de retención y transferencia de riesgos.

La implementación efectiva del documento de orientación requiere que los mecanismos de apoyo se puedan clasificar en: acción climática, herramientas y metodologías patrimoniales y cambio transformador.

En el seno de los trabajos que ha efectuado el grupo de expertos técnicos asesores, para la actualización del documento, Sandra Cruz, que participa por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ha destacado la importancia de contar con:

- Planes de gestión de riesgos, que incluyan a los componentes culturales y naturales en estrecha relación con la participación de las comunidades.

Para ello, considera que es importante contar con:

- Programas de monitoreo del estado de conservación y evolución de los sitios ante los efectos del cambio climático, a través de tres parámetros: temperatura, humedad relativa e impacto (velocidad) del viento.
- Y la creación de indicadores específicos para evaluar las alteraciones o deterioros a nivel de su materialidad, como de sus valores y significados.

Por su parte, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés), organismo consultivo de la UNESCO, presentó a finales de 2020 el informe *Horizonte del Patrimonio Mundial 3 (2020)*, en el que se señala también que el cambio climático es la principal amenaza al patrimonio mundial natural. Sus cifras son reveladoras:

- 63 % de los bienes naturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, presentan aceptable o regular estado de conservación.
- 30 % tienen problemas graves de conservación.
- Y el 7 % se encuentran en situación crítica.

A partir de 2017, son 16 sitios naturales los más afectados por el cambio climático y ocho han logrado, mediante grandes esfuerzos, mejorar sus condiciones de conservación.

América Latina y el Caribe

Entre las prioridades regionales del Plan de acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (2014-2024), aprobado por los Estados Parte en 2014 y por el Comité del Patrimonio Mundial ese mismo año, se señala que la región "está sometida a una alta vulnerabilidad de orden



geográfico y climatológico, que afecta al patrimonio mundial”, por lo que “acciones prioritarias en esta materia se concentrarán en el fortalecimiento de las capacidades de gestión y reducción del riesgo de desastres, en particular en lo que respecta al aumento de los fenómenos derivados del cambio climático”. Asimismo, se considera necesario “adoptar medidas no sólo para saber cómo el patrimonio puede ser protegido, sino también tener en cuenta cómo el patrimonio puede ser utilizado para mejorar la resiliencia ante los desastres naturales y humanos”.



Figura 4. A la izquierda estructura XV, detalle del derrumbe del sector norte, Calakmul, afectado por depresión tropical Eta. Imágenes: Adriana Velázquez, 2020.

Como parte de los objetivos establecidos, para garantizar una eficaz conservación de los bienes del patrimonio mundial, se propuso llevar a cabo talleres regionales de formación en la gestión y prevención de riesgos de desastres; desarrollar una base de datos en plataforma virtual de los bienes de la región, que incluya cartografías actualizadas; y fomentar la participación de las ciencias y de la tecnología en la conservación del Patrimonio Mundial.

Por su parte, el Plan de acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (2018-2023), adoptado por los ocho países de la subregión, impulsa la gestión compartida de los bienes del patrimonio mundial con las comunidades, mediante estrategias participativas de gestión y conservación.

Por último, el Plan iberoamericano para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, adoptado en la Cumbre Iberoamericana de 2016 en Cartagena de Indias, Colombia, llama a fortalecer los trabajos regionales para el desarrollo de protocolos de gestión de riesgos, como ejemplos de buenas prácticas en la preservación integral del patrimonio cultural y natural.

Los países de América Latina y el Caribe se han enfrentado, desde principios del 2020, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, con innumerables problemáticas sociales, bioculturales, turísticas y económicas.



Al mismo tiempo, debido al cambio climático experimentan incendios en sudamérica (Brasil, Paraguay, Bolivia, Ecuador), así como sismos y huracanes que azotan a los bienes del Patrimonio Mundial (Caribe, América Central, México, Chile, Perú), y que provocan lamentables pérdidas humanas, daños irreversibles al patrimonio y cese de la actividad turística.



Figura 5. Incendio en Sian Ka'an. Imagen: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo, 2020.

Después de la pandemia de COVID-19 y ante la permanencia e incremento de los efectos del cambio climático, la recuperación sostenible deberá ser la puerta mediante la cual los países de nuestra región se encaminen hacia el desarrollo sostenible e inclusivo, promoviendo una correcta administración de los recursos naturales, y una coherente gestión para la conservación y protección, a largo plazo, del patrimonio mundial.

Conclusión

El ámbito del patrimonio cultural y natural se caracteriza –todavía hoy– a nivel mundial, por una permanente y tenaz destrucción de los monumentos y la biodiversidad. Los sitios patrimoniales son el escenario de un combate desigual, donde personas irresponsables pueden cambiar, sin mayor problema su destino, además de amenazar a los gestores de los sitios para que no traten de impedir la destrucción e invasión de terrenos protegidos. Un caso emblemático se ha sucedido en fechas recientes en la Ciudad Sagrada de Caral-Supe, en Perú, bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 2009.

De la restauración a la reutilización y modernización, el rescate, la conservación y la puesta en valor del patrimonio cultural y natural nos presenta innumerables opciones que frecuentemente se confunden, se asocian o se distorsionan. Cada vez se presentan un sinnúmero de posiciones, ideas, acuerdos y desacuerdos, propuestas y recomendaciones que reflejan la situación que enfrenta la preservación de nuestra herencia patrimonial. Pero la gran lección que nos deja todo ello es que, afortunadamente, la sociedad civil, las comunidades, ya no son inmunes a la destrucción del patrimonio.



Pese a ello, casos que se multiplican en nuestro país y en otros regionales ponen en evidencia que las acciones de la sociedad civil, pese a su tenacidad, todavía no logran plenamente incidir y generar cambios en las políticas públicas de preservación patrimonial. Pero su labor de defensa para la protección es primordial e insoslayable. Al no escuchar a las comunidades, al no dialogar con ellas, ni tratar de entender sus argumentos, las autoridades en todos los niveles de gobierno, edifican también nuevas y grandes barreras para la conservación.

Inigualable lección sobre el tema lo están dando, en todo el mundo, los movimientos sociales (Chile) y manifestaciones como las de las mujeres, que en diversos países (Argentina y México, entre ellos) están –con justa razón– exigiendo justicia y el fin de la impunidad (como el colectivo Restauradoras con Glitter), y que usan a los monumentos públicos para plasmar sus demandas (Contreras, 2019: 9).

El concepto de conservación y gestión urbana y patrimonial está en permanente evolución e involucra, en nuestros días, temas fundamentales como sostenibilidad, calidad de vida, identidades, los procesos medioambientales, la justicia social, la movilidad y la migración, la innovación tecnológica, el desarrollo económico, la creatividad y permanencia culturales.

A fin de efectuar correctos trabajos metodológicos y la correcta implementación de las convenciones culturales de la UNESCO y recomendaciones de sus organismos consultivos, se precisa establecer alianzas institucionales que permitan trabajar de manera conjunta, edificando puentes de cooperación que tengan como actores principales, tanto a las autoridades locales como a la sociedad en su conjunto. Con ello, con la voluntad y el trabajo de todos, se podrá mirar de forma renovada hacia un tan necesario binomio de la cultura de la conservación biocultural y la sostenibilidad de las comunidades.

Para lograr –como lo señaló recientemente Julia Carabias– “la contribución de las organizaciones de la sociedad civil para la conservación del patrimonio” cultural y natural ha sido esencial, por tanto, sin su participación activa “no hay políticas públicas que perduren” (Carabias, 2020: 22-23).



Figura 6. Paisaje agavero de Tequila.
 Imagen: Francisco Vidargas , 2012.



Referencias

Brañes, Raúl (1993) "El objeto jurídicamente tutelado por los sistemas de protección del patrimonio cultural y natural de México", en Enrique Florescano (comp.), *El patrimonio cultural de México*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 382-383.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1939) *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia* [en línea], disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/170_171215.pdf> [consultado el 2 de enero de 2021].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1946) *Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura* [en línea], disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/193_171215.pdf> [consultado el 4 de enero de 2021].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1988) *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente* [en línea], disponible en: <<https://www.gob.mx/profepa/documentos/ley-general-del-equilibrio-ecologico-y-la-proteccion-al-ambiente-63043>> [consultado el 4 de enero de 2021].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018) *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* [en línea], disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf> [consultado el 2 de enero de 2021].

Carabias, Julia (2020) "Sin participación, no hay políticas públicas que perduren", *La Jornada Ecológica* [en línea] (236): 22-23, disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/2020/12/06/ecologica236.pdf>>. [consultado el 2 de enero de 2021].

Carta de Venecia (1964) *Carta de Venecia*, ICOMOS, París, disponible en: <https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf> [consultado el 6 de junio de 2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020) [1917] *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [en línea], disponible en: <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>> [consultado el 30 de diciembre de 2020].

Contreras, Jannen (2019) "El falso conflicto", *Hereditas* (30): 8-15.

Cumbre Iberoamericana (2016) *Plan Iberoamericano para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural*, Secretaría General Iberoamericana/Secretaría para la Cooperación/Espacio Cultural Iberoamericano, Bogotá.

Ley de Planeación (1983) Ley de Planeación, *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 5 de enero de 1983, México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan/LPlan_orig_05ene83_ima.pdf> [consultado el 4 de enero de 2021].

Ley Federal de Protección al Ambiente (1982) Ley Federal de Protección al Ambiente, 11 de enero de 1982, *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, México, disponible en: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4709428&fecha=11/01/1982> [consultado el 4 de enero de 2021].

Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación (1970) Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación, 16 de diciembre de 1970, *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, México.

Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental (1971) Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, 23 de marzo de 1971, *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, México.

Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural (1934) Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales, 19 de enero de 1934, *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, México [en línea], disponible en: <https://en.unesco.org/sites/default/files/natlaws/ley_sobre_proteccion_y_conservacion_de_monumentos_arqueologicos_e_historicos_poblaciones_tipicas_y_lugares_de_belleza_natural__1.pdf> [consultado el 2 de enero de 2021].

Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales (1930) Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales, 31 de enero de 1930, *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, México.

Mayor, Federico (1988) "Un patrimonio para todos los hombres", *El Correo*, año XLI (agosto): 4.

Michell, George (1988) "Las ciudades históricas. Unas formas de vida pretérita que aun subsisten", *El Correo*, año XLI (agosto): 16-26.

Nava, Zetina (2015) "Plan de acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (2014-2024)", *Patrimonio: Economía Cultural y Educación para la Paz*, 2 (8), disponible en: <<http://mec-edupaz.unam.mx/index.php/mecedupaz/issue/view/3839>> [consultado el 18 de marzo de 2018].





Organización de las Naciones Unidas (UN) (1992) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [pdf], disponible en: <https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf> [consultado el 2 de enero de 2021].

Organización de las Naciones Unidas (UN) (2015a) Acuerdo de París [pdf], disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf> [consultado el 18 de marzo de 2018].

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015b) Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 [pdf], disponible en: <<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>> [consultado el 20 de marzo de 2020].

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015c) *Objetivos de desarrollo sustentable* [en línea], disponible en: <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>> [consultado el 18 de marzo de 2020].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1954) "Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado", *Instrumentos Normativos* [en línea], disponible en: <http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13637&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html> [consultado el 2 de enero de 2021].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1972) Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural [pdf], disponible en: <<https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>> [consultado el 2 de enero de 2021].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2006) Questions relatives à l'état de conservation des biens inscrits sur la Liste du patrimoine mondial: effets du changement climatique sur les biens du patrimoine mondial [pdf], disponible en: <<http://whc.unesco.org/archive/2006/whc06-30com-07.1f.pdf>> [consultado el 2 de enero de 2021].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2016) *Cultura: futuro urbano. Informe mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible*, trad. Traducteo, París, UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2017) "Declaración de principios éticos en relación con el cambio climático", *Instrumentos Normativos* [en línea], disponible en: <http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=49457&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html> [consultado el 18 de marzo de 2018].

Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1975) Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 8 de diciembre de 1975, *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, México, disponible en: <https://www.inah.gob.mx/Transparencia/Archivos/207_regla_ley_fed_mntos_zon_arq.pdf> [consultado el 18 de marzo de 2021].

Torres Bodet, Jaime (1948) "La UNESCO y sus estados... deberes recíprocos", *El Correo*, I (11-12).

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/World Wildlife Fund (1980) *Estrategia Mundial para la Conservación*, disponible en: <<https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/WCS-004-Es.pdf>> [consultado el 26 de diciembre de 2020].

Vidargas, Francisco (2015) "Editorial", *América Patrimonio* (7): 8-11.

Vidargas, Francisco (2019) "Paisajes urbanos históricos", *Hereditas* (29): 52-57.

Vidargas, Francisco (ed.) (2019) *Plan de acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (2018-2023)*, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Cultura, México.



Las labradas.

Imagen: ©Jaime Vera, 2017.



El patrimonio arqueológico en áreas naturales protegidas

Jorge Martínez Herrera*

*Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Postulado: 1 de marzo de 2021

Aceptado: 8 de abril de 2021

25

Resumen

En el presente artículo se hace un análisis acerca de la vinculación que existe entre los patrimonios cultural y natural, tanto a nivel legal como desde su presencia registrada en el territorio nacional; para el presente trabajo se utilizó la información contenida en el Sistema único de registro público de monumentos y zonas arqueológicos e históricos a partir del cual se revisó la distribución geográfica de los sitios arqueológicos que se encuentran dentro de las áreas naturales protegidas y las características que éstos tienen. El trabajo se gestó como parte del diagnóstico requerido para la elaboración de la Estrategia nacional de conservación del patrimonio cultural propuesto por la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por ello la numeralia, estadísticas y mapas de las diferentes regiones del país aquí mostrados contribuyen a la planificación necesaria para cumplir con una de las tareas sustantivas del INAH.

Palabras clave

Áreas naturales protegidas; sitios arqueológicos; patrimonio.

Abstract

This article presents an analysis of the connection between cultural and natural heritages, both at a legal level and based on their registered presence in the national territory; to conduct this work we used the information contained in the Unified system of public registry of archaeological and historical monuments from which we reviewed the geographical distribution of archaeological sites located within the natural protected areas and their characteristics. This research was conceived as part of the diagnosis required for the elaboration of the National strategy for the conservation of cultural heritage proposed by the Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) of the Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), and therefore the data, statistics, and maps of the different regions of the country shown here contribute to the planning for carrying out one of main tasks of the INAH.

Keywords

Protected natural areas; archeological sites; heritage.



El presente escrito no pretende ser un análisis terminado ni exhaustivo sobre la relación que existe entre las áreas naturales protegidas (ANP) y los sitios arqueológicos ya que considero que, para obtener conclusiones sobre el tema, se requiere de la participación de distintos especialistas involucrados en el estudio del patrimonio cultural y natural, la biodiversidad, antropología, geografía y estadística, entre otras disciplinas. Lo que busca es poner sobre la mesa las dimensiones y dispersión que tienen ambos elementos y cómo se relacionan geográficamente. Por lo antes mencionado, es pertinente precisar que el presente análisis es, sobre todo, visual, por medio del uso de mapas, tablas y gráficas se aportan los datos que dan constancia de ello.

Una de las principales formas en que se relacionan tiene que ver con cómo los seres humanos hemos tomado como referencia los elementos de la naturaleza y los hemos modificado a partir de una interpretación simbólica y funcional en elementos culturales que además residen en contextos o nichos ecológicos con los que se conectan de manera directa y los modifican a través de su exposición prolongada a las condiciones de éste. A lo largo del tiempo, éstos generan un equilibrio entre los factores externos que inciden en el patrimonio cultural¹ y la naturaleza propia de esos bienes muebles o inmuebles.

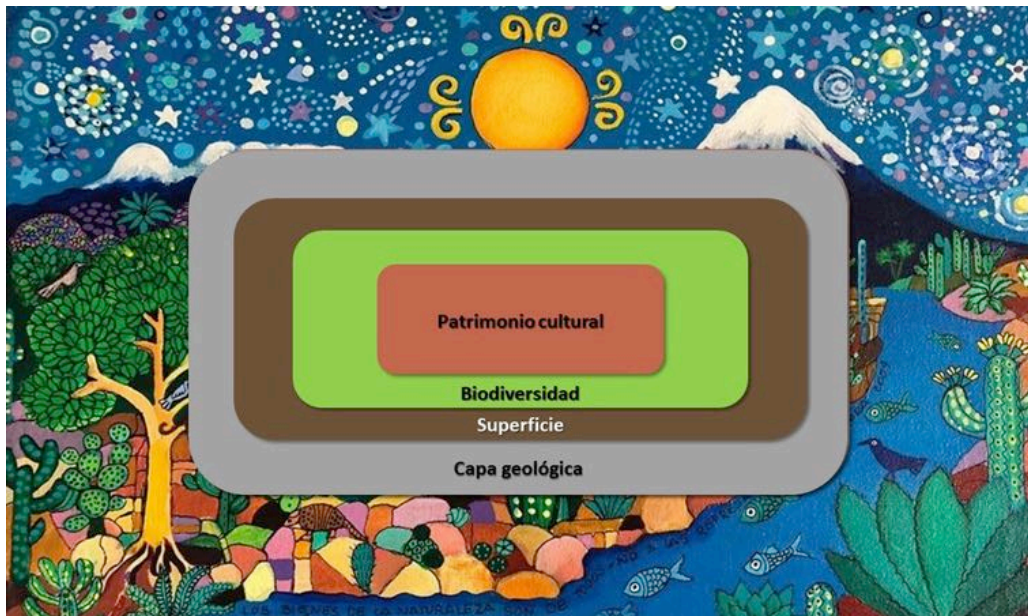


Figura 1. Acuarela *Los bienes de la naturaleza son de todos*. Imagen: Beatriz Aurora, 2009.

Existen diversas corrientes teórico-académicas que caracterizan los elementos que conforman el patrimonio y la diversidad bioculturales.

En un primer momento es fácil decir que la simbiosis que existe entre los bienes arqueológicos y el contexto ecológico y biodiverso pueden ser considerados un patrimonio biocultural ya que ambos aspectos (natural y cultural) representan una herencia reconocida social y legalmente y

¹ Para los fines del presente escrito, se hace referencia al patrimonio cultural como los elementos de creación humana de forma material.

la sinergia de ellos simboliza la bioculturalidad, el problema es que el concepto de patrimonio biocultural ya está definido. El International Institute of Environment and Development de Inglaterra lo define como “los conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas y sus recursos biológicos, desde las variedades genéticas de los cultivos que desarrollan hasta los paisajes que crean” (2021). Como ésta, casi todas las definiciones hacen referencia al mismo contenido: comunidades indígenas, transmisión de conocimiento, recursos biológicos asociados a las prácticas culturales y modificación del paisaje; aunque se está de acuerdo con el trabajo que se ha desarrollado a partir de ese concepto, en algunos sectores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se considera que la definición puede ser más amplia.

El término biocultural está en constante modificación, como señala Boege, requiere de la generación de metodologías, teorías y etnografías que analicen la relación entre sociedad y naturaleza, la cual ha sido separada por el naturalismo y la ciencia occidental (Boege, 2008: 49). Por otro lado, el término patrimonio puede variar dependiendo del contexto en que es usado, pero una constante es la caracterización como bienes y derechos, y en eso radica la diferencia y, al mismo tiempo, la oportunidad de usar una nueva acepción del término patrimonio biocultural o una aplicación del concepto existente, en específico se plantea que la definición antes mencionada hace referencia a los derechos bioculturales de los pueblos indígenas y lo que se desarrolla desde la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del INAH, es a partir los bienes patrimoniales.

Ya desde las bases teóricas de patrimonio biocultural Bernard Nietschmann, cuando se refiere al axioma biocultural, menciona que

la diversidad biológica y la cultural son recíprocamente dependientes y geográficamente coterráneas, constituye un principio clave para la teoría de la conservación y sus aplicaciones, y es la expresión de la nueva investigación integradora e interdisciplinaria que está ganando reconocimiento dentro de la ciencia contemporánea (Toledo y Barrera-Bassols, 2008: 53).

Dicho lo anterior, dada las funciones y responsabilidades de la CNCPC, es fundamental mencionar que se debe considerar como patrimonio biocultural al legado o herencia conjunta e indisoluble que integra en paridad el interés, tanto de los bienes culturales, como el contexto natural y, siempre, bajo la idea de que las comunidades se vinculan de forma directa con ellos.

Más allá del reconocimiento de la intrínseca relación que existe entre los bienes culturales, sociedad y nicho ecológico, desde la CNCPC, se reconoce el potencial de conservación que hay, y se contemplan los distintos factores que se relacionan de manera orgánica.

En concordancia con los esfuerzos que se han planteado desde instituciones internacionales, como la ONU, se pretende actuar a nivel interinstitucional sobre las acciones necesarias para la promoción de la conservación del patrimonio biocultural.

Se debe actuar en relación con la necesidad y oportunidad detectada por el Comité de Patrimonio Mundial ONU que establece que sumar acciones para reducir la oposición naturaleza/cultura que impone el sistema actual de patrimonio mundial en la puesta en acción. Para responder a dicha problemática, el comité y sus organizaciones consultoras (ICCROM, ICOMOS Y UICN) han puesto en acción nuevas iniciativas con miras al reforzamiento de las capacidades y a la búsqueda de



prácticas integradoras. Desde una perspectiva conceptual existe una necesidad de considerar el patrimonio natural y cultural como dos conceptos íntimamente ligados e interdependientes, y no como dos dominios distintos.

Del mismo modo, el esfuerzo que se lleva a cabo por medio de la agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, en el cual se plantean 17 objetivos para transformar nuestro mundo, el número 11 que postula lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, plantea una serie de metas que los Estados firmantes deben considerar dentro de sus acciones gubernamentales, entre éstas se encuentra la 11.4, que insta a redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (UN, 2015).

En la vía de la legislación y la conservación de esos bienes son separados de manera constante para atenderlos de una forma más especializada, aunque muchas de las veces sin alcances integrales. Aun así, es primordial mencionar algunos apartados de la ley en donde se menciona lo anterior, como lo son el artículo 45, integrado en el título segundo: biodiversidad, capítulo I: áreas naturales protegidas, y sección I: disposiciones generales, de la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente* se indica:

Artículo 45. El establecimiento de áreas naturales protegidas, tiene por objeto: [...] VII.- Proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas (Cámara de Diputados, 1988).

En el artículo 133 quáter, del capítulo II que se refiere de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación del *Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas*, se hace mención de la inclusión de características distintas a las consideradas en su origen y, sobre todo, menciona la relevancia de los elementos biológicos con importancia cultural:

Artículo 133 quáter. Cuando se trate de la identificación e inclusión de características a destacar distintas a las que originalmente se tomaron en consideración para la expedición del certificado, además de referir dichas características relevantes en la denominación del predio, se anexará la justificación técnica correspondiente en los siguientes términos: [...]

II. Se considerará que la característica a destacar es la importancia biológica con valor cultural del predio, cuando el mismo fusione valores de importancia biológica con elementos culturales importantes, especialmente para las comunidades, ejidos y pueblos indígenas, en lo relativo a su historia, usos y costumbres, así como sus tradiciones o creencias. Para ello, se deberá anexar el documento que explique el valor cultural que se desea proteger, especificando si es objeto de algún uso o actividad, de ritos, ceremonias, o visitas, así como sus características y procesos, y si éstos involucran el uso de recursos de la flora o la fauna (Cámara de Diputados, 2014).

Los párrafos citados son los únicos de la ley y su reglamento que dan sentido a la conservación y administración de las áreas naturales protegidas, que tratan sobre la vinculación y relación del patrimonio natural y cultural y señalan el cómo proceder al haber presencia de ambos en un contexto.



Para el año 2004 se promulgó la *Ley General de Bienes Nacionales* en la cual, entre otras cosas, versa sobre los bienes patrimoniales arqueológicos y naturales; y, aunque son mencionados en repetidas ocasiones, es en el título tercero donde menciona el proceder institucional cuando esos bienes se encuentran en un mismo territorio.

El artículo 30 del título tercero acerca de los inmuebles de la administración pública federal refiere a las facultades que tiene la Secretaría de Cultura con los monumentos y zona de monumentos arqueológicos y, en específico, de la situación que nos atañe: cómo deben proceder las instituciones cuando existen sitios arqueológicos en áreas naturales protegidas, determina que se debe de coordinar de acuerdo con sus atribuciones y establecer los mecanismos correspondientes.

Artículo 30. La Secretaría de Cultura será competente para poseer, vigilar, conservar, administrar y controlar los inmuebles federales considerados como monumentos arqueológicos conforme a la ley de la materia, así como las zonas de monumentos arqueológicos. [...] Cuando los inmuebles federales considerados como monumentos arqueológicos, históricos o artísticos conforme a la ley de la materia o la declaratoria correspondiente, se encuentren dentro de la zona federal marítimo terrestre, de los terrenos ganados al mar, de las áreas naturales protegidas o de cualquiera otra sobre la cual, conforme a las disposiciones legales aplicables, corresponda a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejercer sus atribuciones, ambas dependencias deberán establecer conjuntamente los mecanismos de coordinación que correspondan (Cámara de Diputados, 2021).

Como se señaló previamente, con el presente escrito se busca abonar en el entendimiento de ese fenómeno visto desde la conservación del patrimonio cultural material una de las funciones y responsabilidades del INAH, por lo que, en específico, se hará una visualización geográfica y estadística de los sitios arqueológicos que se encuentran dentro de áreas naturales protegidas federales, estatales, municipales y privadas.

Para ello utilizamos una base de datos con 47 932 de los sitios arqueológicos registrados en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH y cruzamos esa información con capas de información cartográfica y estadística del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de México de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio, 2017 y 2020). Para poder entender esas dos fuentes principales de información se caracterizan a continuación.

Los sitios arqueológicos se clasificaron por dos de sus características: su distribución geográfica y su naturaleza; en el primer criterio se decidió adherirse a la propuesta de regionalización de la Coordinación Nacional de Centros INAH en la cual dividen los estados de la república mexicana en 7 regiones, éstas son:

1. Sur
2. Sureste
3. Occidente
4. Noroeste
5. Noreste
6. Centro Norte
7. Centro



Para el presente análisis se agregó una región más para completar todas las entidades del país:

8. CDMX

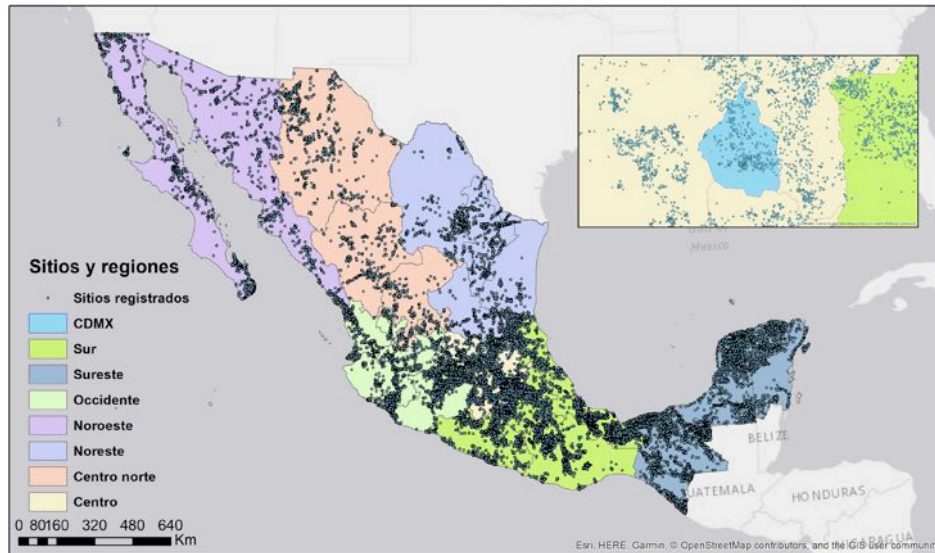
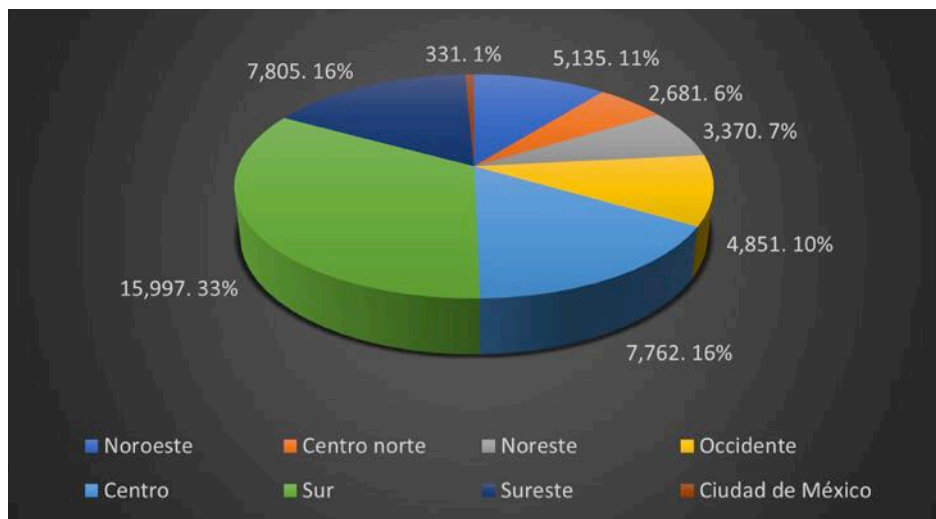


Figura 2. Mapa de sitios arqueológicos registrados y regiones Centros INAH.

Elaboró: Jorge Martínez, 2020.

La distribución espacial de los sitios arqueológicos, si bien no es uniforme, sí se hace presente en todas las regiones, estados y en la mayoría de los municipios del país, como se ilustra en la gráfica 1.



Gráfica 1. Sitios arqueológicos registrados por región. Elaboró: Jorge Martínez, 2020.

Las regiones sur, sureste y centro tienen la mayor cantidad de sitios arqueológicos registrados, la Ciudad de México, por obvias razones, ya que es una sola entidad, tiene la menor concentración de sitios, pese a lo cual, para el corte del presente estudio cuenta con 331 sitios.

Región	Registrados	%	Abiertos	%
Noroeste	5135	10.71	10	5.21
Centro norte	2681	5.59	10	5.21
Noreste	3370	7.03	7	3.65
Occidente	4851	10.12	12	6.25
Centro	7762	16.19	40	20.83
Sur	15997	33.37	43	22.40
Sureste	7805	16.28	66	34.38
Cd. de México	331	0.69	4	2.08
Total	47932	100.00	192	100.00

Tabla 1. Sitios registrados y abiertos por región. *Elaboró: Jorge Martínez, 2020.*

En la tabla 1 se señala el porcentaje de sitios arqueológicos por región bajo dos criterios: sitios arqueológicos registrados y sitios arqueológicos abiertos para visita pública. Los datos se comportan de forma similar a la gráfica: las zonas centro, sur y sureste del país tienen más registros y más sitios abiertos; las razones de ello son muy diversas, entre ellas, mayor cantidad de asentamientos y desarrollo de grupos indígenas en época prehispánica, lo cual ha provocado un mayor interés de investigación (que impacta en el registro) de las culturas de esas regiones y mayor movimiento de visitantes nacionales y extranjeros en esos estados (impacta en la apertura de sitios).

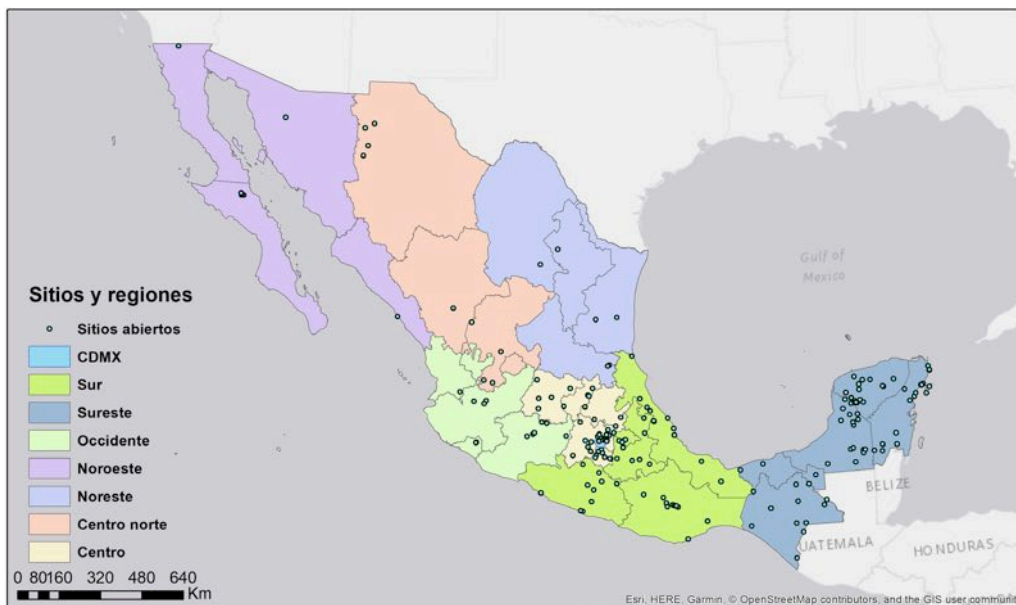


Figura 3. Mapa de sitios arqueológicos abiertos y regiones Centros INAH. *Elaboró: Jorge Martínez, 2020.*



En cuanto a la naturaleza de los sitios se clasifican en cinco tipos: sitios con estructuras, sitios con materiales sin estructuras, sitios con manifestaciones gráfico-rupestres, sitios paleontológicos y yacimientos de materiales. En la gráfica que a continuación se presenta, se colocaron por su principal característica, pero como algunos comparten más de una, la suma no coincide con el total.



Gráfica 2. Sitios arqueológicos por tipo. *Elaboró: Jorge Martínez, 2021.*

En la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente* se define a las áreas naturales protegidas como: "Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas" (Cámara de Diputados, 2021). Las áreas naturales protegidas (ANP) se dividen en dos grandes segmentos: las de carácter federal y las locales.

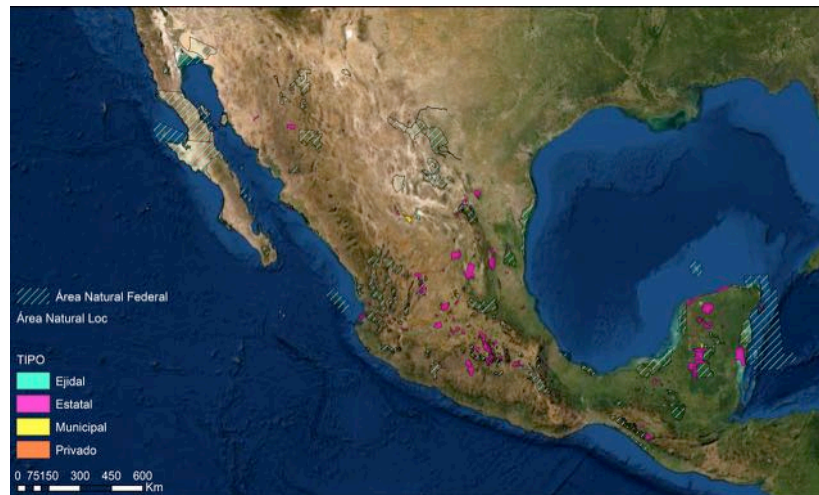
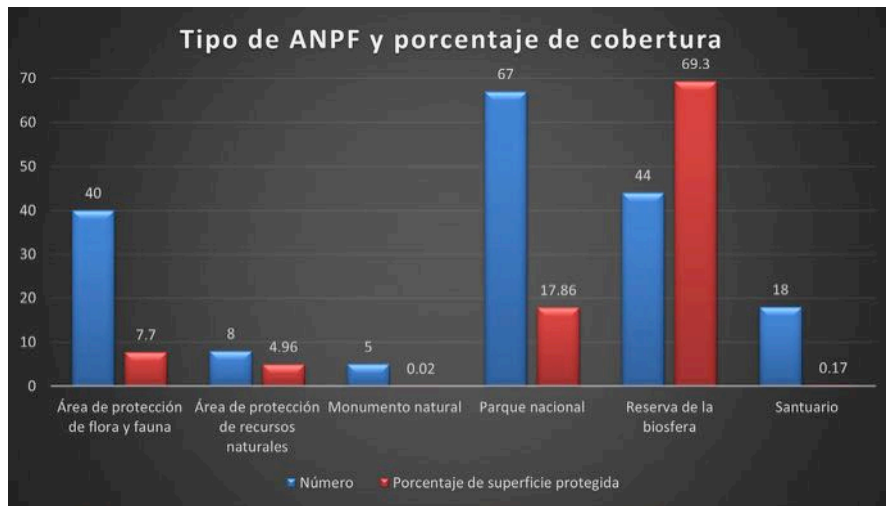


Figura 4. Mapa de áreas naturales protegidas terrestres y costeras. *Elaboró: Jorge Martínez, 2020.*

Las áreas naturales protegidas federales son 182, entre marinas y terrestres, juntas representan una superficie de protección de 90 839 521 hectáreas; para el presente estudio utilizamos los polígonos de protección de 145 áreas naturales protegidas federales terrestres y costeras ya que son en las que potencialmente puede haber sitios arqueológicos.



Gráfica 3. Tipo de áreas naturales protegidas federales y porcentaje de cobertura.
Elaboró: Jorge Martínez, 2021.

En cuanto al tipo de áreas naturales protegidas federales y el porcentaje de cobertura territorial, se pueden mencionar a las clasificadas como: reserva de la biósfera, que son las que tienen un mayor impacto en cuanto a superficie protegida (69.3 %), en contraposición las áreas de protección de flora y fauna junto con los parques nacionales, aunque tienen un número considerable de declaraciones como áreas de protección (107), no representan un gran porcentaje del territorio protegido (25.5 %).²

Las áreas naturales protegidas locales se pueden clasificar por entidad responsable y éstas pueden ser estatal, municipal, mixtas (estatales y municipales), ejidal, comunitaria y privada. La inmensa mayoría son estatales, como se observa en la siguiente gráfica.



Gráfica 4. Entidades responsables de áreas naturales protegidas locales.
Elaboró: Jorge Martínez, 2021.

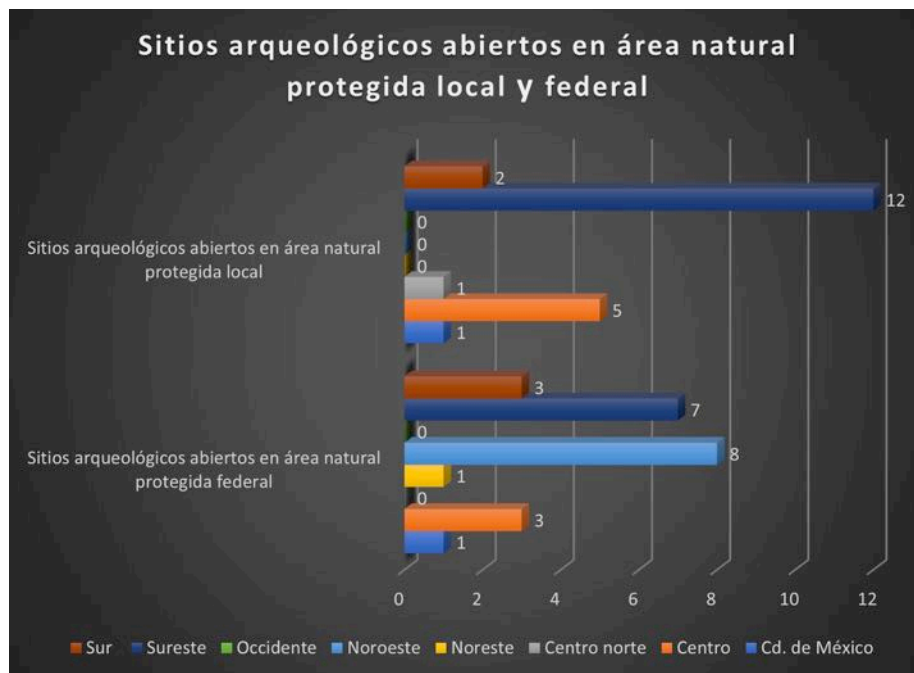
² Para consultar información más detallada se recomienda visitar las páginas: <https://www.gob.mx/conanp> y <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/areasprot>



De los 192 sitios arqueológicos abiertos al público, 44 de ellos se encuentran dentro de áreas naturales protegidas, ello representa el 22.9 % de los sitios. De la misma manera, de los 47 932 sitios registrados que se utilizaron para el presente estudio 5 218 se encuentran dentro de áreas naturales protegidas, lo que corresponde a un 10.8 % del total.

Región	Sitio arqueológico abierto en área natural protegida federal	Sitio arqueológico registrado en área natural protegida federal	Sitio arqueológico abierto en área natural protegida local	Sitio arqueológico registrado en área natural protegida local
Noroeste	8	1245	0	17
Centro norte	0	284	1	11
Noreste	1	85	0	64
Occidente	0	167	0	62
Centro	3	825	5	616
Sur	3	536	2	45
Sureste	7	774	12	457
Cd. de México	1	18	1	12
Total	47932	100.00	192	100.00

Tabla 2. Sitios abiertos y registrados dentro de áreas naturales protegidas federales y locales.
Elaboró: Jorge Martínez, 2021.



Gráfica 6. Sitios arqueológicos abiertos en áreas naturales protegidas locales y federales.
Elaboró: Jorge Martínez, 2021.

En la tabla 3 se enlistan los sitios arqueológicos abiertos que se encuentran dentro de las áreas naturales protegidas:



Área Natural Protegida Federal		Área Natural Protegida Local	
Sitio	Estado	Sitio	Estado
Boca de San Julio	Baja California Sur	La Quemada	Zacatecas
Cuesta Palmarito	Baja California Sur	Cerro de La Estrella	Ciudad de México
Cueva de La Soledad	Baja California Sur	El Cóporo	Guanajuato
Cueva de Las Flechas	Baja California Sur	Calixtlahuaca	México
Cueva del Ratón	Baja California Sur	Huamango	México
Cueva de La Música	Baja California Sur	Teotenango	México
Cueva Pintada	Baja California Sur	Tetzcotzincó	México
Las Labradas	Sinaloa	Cuajilote (Filo-Bobos)	Veracruz
Cerro de La Estrella	Ciudad de México	Vega de la peña (Filo-Bobos)	Veracruz
Palma Sola	Guerrero	Balamkú	Campeche
Tula	Hidalgo	Chunhuhub	Campeche
El Tepozteco	Morelos	Nadzcaán	Campeche
Yagul	Oaxaca	Caracol-Punta Sur	Quintana Roo
Tancama	Querétaro	San Gervasio	Quintana Roo
El Sabinito	Tamaulipas	Acanceh	Yucatán
Ocotelulco	Tlaxcala	Aké	Yucatán
Bonampak	Chiapas	Kabah	Yucatán
Iglesia Vieja en Tonalá	Chiapas	Labná	Yucatán
Yaxchilán	Chiapas	Mayapán	Yucatán
Calakmul	Campeche	Uxmal	Yucatán
Playa del Carmen	Quintana Roo	Xlapak	Yucatán
Tulum-Tancah	Quintana Roo		
Dzibilchaltún	Yucatán		

Tabla 3. Sitios arqueológicos abiertos dentro de áreas naturales protegidas.
Elaboró: Jorge Martínez, 2021.



Gráfica 7. Sitios arqueológicos registrados en áreas naturales protegida locales y federales. Elaboró: Jorge Martínez, 2021.



El primer intento documentado y público por parte del INAH para tratar el tema fue concretado por la Dirección de Operación de Sitios (DOS) de la Coordinación Nacional de Arqueología (CNA) en el año 2013, para el cual tomaron como referencia sólo las áreas naturales protegidas federales y los sitios arqueológicos abiertos. Con la presente exposición de datos se espera sumar a la ruta de la protección y conservación mixta.

Para concluir, dada la información que se tiene, es importante tomar en consideración las posibilidades de conservación que existen cuando ambos tipos de patrimonio se entrelazan, para ello es de suma trascendencia la vinculación estratégica interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil que posibiliten y potencialicen un trabajo integral de conservación mediante el aprovechamiento de los marcos legales, los saberes y las herramientas con las que se cuentan.

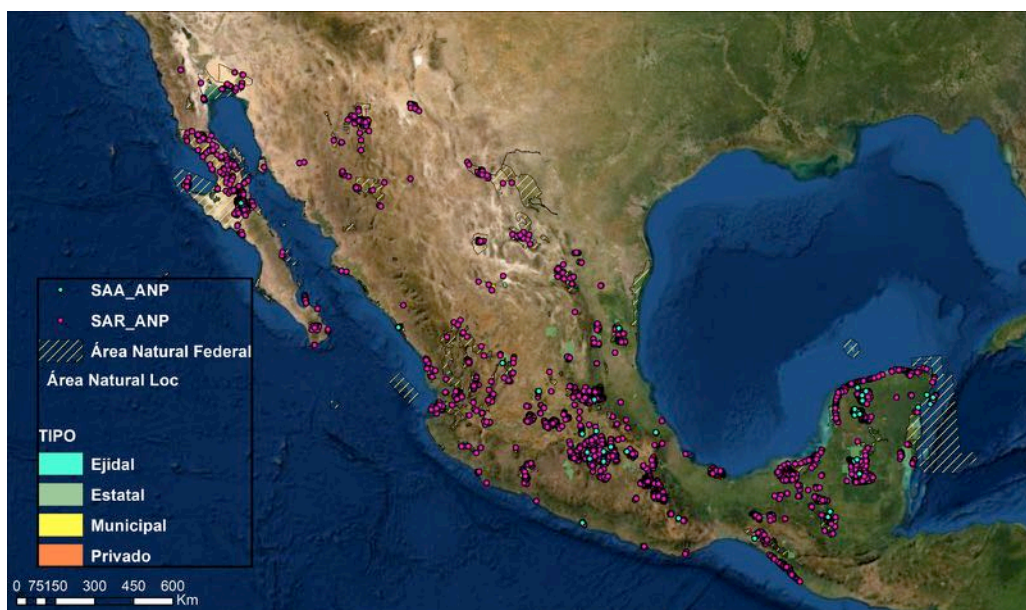


Figura 5. Sitios arqueológicos en áreas naturales protegidas. *Elaboró: Jorge Martínez, 2021.*

Se debe continuar con el análisis de los datos y buscar diferentes enfoques que enriquezcan la discusión en torno al patrimonio biocultural desde la visión de la conservación del patrimonio cultural material.

*



Referencias

Boege, Eckart (2018) "Hacia una antropología ambiental para la apropiación social del patrimonio biocultural de los pueblos indígenas", en Víctor M. Toledo y Pablo Alarcón-Cháires (eds.), *Tópicos bioculturales. Reflexiones sobre el concepto de bioculturalidad y la defensa del patrimonio biocultural de México*, Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014) *Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Áreas Naturales Protegidas* [en línea], disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGEEPA_ANP.pdf> [consultado el 4 de febrero de 2021].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021) [1988] *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente* [en línea], disponible en: <<https://www.gob.mx/profepa/documentos/ley-general-del-equilibrio-ecologico-y-la-proteccion-al-ambiente-63043>> [consultado el 6 de febrero de 2021].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021) [2004] *Ley General de Bienes Nacionales* [en línea], disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_211020.pdf> [consultado el 6 de febrero de 2021].

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conabio) (2017) *Áreas naturales protegidas federales de México. Noviembre 2017* [en línea], disponible en: <<http://geoportal.conabio.gob.mx/metadatos/doc/html/anpov17gw.html>> [consultado el 1 de febrero de 2021].

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conabio) (2020) *Áreas naturales protegidas estatales, municipales, ejidales, comunitarias y privadas de México 2020* [en línea], disponible en: <<http://geoportal.conabio.gob.mx/metadatos/doc/html/anpest20gw.html>> [consultado el 1 de febrero de 2021].

Dirección de Operación de Sitios (DOS) (2013) Zonas arqueológicas con vínculo de concurrencia con áreas naturales protegidas [pdf], disponible en: <https://www.mEDIATECA.INAH.GOB.MX/ISLANDORA_74/ISLANDORA/object/informe%3A1031> [consultado el 1 de febrero de 2021].

Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH, Ciudad de México, México.

Gobierno de México (2021) *Descubre datos abiertos de tu gobierno* [en línea], disponible en: <<https://datos.gob.mx>> [consultado el 2 de febrero de 2021].

International Institute for Environment and Development (2021) *Biocultural Heritage* [en línea], disponible en: <<https://biocultural.iied.org>> [consultado el 1 de febrero de 2021].

Naciones Unidas (UN) (2015) *Objetivos de desarrollo sostenible* [en línea], disponible en: <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>> [consultado el 1 de febrero de 2021].

Toledo, Víctor, y Barrera-Bassols, Narciso (2008) *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, Barcelona, Junta de Andalucía-Consejería de Agricultura y Pesca/Icaria editorial.





Entorno de la localidad paleontológica de San Juan Raya.

Imagen: Mariana Contreras del Cueto, ©CNCPC-INAH, 2019.

La relación de pertenencia y cuidado que mantienen las comunidades aledañas a las localidades paleontológicas con su patrimonio

Alejandra Bourillón Moreno y Mariana Contreras del Cueto*

*Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Postulado: 20 de febrero de 2021

Aceptado: 25 de marzo de 2021

Resumen

En los diagnósticos efectuados por parte del Proyecto de conservación de patrimonio paleontológico de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se ha podido apreciar que la relación entre el patrimonio paleontológico y su entorno se ha atendido a cabalidad por parte de algunas de las comunidades aledañas a las localidades paleontológicas, las cuales mantienen una convivencia integral y respetuosa con el patrimonio paleontológico que les pertenece. Es a partir de ello que, en dichas comunidades, se han implementado estrategias diversas que les han facilitado una adecuada protección y salvaguarda de los bienes paleontológicos. En el presente artículo se expondrán dos ejemplos de localidades paleontológicas en las cuales se ha llevado a cabo una puesta en valor, cuidado y protección de los bienes que albergan, mismos que pueden funcionar como modelos a seguir para ser aplicados en otros sitios que no mantienen una relación tan exitosa con su patrimonio fósil.

Palabras clave

Localidades paleontológicas; fósiles; icnitas; conservación; cuidado; protección.

Abstract

In the diagnoses made by the Project for the conservation of paleontological heritage of the Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), it has been possible to appreciate that the relationship between paleontological heritage and its environment has been fully understood by some of the communities surrounding paleontological localities which maintain a comprehensive and respectful coexistence with the paleontological heritage that belongs to them. It is from this, that various strategies have been implemented in these communities that have allowed them to achieve adequate protection and safeguarding of paleontological assets. In this article we will talk about two examples of localities in which an enhancement, care and protection has been carried out to work as models to follow to be applied in other places that do not maintain a relationship so successful with their paleontological heritage.

Keywords

Paleontological localities; fossils; ichnites; conservation; care; protection.



Con la finalidad de atender al patrimonio paleontológico de la nación en materia de conservación, desde el año 2019 dieron inicio las funciones del Proyecto de conservación de patrimonio paleontológico de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Se trata de un proyecto innovador, ya que con anterioridad no se había contado con un plan específico dedicado a atender ese tipo de patrimonio por parte de la CNCPC, tan sólo se habían atendido casos aislados y puntuales. Entre sus primeras acciones se planteó llevar a cabo el diagnóstico del estado de conservación de patrimonio fósil ubicado en localidades paleontológicas que presentan algún tipo de visita guiada oficial así como visitas no controladas, ello con la finalidad de establecer prioridades de atención y estrategias de conservación encaminadas a proteger, conservar y preservar los bienes paleontológicos que las localidades albergan mediante un trabajo integral y en conjunto con las comunidades aledañas a éstos.

Cabe mencionar que, en la mayoría de los casos, las localidades paleontológicas del país no cuentan con las condiciones mínimas de conservación, salvo el caso de Rincón Colorado, que en el año 2018 fue abierta oficialmente a la visita pública, lo que la convirtió en la primera zona paleontológica custodiada y protegida por el INAH.

La localidad paleontológica de San Juan Raya, Puebla

En el país, un ejemplo excepcional de pertenencia y cuidado de ese tipo de patrimonio está presente en la localidad paleontológica de San Juan Raya, en el estado de Puebla, en donde la comunidad que se encuentra cercana a ésta mantiene una estrecha relación con el patrimonio fósil que les pertenece y por ende participan de manera colectiva en el cuidado y protección del mismo desde hace varios años.¹

La localidad paleontológica de San Juan Raya forma parte del municipio de Zapotitlán de Salinas, el cual está ubicado al sureste del estado de Puebla, en la región conocida como la Mixteca Poblana, dentro de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán que es un área natural protegida con el carácter de reserva de la biósfera con base en el decreto presidencial promulgado en 1998. Además de ello, fue inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO el día 2 de julio de 2018 como patrimonio mixto. Esa reserva natural y cultural tiene una enorme importancia biológica ya que cuenta con una gran diversidad de especies endémicas y ecosistemas diversos donde se ubican especies de alto valor; además de una gran relevancia a nivel geológico, cultural, y biocultural ya que resguarda importantes yacimientos fosilíferos del periodo Cretácico que, por su estado de conservación, requieren de un cuidado especial (DOF, 1998).²

La riqueza geológica y biocultural de San Juan Raya está integrada por rocas sedimentarias calizas pertenecientes al periodo Cretácico muy ricas en fósiles, sobre todo marinos, así como por afloramientos o conjuntos con huellas o icnitas³ de dinosaurios del grupo de los *terópodos* y *saurópodos*.⁴

¹ Para más información se recomienda revisar Bourillón *et al.*, 2019a.

² *Diario Oficial de la Federación*, 1998.

³ El término icnita proviene de la palabra griega *ichnos*, que significa huella (Thulborn, 1990).

⁴ Los dinosaurios terópodos eran bípedos en su mayoría y carnívoros. Los saurópodomorfos eran dinosaurios herbívoros de tamaño mediano a grande y de cuello largo (Duarte, 2013).





Figura 1. Vista general del entorno y de los senderos de visita en la localidad paleontológica de San Juan Raya.
Imagen: Mariana Contreras, ©CNCPC-INAH, 2019.



Figura 2. Vista general del conjunto de icnitas de terópodos de San Juan Raya.
Imagen: Luis Abel Jiménez, ©CNCPC-INAH, 2019.



Figura 3. Vista general del conjunto de huellas o icnitas de saurópodos.
Imagen: Alejandra Bourillón, ©CNCPC-INAH, 2019.

La comunidad, aledaña a la localidad paleontológica, está conformada por una pequeña población indígena de aproximadamente 250 habitantes, quienes cuentan con una propiedad de la tierra comunal que ha permanecido como tal desde hace muchos años.

La población está regida por autoridades comunitarias que son elegidas en una asamblea general en la cual se somete a votación la elección de un comité de museos comunitarios, mismo que cuenta con autoridades que conforman el grupo que administra el centro ecoturístico. Ese comité es el encargado de la organización y ejecución de todo lo relacionado con las actividades que se ofrecen en torno a la visita pública a la localidad paleontológica de San Juan Raya. El grupo surgió por la necesidad de adaptarse y sobrevivir a sus nuevas condiciones de vida, que fueron generadas a partir de la declaratoria como reserva natural protegida y de forma más reciente con la declaratoria como patrimonio mixto de la humanidad.

Esa forma de organización no ha existido desde siempre, con anterioridad la comunidad subsistía a través de la venta de fósiles para poder sobrevivir. Los mismos pobladores platican que en el pasado el tráfico de cactáceas y la venta de fósiles era algo cotidiano ya que la comunidad desconocía la importancia de sus especies endémicas y la enorme riqueza biocultural de su patrimonio paleontológico, aunado a una situación de pobreza y marginación considerables. Es así que, en el pasado, se generó un saqueo indiscriminado que puso en peligro el frágil equilibrio del ecosistema y la riqueza biocultural de la zona. Por esa razón es que se creó un programa de ecoturismo paleontológico y natural a través del centro ecoturístico San Juan Raya, mediante un trabajo admirable, y en conjunto con la administración de la reserva, las distintas secretarías en la materia y con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es gracias al trabajo concretado por las diferentes instancias mencionadas que se ha logrado que la comunidad



valore su patrimonio natural y biocultural y sea el principal custodio de éste, mediante la colaboración entre la iniciativa privada y las instancias públicas, con las que se ha obtenido una destacada y sobresaliente confianza, comunicación y actitud de trabajo en equipo para un bien común.⁵

Es relevante mencionar que los pobladores de San Juan Raya continúan marginados ya que el apoyo recibido ha sido muy limitado, ya que tanto los recursos como el turismo suelen enfocarse al área de Zapotitlán de Salinas. Mucho de lo que han logrado ha sido por organización interna de la propia comunidad y su iniciativa de solicitar a instituciones externas cursos y capacitación para ofrecer un mejor servicio a los visitantes, con lo que han logrado una estructura ejemplar.

En relación con la oferta a nivel turístico, ésta posee sitios de interés para los visitantes y se trata de un patrimonio que es conocido a nivel mundial por su riqueza paleontológica y diversidad de especies vegetales.



Figura 4. El entorno natural de San Juan Raya. Imagen: Mariana Contreras, ©CNCPC-INAH, 2019.

⁵ Para más información se recomienda revisar Bourillón *et al.*, 2019a.

Para efectuar la visita a la localidad paleontológica es necesario acudir al centro ecoturístico en donde se ofrecen al visitante diferentes recorridos por zonas y senderos trazados, mediante un pago establecido que sirve para el mantenimiento de los bienes paleontológicos. El centro ecoturístico o centro de atención ofrece también venta de artesanías y productos creados por los propios habitantes, elaborados a base de palma, ónix y plantas medicinales de la región.

La comunidad está organizada para hacer los recorridos en compañía de un guía o más, dependiendo del tamaño del grupo, el cual es asignado por el centro ecoturístico. En la actualidad cuentan con 25 guías capacitados por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), aunque por ahora, sólo hay ocho guías en activo.



Figura 5. Explicación de uno de los guías autorizados durante la visita a la localidad paleontológica de San Juan Raya. Imagen: Mariana Contreras, ©CNCPC-INAH, 2019.

Las buenas prácticas que ha llevado a cabo la comunidad de San Juan Raya, con base en la conciencia y documentación sobre el tema, han posibilitado una resignificación y apropiación de su patrimonio sorprendentes. La localidad cuenta con una protección técnica para la visita pública que incluye la vigilancia activa de los yacimientos, tanto diurna como nocturna, para prevenir robos, excavación clandestina y vandalismo. Además de ello, se encuentra organizada a la perfección para tener el control mediante visitas guiadas que facilitan la regulación del ingreso de visitantes, y evitan aglomeraciones que puedan ocasionar daños en el entorno natural y, sobre todo, en el patrimonio paleontológico. También, la presencia de senderos interpretativos bien demarcados, aseguran que los visitantes circulen sólo sobre las secciones que están permitidas y tengan claro cuáles son las zonas de restricción de paso, así como las puertas de acceso a los terrenos que protegen los bienes fósiles. Ello se complementa con una señalización restrictiva e informativa muy clara que se encuentra localizada a lo largo de todo el recorrido a los conjuntos de bienes paleontológicos.





Figura 6. Vista general de los senderos interpretativos de la localidad paleontológica de San Juan Raya. Imagen: Mariana Contreras, ©CNCPC-INAH, 2019.



Figura 7. Vista del interior del Museo Arqueológico y Paleontológico de San Juan Raya. Imagen: Alejandra Bourillón, ©CNCPC-INAH, 2019.

El sitio cuenta con acciones de mantenimiento y protección que se efectúan de manera periódica por parte del comité del centro ecoturístico, que además se encarga de la administración de la localidad paleontológica.

La localidad cuenta con un museo arqueológico y paleontológico, construido en la década de 1990 por iniciativa de la comunidad, la cual se organizó para su creación, debido a que hace años detuvieron a unas personas por recolectar y vender fósiles de la zona, ello generó temor en la comunidad y propició la decisión de crear un museo comunitario en el cual se exhibieran parte de los fósiles recolectados por ellos mismos a lo largo de los años. El museo forma parte de la oferta turística de la localidad y presenta una colección que consta de una gran variedad de fósiles marinos, madera petrificada, algunos ejemplos de icnitas o huellas de dinosaurio, fósiles de especies vegetales y una sala arqueológica con ejemplos de piezas cerámicas provenientes de hallazgos en la región.⁶

Cabe mencionar que en la zona está prohibida la sustracción de fósiles, la destrucción del medio ambiente y el acceso furtivo, lo cual contribuye enormemente a la conservación y preservación del patrimonio paleontológico que alberga San Juan Raya.

A pesar de que la presencia de localidades paleontológicas es uno de los aspectos más importantes y característicos de la Reserva Tehuacán-Cuicatlán, al parecer no es considerado de forma individual, sino como parte de un todo, es decir, lo valoran como componente fundamental de su patrimonio natural.

La localidad paleontológica de Rosario Nuevo, Oaxaca

También conocida como Tezoatlán de Segura y Luna, se ubica dentro de la denominada Mixteca alta en el distrito de Huajuapán de León, en el estado de Oaxaca. Está conformada por un conjunto de troncos fosilizados localizados en las inmediaciones de la comunidad de Rosario Nuevo, así como por el Museo Geológico Comunitario de Rosario Nuevo.⁷

La región es conocida por su gran diversidad de fósiles vegetales, característica que ha atraído a lo largo de los años a una gran cantidad de investigadores, entre los que destaca el ingeniero geólogo Jorge Jiménez Rentería, quien en la década de 1990 con motivo de la investigación que tenía en curso para la elaboración de su tesis, hizo un recorrido en la región por ser excepcional a nivel paleontológico ya que cuenta con restos de troncos fósiles que son escasos en México. Después de años de visitas continuas de inspección por parte de Rentería a la localidad, decidió instalarse en la comunidad, con el tiempo creó una estrecha relación con los pobladores y trabajó de manera ardua para sensibilizarlos acerca de la importancia de su patrimonio paleontológico. Debido al interés creciente de la población, y a partir del hallazgo del primer tronco fosilizado, se planteó la creación de un museo comunitario, mismo que se inauguró el 5 de mayo de 2009. El museo consta de una sala de exhibición donde se muestra una gran diversidad de fósiles vegetales (sobre todo fragmentos de troncos), fósiles marinos y rocas. Después de su fallecimiento y en su

⁶ Para más información se recomienda revisar Bourillón *et al.*, 2019a.

⁷ Se recomienda consultar Bourillón *et al.*, 2019b.





Figura 8. Vista general del entorno natural de Rosario Nuevo. Imagen: Diego Alberto Ángeles, ©CNCPC-INAH, 2019.



Figura 9. Interior del museo geológico en donde se aprecian los ejemplares exhibidos. Imagen: Diego Alberto Ángeles, ©CNCPC-INAH, 2019.

honor, se le dio el nombre de Museo Geológico Comunitario “Ing. Jorge Jiménez Rentería”, hecho que da cuenta de la importante trayectoria y trabajo que efectuó en y con la comunidad, que contribuyó, en gran parte, a la creación y apertura de la localidad paleontológica y del museo a la visita pública.⁸

La localidad paleontológica cuenta con un circuito de visita que incluye la exhibición de dos troncos fosilizados de grandes dimensiones que se encuentran prácticamente completos, los cuales cuentan con una infraestructura básica, que consta de: una cubierta de protección, cédulas informativas y una cerca que delimita el terreno que protege los bienes y controla la visita.



Figura 10. Uno de los troncos fosilizados en exhibición en la localidad paleontológica de Rosario Nuevo.
Imagen: Alejandra Bourillón, ©CNCPC-INAH, 2019.



Figura 11. Tronco fosilizado exhibido en la localidad paleontológica de Rosario Nuevo.
Imagen: Alejandra Bourillón, ©CNCPC-INAH, 2019.

⁸Se recomienda consultar Bourillón *et al.*, 2019b.





Figura 12. Vista general de la cubierta de protección y la delimitación de protección de uno de los troncos fósiles que forman parte del circuito de visita en la localidad paleontológica de Rosario Nuevo.
Imagen: Alejandra Bourillón, ©CNCPC-INAH, 2019.

Asimismo, en el circuito de visita también se incluyen otros troncos de dimensiones menores que se encuentran diseminados dentro de la barranca, a los cuales, en ocasiones, se llevan a especialistas para fines de estudio. Esos troncos no cuentan con ningún tipo de infraestructura ni protección.

Respecto a los visitantes que acuden a la localidad paleontológica de Rosario Nuevo asisten grupos diversos, integrados por estudiantes provenientes de escuelas de diferentes niveles de escolaridad, e incluso, de universidades. Para la visita de grupos grandes, que pueden ser de hasta 60 personas, los miembros del comité del Museo Geológico Comunitario “Ing. Jorge Jiménez Rentería” se encuentran muy bien organizados y dividen en conjuntos más pequeños a las personas para tener más control durante la visita y asignan a un guía por grupo para que proporcione la explicación sobre el patrimonio paleontológico de la localidad a cada uno.

El manejo de la localidad paleontológica está a cargo del comité del museo comunitario, sus integrantes son elegidos en una asamblea general, la cual está conformada por ocho personas que se encargan de las visitas guiadas y del mantenimiento general de los bienes paleontológicos y el museo. El tipo de régimen de la tierra en Rosario Nuevo es de propiedad comunal, por lo cual cuentan con una autoridad comunal y un suplente.

Los trabajos de mantenimiento de los bienes paleontológicos son emprendidos de manera periódica por el comité designado, e incluyen un tequio que se efectúa tres o cuatro veces al año, para las labores de limpieza y desyerbe de los troncos. De igual manera, están organizados para efectuar la limpieza del museo.

La forma de organización de la comunidad actúa en bien de la salvaguarda y conservación de los bienes fósiles, pues se lleva a cabo una visita pública controlada al ser los guías, designados por la comunidad, los únicos que están capacitados para acompañar a los grupos de visitantes con la aprobación y bajo supervisión del comité de Rosario Nuevo. Gracias a ese control en la visita, los troncos no presentan ningún tipo de afectación de origen antrópico. Además de ello, se encuentran estables gracias a las acciones de mantenimiento que han sido practicadas por parte del comité comunitario.



Figura 13. Miembros del comité de Rosario Nuevo durante la visita de diagnóstico llevada a cabo por el proyecto a la localidad paleontológica. Imagen: Diego Alberto Ángeles, ©CNCPC-INAH, 2019.

Reflexiones finales

Se puede concluir que para asegurar la protección, conservación, permanencia y transmisión del patrimonio paleontológico ubicado en localidades con bienes fósiles *in situ*, se requiere un trabajo conjunto que englobe los esfuerzos de las diferentes instancias que participan en su conservación y también de la sociedad en general. Es fundamental promover dentro de las comunidades aledañas a las localidades paleontológicas, el entendimiento de que existe una unidad indisoluble entre el patrimonio paleontológico con el ambiente natural y geológico circundante, para que se generen condiciones de estabilidad, cuidado y protección.

Desafortunadamente en México existe un rezago en cuanto a la protección y conservación del patrimonio paleontológico, ya que no hay una legislación específica en materia de patrimonio paleontológico y la *Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* tiene limitaciones al respecto, debido a que no hay una distinción entre patrimonio paleontológico y arqueológico y, por tanto, no hay una estrategia de protección particular para ese tipo de patrimonio. Si bien es regulado y protegido por el INAH, en la realidad pocas veces eso se aplica, aún es necesario unir esfuerzos. Si no se concientiza a la sociedad sobre la vulnerabilidad e



importancia del patrimonio paleontológico y si no se le hace corresponsable de su cuidado y protección del patrimonio paleontológico que albergan las localidades paleontológicas, se corre el riesgo de perderlo de forma irremediable ya que la legislación resulta insuficiente para tales fines.⁹

Los dos ejemplos presentados son evidencia de un trabajo admirable por parte de las comunidades en cuanto a protección, mantenimiento y conservación, ya que los bienes no presentan deterioros derivados de la acción antropogénica, por su parte, las actividades de mantenimiento y control de visita implementadas, contribuyen y actúan en favor de la conservación, permanencia y salvaguarda de los bienes en general.

Es indudable que las acciones que han sido instauradas en las localidades de San Juan Raya y Rosario Nuevo deberán continuar para asegurar la protección, conservación integral, permanencia, disfrute y transmisión del patrimonio paleontológico a las futuras generaciones, pero para ello se requiere sumar los esfuerzos y la coordinación con las diferentes instancias abocadas a su protección y custodia, además de la participación de la sociedad en general en favor de asegurar la permanencia de sus valores como patrimonio biocultural y natural a futuro.

*

Referencias

Bourillón Moreno, Alejandra, Contreras del Cueto, Mariana, Jiménez Galindo, Luis Abel, y Straulino Maniou, Luisa (2019a) Informe del estado de conservación del sitio paleontológico San Juan Raya, Puebla [documento inédito], Ciudad de México, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Bourillón Moreno, Alejandra, Contreras del Cueto, Mariana, y Straulino Mainou, Luisa (2019b) Informe del diagnóstico del sitio paleontológico con troncos fosilizados de Rosario Nuevo, Oaxaca [documento inédito], Ciudad de México, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018) *Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* [en línea], disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf> [consultado el 9 de febrero de 2021].

"Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Tehuacán-Cuicatlán, ubicada en los estados de Oaxaca y Puebla", 18 de septiembre de 1998, *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, México [en línea], disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4893340&fecha=18/09/1998&cod_diario=209608> [consultado el 13 de febrero de 2021].

Duarte Bigurra, Rubén (2013) *Descripción de dos esqueletos parciales de Hadrosauridae (Dinosauria, Ornithischia) del Cretácico Superior de la región de Fronteras, Sonora, México*, tesis de licenciatura en Biología, Hermosillo, Universidad de Sonora.

Thulborn, Tony (1990) *Dinosaur tracks*, Londres, Chapman and Hall.

⁹ Para mayor información se recomienda consultar la *Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, 2018.





La restauración del patrimonio cultural en entornos rurales: un proyecto educativo integrador

Valle Blasco Pérez y Alejandra Navarro Quiles*

*Universidad Politécnica de Valencia

Postulado: 18 de enero de 2021

Aceptado: 26 de marzo de 2021

Resumen

El patrimonio rural es, por excelencia, el gran olvidado de los conjuntos patrimoniales culturales de la humanidad, quizás por todo lo que lo rural conlleva: aislamiento, dificultades, carencia de servicios básicos, etcétera. Sin embargo, la riqueza cultural que arrastra, tal vez por haberse mantenido menos contaminado por los rápidos cambios que siempre han afectado a las áreas urbanas, es representación de la historia, el pensamiento y el devenir de poblaciones con sus manifestaciones culturales, ritos, saberes, oficios y entornos naturales que han llegado hasta nuestros días para enseñarnos una lección. Por eso, hace ya muchos años que la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) inició un proyecto dirigido a la recuperación integral de los bienes culturales muebles e inmuebles por destino en una zona rural a la que, desde hace un tiempo, a raíz de una famosa publicación, se ha llamado “la España vacía”, porque España, aunque nos suene extraño, es un país en gran parte deshabitado.

Palabras clave

Conservación; restauración; patrimonio rural; despoblación; España vacía.

Abstract

The rural heritage is the great forgotten of the cultural heritage sets of humanity, perhaps because of all that the rural entails: isolation, difficulties, lack of basic services, etcetera. However, the cultural richness that it drags, perhaps because it has remained less contaminated by the rapid changes that have always affected urban areas, is a representation of the history, thought and evolution of populations with their cultural manifestations, rites, knowledge, trades and natural environments that have survived to this day to teach us a lesson. For this reason, many years ago the Universidad Politécnica de Valencia (UPV) began a project aimed at the comprehensive recovery of movable and immovable cultural property by destination in a rural area that for some time, as a result of a famous publication, it has been called “empty Spain”, because Spain, although it sounds strange to us, is a largely uninhabited country.

Keywords

Conservation; restoration; rural heritage; depopulation; empty Spain.



En muchos lugares del mundo conviven manifestaciones culturales diversas con entornos naturales y sociedades particulares. Ello cobra especial relevancia en los entornos rurales, donde el patrimonio y los productos gestados tras siglos de historia y cultura, debido a su aislamiento, se han mantenido a salvo de agresiones propias de las áreas urbanas, sin embargo permanecen olvidados y, por tanto, asolados por el tiempo y otros factores que los condenan al olvido y la desaparición.

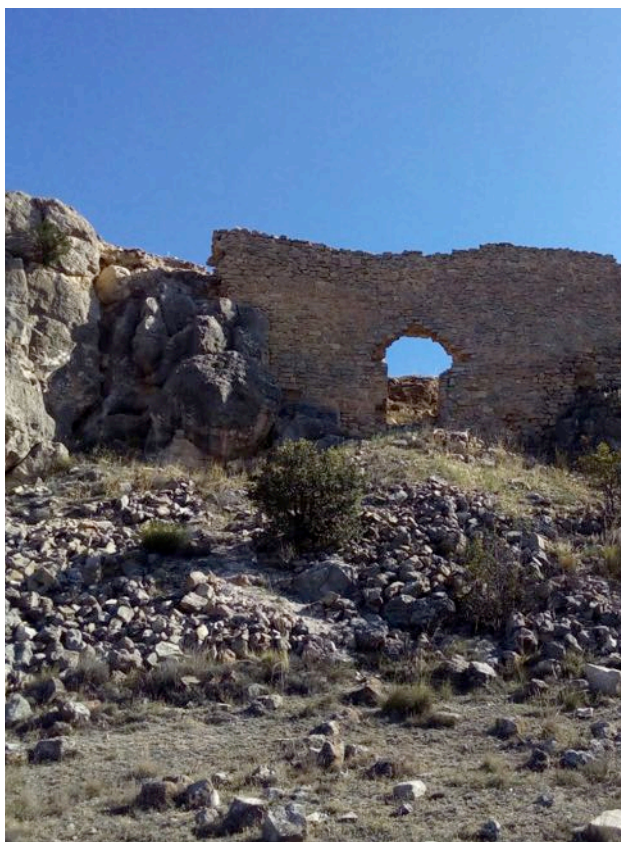


Figura 1. Restos de la Muralla del Castillo de Fuentelsaz.
Imagen: ©Alejandra Navarro Quiles, 2017.

Es el caso de los conjuntos patrimoniales, en gran parte eclesiásticos, del antiguo señorío de Molina de Aragón, en la provincia de Guadalajara, España, donde desde hace más de 15 años y por medio de un convenio entre varios Ayuntamientos de la zona y el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), se efectúan prácticas formativas para los alumnos del Grado y Máster en Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la UPV.

Para la mayoría de los alumnos esas prácticas son el primer contacto con “obra real” durante sus estudios universitarios y a través del proyecto aprenden a enfrentarse a las complicaciones que surgen en el proceso de intervención de una pieza. Además, mediante esa experiencia, los alumnos también adquieren otros valores de gran importancia: durante los quince días que duran las prácticas los estudiantes conviven con los habitantes de las poblaciones, se integran en las rutinas y las costumbres sociales y forman parte de un entorno natural peculiar que forja las particularidades estéticas y materiales que distinguen el patrimonio cultural de la zona.



La comarca del Señorío de Molina-Alto Tajo y el éxodo a las ciudades

La comarca del Señorío de Molina-Alto Tajo es un territorio situado al noroeste de la provincia de Guadalajara, en España, que a su vez se divide en cuatro sesmas (antiguas divisiones territoriales cuyos límites aún se mantienen): la del Campo, al noroeste; la del Pedregal, al sureste; la de la Sierra, al sur; y la del Sabinar, al oeste. En el centro de la comarca, se encuentra la localidad de Molina de Aragón, declarada conjunto histórico-artístico gracias al interés de sus monumentos y de su belleza, que cuenta con el mayor número de población de la comarca, alrededor de unos 4 000 habitantes (Alonso, 2015: 13).

Una sencilla red de carreteras y caminos que bordea los campos de cultivo, por lo general muy poco transitada, conecta esos pueblos alejados los unos de los otros. A la entrada de cada municipio, una ermita, de apariencia austera, pero de rica ornamentación en el interior, siempre aguarda al visitante.

Esas poblaciones están formadas por pequeños núcleos urbanos con casas de piedra, que se encuentran rodeados en su totalidad por los campos de cultivo, en donde los propios vecinos desarrollan su actividad agrícola. Asimismo, en ese paisaje, también se divisan con facilidad las naves: grandes construcciones que resguardan el ganado y la siembra, motor económico de la población.

En la mayoría de los pueblos la iglesia se encuentra dentro del núcleo poblacional, no obstante, curioso es el caso de la iglesia de San Juan Bautista de Concha, que se encuentra a la entrada del pueblo, separada del resto de edificaciones y cercada por un muro de piedra, que la aísla de los campos de cultivos que la rodean.



Figura 2. Entorno de la iglesia de San Juan Bautista, Concha.
Imagen: ©Alejandra Navarro Quiles, 2019.

Por otro lado, también cabe destacar que la comarca aglutina gran cantidad de patrimonio geológico por lo que, en el año 2014, el Geoparque de la comarca de Molina-Alto Tajo recibió tal distinción, por lo que pasó a formar parte de la Red Europea de Geoparques, categoría que se convierte en instrumento dinamizador de la zona a nivel turístico-cultural y, por lo tanto, económico. Entre los principales recursos geológicos sobresalen el estratotipo de Fuentelsaz, la laguna de Taravilla, el Barranco de la Hoz del río Gallo o el Bosque fósil de la Sierra de Aragoncillo, entre otros.

No obstante, en la actualidad, la zona de la comarca del Señorío de Molina-Alto Tajo es una de las áreas en las que existe mayor despoblación en España. Ello es debido a que, desde la segunda mitad del siglo XX, en especial durante las décadas de 1960 y 1970, el fenómeno social del éxodo rural provocó que los habitantes de muchos pueblos emigraran a las ciudades ya que ofrecían mayores oportunidades laborales debido al incipiente desarrollo de la industria (Blasco, 2019: 376). Eso, produjo que los pequeños pueblos del interior de España empezaran a quedarse cada vez más escasos de población y que la forma de vida se modificara y transformara en esas zonas geográficas que han venido a denominarse “la España vacía” (Del Molino, 2016).

La situación resulta aún más preocupante debido a que el vacío rural y la despoblación afecta de manera directa a un grupo de población especialmente vulnerable por las diferencias sociales que sufre: el colectivo de las mujeres. Éstas son las principales, ya que, debido a diversas causas, todas ellas provocadas por la histórica y actual desigualdad de género, se ven obligadas a abandonar las poblaciones en las que nacieron, o a permanecer en ellas, pero sometidas a llevar a cabo actividades supeditadas al trabajo masculino imperante (Sánchez, 2019).

En la actualidad, en las áreas rurales las oportunidades laborales en general son menores, ya que la actividad profesional está enfocada sobre todo a la agricultura y la ganadería, y la oferta de servicios esenciales son mínimos en muchos casos –escasez de escuelas, tiendas de alimentación, centros de salud e incluso hay problemas de telecomunicación– (Sáez, 2019: 76).

Es desde 1950, y de forma más acentuada en las dos siguientes décadas, cuando se inició una emigración de los pueblos a las grandes ciudades: Barcelona, Zaragoza, Alcalá de Henares, Valencia o Madrid, debido a la mecanización de la agricultura que obligó a prescindir de mano de obra y también debido a un mayor número de oportunidades laborales en la industria o en el sector servicios en las zonas urbanas. Asimismo, muchos jóvenes empezaron a emigrar para poder estudiar y formarse en busca de un futuro mejor, ante la desconfianza de poder obtenerlo en el pueblo.

El resultado de ese fenómeno social en el municipio de Tartanedo, situado en la Sesma del Campo del antiguo Señorío de Molina de Aragón fue que, a finales del siglo XX, la población pasó de ser de entre 300 a 400 habitantes a sólo unos 40 residentes estables, aunque algunos de ellos emigrantes hayan podido volver años más tarde a su pueblo, lo que derivó en un ligero aumento la población hasta los 50 habitantes actuales, aproximadamente. La adversidad provocada por el fenómeno de la migración obligó a los municipios y habitantes a adaptarse a la nueva situación y a llevar a cabo transformaciones para una forma de vida mejor, en especial se hicieron acciones relacionadas con las explotaciones agrarias o la reurbanización de los pueblos para alcanzar ciertas comodidades, como el agua corriente, la calefacción en las casas o la facilidad en los transportes.





Figura 3. Entorno de la iglesia de San Bartolomé, Tartanedo. Imagen: ©Alejandra Navarro Quiles, 2018.

En la actualidad, todos esos municipios se mantienen gracias a los residentes que habitan de forma continuada durante todo el año y también, gracias a aquellos que acuden al pueblo a pasar las vacaciones estivales. No obstante, cabe destacar que se trata de una población muy envejecida.

Otras iniciativas que favorecen la sostenibilidad de estas localidades son la instalación de parques eólicos, que son una fuente de ingresos importantes para los ayuntamientos, y la recuperación del patrimonio cultural, que es el tema principal que nos ocupa. Sin embargo, la creación de puestos de trabajo en las zonas rurales es una realidad complicada, no obstante, cabe mencionar que debido a la pandemia de COVID-19 cada vez es más habitual el teletrabajo, factor que podría favorecer movimientos migratorios hacia las zonas rurales.

Los proyectos de recuperación integral

Varias localidades de esa zona casi despoblada de España, y que comparten problemáticas comunes como las que se han planteado, cada año reciben grupos de estudiantes para desarrollar un proyecto que, como se mencionó al comienzo de ese artículo, se pone en práctica desde hace más de 15 años en municipios de la misma área geográfica. El proyecto consiste en la recuperación integral de los bienes culturales muebles e inmuebles a través de estancias en las que los estudiantes universitarios desarrollan sus prácticas profesionales inmersos en un entorno natural y cultural que favorece el enriquecimiento de su formación y les aporta conocimientos holísticos desde el punto de vista, no sólo académico, sino también humano.

Mediante esas prácticas muchos de los estudiantes tienen un primer contacto con obra real y su trabajo consiste en la participación para la restauración de algún bien cultural, por lo general de carácter eclesiástico, como retablos barrocos y esculturas policromadas. Esas experiencias, posibilitan a los alumnos, además de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante sus estudios universitarios, tener acceso al conocimiento de la obra y sus problemáticas (Blasco y Navarro, 2020: 138).

Por otro lado, los alumnos aprenden cómo se lleva a cabo el proceso de intervención de un bien cultural, establecen criterios de intervención y pautan los procesos de conservación y restauración, mediante el desarrollo de todo el trabajo en equipo.

Durante los quince días que duran las prácticas, por lo general, los alumnos conviven con los residentes de los diferentes pueblos, con los que mantienen un contacto continuado y con quienes también comparten sus experiencias, creándose una sinergia que enriquece a ambas partes y mejora los procesos de aprendizaje y los resultados en los procesos de intervención de las obras objeto de estudio. Testimonio de ello son los restauradores, ahora ya profesionales, que en el tiempo en el que se ha desenvuelto el proyecto tuvieron oportunidad de participar con estancias de varios días y, que al día de hoy, mantienen vínculos no sólo profesionales, sino también emocionales, con los habitantes de algunas poblaciones de acogida.

Como bien se han indicado previamente, la mayoría de los bienes culturales intervenidos a lo largo de los años son retablos barrocos, esculturas policromadas y alguna pintura sobre lienzo. La mayor parte de ese patrimonio fue creado entre los siglos XVII y XVIII, gracias a las donaciones de los vecinos más pudientes, a los diezmos y a las rentas de los habitantes y por ello, forman parte de la historia de cada uno de los pueblos y de sus residentes.



Figura 4. Iglesia de San Pedro, Fuentelsaz. Imagen: ©Alejandra Navarro Quiles, 2017.



Desde el año 2018, el proyecto está activo en el municipio de Concha, pedanía de Tartanedo, gracias al cual está en proceso de restauración el retablo barroco del altar mayor de la iglesia de San Juan Bautista, pues se encontraba en un estado de conservación alarmante debido a la descohesión de los estratos, que provocó grandes pérdidas de la hoja de oro. Asimismo, se restauraron las cuatro esculturas policromadas que pertenecen al retablo. No obstante, debido a la situación generada por la enfermedad de COVID-19 no fue posible emprender la campaña de restauración durante el verano de 2020 en la que se planteó concluir la intervención de ese retablo.

En cuanto a la metodología de intervención de cada obra, los procesos se llevan a cabo con el mayor respeto posible hacia los materiales originales, se busca primar siempre la conservación y la estabilidad de la pieza. Además, en aquellos procesos en los que es posible, el criterio de reversibilidad es fundamental, al igual que el de discernibilidad, como es en el caso de la reintegración cromática. Por ejemplo, ante faltantes de oro, siempre se optará por una reintegración cromática discernible con gouache aplicado con técnicas como el *tratteggio* o el puntillismo, evitando siempre el redorado (Brandi, 1988: 82).

Por otro lado, en relación con la selección de los materiales empleados para efectuar los diversos procesos de restauración, a veces es complicado que éstos sean semejantes a los materiales originales de la obra. Para la consolidación de los estratos que se desprenden en un retablo barroco, lo más lógico sería emplear un consolidante elaborado con gelatina, no obstante, en esos bienes es una opción que queda descartada en absoluto ya que ese adhesivo no es capaz de resistir las extremas temperaturas que se producen a lo largo del invierno en esa zona geográfica, por lo que se produciría la desconsolidación del material.

Es precisamente el factor climático uno de los principales causantes del extremo deterioro que esos bienes culturales presentan, aunque sin duda, la causa principal es el abandono que durante mucho tiempo han sufrido por parte de las autoridades y responsables de su resguardo. Gracias a la iniciativa de algunos alcaldes muy comprometidos con su cultura y su patrimonio se ha conseguido su recuperación. Al día de hoy, y después de todos los años de trabajo, se han recobrado bienes de diferentes poblaciones que se enlistan en la siguiente tabla:

	Retablo mayor	Retablo lateral izquierdo	Retablo lateral derecho	Púlpito	Conjunto de pintura caballete	Conjunto escultórico	Otros elementos (pila bautismal, coro, entre otros)
Pradilla	X	X	X	X	X	X	X
Setiles	X						
Tartanedo	X	X					
Concha	X						
Fuentelsaz	X	X			X	X	
Próximos proyectos de intervención							
Fuentelsaz			X			X	
Hinojosa	X						

Tabla 1. Listado del patrimonio cultural restaurado desde el año 2002 hasta la actualidad.



Existe además una tesis doctoral en proceso que pretende dar un enfoque más amplio a todo el proyecto, se incluye la conservación de los bienes culturales muebles de las 29 ermitas de la misma área geográfica y la implicación de la población en el desarrollo turístico de la zona con el objetivo de impulsarlo en los ámbitos cultural y económico desde una perspectiva de género.

Esas localidades también son herederas de un importante patrimonio inmaterial, como es el caso de la mingaña (también migaña), una lengua local empleada por los esquiladores para no ser entendidos por los ganaderos que se hablaba en poblaciones como Fuentelsaz, Milmarcos y Maranchón. En la actualidad, muy pocas personas son capaces de emplear esa lengua que está en desuso y que desaparecerá si no se actúa con rapidez.

El impacto social

El objetivo principal del proyecto es la recuperación del patrimonio cultural de esos municipios ya que se encuentra en un proceso de olvido debido a la despoblación. Sin embargo, para los residentes de los pueblos, es obvio que la recuperación y protección de su patrimonio es fundamental, ya que forma parte de sus señas de identidad y de su historia, pero además los habitantes son conscientes de que en sus manos está que sus bienes culturales, de los que se sienten propietarios desde un punto de vista emocional, sean transmitidos a las generaciones futuras gracias a la restauración y conservación que se lleva a cabo (Burillo *et al.*, 2019: 86).

Además, se produce una reacción por parte la población que provoca que se impliquen en el proyecto de restauración y los incite a colaborar con acciones que se efectúan como parte de la intervención, aportan para ello sus conocimientos técnicos y profesionales. Lo anterior forma parte del aprendizaje de los estudiantes y enriquece su formación, sobre todo porque los alumnos que componen el proyecto, como ya se ha mencionado, pertenecen a la carrera de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, por lo que valoran enormemente el conocimiento de oficios antiguos que los miembros de la comunidad les ofrecen.

Con el proyecto también se busca sensibilizar e implicar a la población, ya que, si bien los habitantes conocen su patrimonio, con ello evitarán su pérdida y lo protegerán. Así, se suma a la puesta en valor de esos bienes, además de obtener un fomento del turismo que conlleva al desarrollo de la economía local y con ello se evitaría la pérdida del patrimonio rural, acelerada por el fenómeno de la despoblación y del desconocimiento de los riquísimos bienes culturales que componen los vestigios de esa parte de la historia de la población.

Conclusiones

El entorno rural, por su naturaleza y sus características, engloba manifestaciones culturales, fenómenos sociales, y entornos naturales que forman un conjunto indivisible que se alimenta entre sí, haciéndose crecer de manera mutua. Con el fin de conservar esas representaciones históricas, artísticas y culturales, en general, se creó en el año 2003 por parte de la UPV, con el esfuerzo y la colaboración de los alcaldes de algunas localidades, un proyecto de recuperación patrimonial que engloba bienes culturales muebles e inmuebles por destino, bienes culturales inmateriales y entornos culturales ligados de forma estrecha a la sociedad que puebla esas áreas geográficas aisladas que por su origen y ubicación, conservan un patrimonio cultural y natural excepcional. El proyecto ha tenido un alcance y una repercusión importantes, y se continúa su desarrollo para dar visibilidad a las zonas más abandonadas de España.





Figura 5. Vistas del paisaje de Tartanedo. Imagen: ©Alejandra Navarro Quiles, 2018.

Esa repercusión se ve reflejada, por un lado, en un mayor aprendizaje y destreza en la conservación y restauración de bienes culturales para los alumnos que participan, ya que se trata de una experiencia real e inmejorable. También, por medio de esas prácticas, los estudiantes toman conciencia de primera mano sobre qué supone la despoblación en nuestro país y entienden la magnitud y el alcance de nuestra labor en esos lugares donde, en la mayoría de los casos, el patrimonio está destinado a ser olvidado.

Por otro lado, el proyecto favorece el desarrollo socioeconómico de los pueblos, dado que la conservación del patrimonio un pasado, presente y futuro, lo que provoca que las generaciones venideras sean conscientes de la relevancia de preservar su historia y seña de identidad.

En la metodología y los procedimientos de actuación no ha habido grandes modificaciones desde que se originó la idea, pues se continúa con el desarrollo de estancias de los estudiantes de una forma muy semejante, con pequeñas modificaciones fruto del aprendizaje y la experiencia. Lo que sí se ha visto transformado es el alcance que se quiere lograr y el impacto social, es decir: cuando el proyecto se originó, las intenciones eran recuperar un retablo muy deteriorado y aprovechar la intervención para aportar aprendizaje a una generación de estudiantes. En la actualidad la magnitud del proyecto ha aumentado de forma considerable y de manera natural, pues ahora somos más conscientes de las necesidades de las poblaciones que se sienten abandonadas por las autoridades responsables. El proyecto, hoy en día, se dirige hacia objetivos mucho más beneficiosos a nivel social y académico, y se pretende, a través de las intervenciones dirigidas, recuperar el patrimonio, dar un empuje económico y cultural a esas poblaciones casi olvidadas, y mediante el fomento de la participación activa de las mujeres locales, que son, en esas circunstancias, las que más olvido sufren.

*



Agradecimientos

Encarecidamente y con todo nuestro afecto, a la doctora Enriqueta González Martínez, precursora del proyecto y quien, con la dedicación y el entusiasmo que la caracterizan, lo hizo y lo sigue haciendo posible.

A los alcaldes que a lo largo de los años han contribuido mediante éste y otros proyectos al desarrollo de los territorios rurales. Queremos destacar en especial la encomiable labor de Teodoro Gaona Martínez, Francisco Larriba Alonso e Ismael Pardos Julián.

Al Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y el Servicio Integrado de Empleo de Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia.

A los habitantes de las zonas rurales que mantienen viva la España olvidada.

Referencias

Alonso Concha, Teodoro (2015) *Historia de Tartanedo: Una aldea en el mundo 1366-2015*, Guadalajara, Aache ediciones.

Blasco Pérez, Valle (2019) "El patrimonio rural eclesiástico y su conservación sin uso en el antiguo señorío de Molina de Aragón (Guadalajara)", *Revista PH* (98): 375-376.

Blasco Pérez, Valle, y Navarro Quiles, Alejandra (2020) "La recuperación del patrimonio rural como experiencia de aprendizaje en restauración de bienes culturales", en *Conference Proceedings CIVAE 2020*, Madrid, MusicoGuía, pp. 136-140.

Brandi, Cesare (1988) *La teoría de la restauración*, Madrid, Alianza Editorial.

Burillo Cuadrado, María Pilar, Rubio Terrado, Pascual, y Burillo Mozota, Francisco (2019) "Estrategias frente a la despoblación de la Serranía Celtibérica en el marco de la política de cohesión europea 2021-2027", *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 19 (1): 83-97.

Del Molino, Sergio (2016) *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*, Madrid, Turner.

Sáez Pérez, Luis Antonio (2019) "Despoblación, desarrollo y cultura: triángulo cómplice", *Revista PH* (98): 70-87.

Sánchez, María (2019) *Tierra de mujeres*, Barcelona, Seix Barral.





Cerro de la Bufa.

Imagen: ©Altagracia Rocha, 2019.

Inventario de un paisaje en Guanajuato: propuesta de identificación, registro e interpretación

María del Carmen Altagracia Rocha Martínez*

*Universidad de Guanajuato

Postulado: 8 de enero de 2021

Aceptado: 15 de abril de 2021

Resumen

Guanajuato, ciudad Patrimonio Mundial desde 1988, es reconocida mundialmente por ser un centro minero edificado sobre una caprichosa orografía. Sin embargo, también posee paisajes culturales que revelan la historicidad de sus habitantes, de su geografía y de la interacción del hombre con la naturaleza. Es preciso estudiar el paisaje guanajuatense, a fin de que quienes ahí residen sean capaces de reconocer el valor patrimonial fuera de las zonas protegidas por la UNESCO y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Uno de esos paisajes en Guanajuato es el de Calderones-Cuevas, que aún requiere investigación para consolidar un proyecto de gestión, protección y difusión. Dentro de las primeras acciones para lograr el reconocimiento de ese paisaje, son importantes las tareas de identificación, registro e interpretación de los bienes culturales y naturales contenidos en él. El presente trabajo reúne tales acciones dentro de un inventario de valores paisajísticos.

Palabras clave

Paisaje cultural; inventario; valores naturales; valores culturales; valores sociohistóricos; Guanajuato.

Abstract

Guanajuato is, since 1988, a World Heritage city recognized worldwide for being a mining center surrounded built in a capricious orography. However, it also has cultural landscapes that reveal the historicity of its inhabitants, its geography and the interaction of mankind with nature. It is necessary to study the Guanajuato's landscape, so that those who reside there are able to recognize the heritage value outside the areas protected by UNESCO and the Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). One of those landscapes in Guanajuato is that of Calderones-Cuevas which still requires research to consolidate a management, protection, and dissemination project. Among the first actions to achieve the recognition of this landscape, tasks of identification, record and interpretation of the cultural assets contained in are important. The present work brings together such actions within an inventory of landscape values.

Keywords

Cultural landscape; inventory; natural values; cultural values; sociohistorical values; Guanajuato.



Guanajuato, ciudad patrimonio... pero también paisaje

La ciudad de Guanajuato tiene un lugar en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El título le fue conferido en el año de 1988 con la denominación de ciudad Histórica de Guanajuato y minas adyacentes (UNESCO, 2021). El conjunto edificado, conformado por arquitectura de los siglos XVI al XIX, le dio lugar a la nominación como ciudad patrimonio, aunado a las consideraciones del marco legal, como la *Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (1972), la *Ley sobre Protección y Conservación Artística e Histórica de la Ciudad de Guanajuato* (1953), y la *Declaratoria de Guanajuato como zona de Monumentos Históricos*.

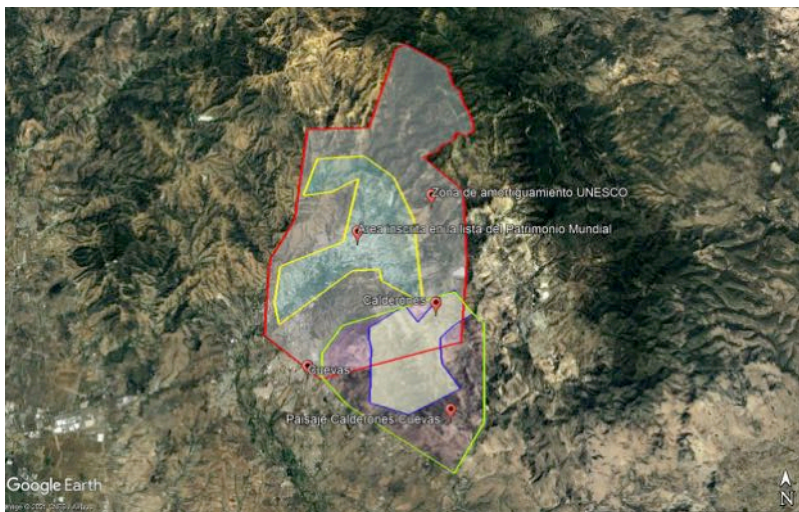


Figura 1. Perímetros de estudio del paisaje Calderones-Cuevas. Imagen: elaboración de Altigracia Rocha sobre imagen de ©Google Earth/Maxar Technologies/CNES/Airbus, 2020.

A decir del arqueólogo Joan Santacana, Guanajuato es poseedor de un patrimonio que no ha sido valorado ni difundido y, en su lugar, se han diseminado estereotipos y se ha comercializado la imagen de un Guanajuato asociado a patrimonios periféricos como el Museo de las Momias o el propio Festival Internacional Cervantino, los cuales sólo reflejan de manera parcial la identidad de la ciudad (Briseño, 2017: 30). Los patrimonios periféricos asumen, casi en su totalidad, el significado cultural y patrimonial de Guanajuato que sirve como referente del valor histórico y cultural a quien visita la ciudad. Ese proyecto tuvo como propósito caracterizar el paisaje cultural que está fuera del área Patrimonio Mundial y de su zona de amortiguamiento, identificado como Calderones-Cuevas. Dicho paisaje, aunque carezca de título, es menester sea considerado y entendido como patrimonio. Cabe precisar que, dado que las categorías de la UNESCO son medulares en términos de patrimonio cultural y son útiles para su estudio, la propuesta de paisaje cultural busca, lejos de la ampliación del expediente de Guanajuato en la Lista del Patrimonio Mundial, un enfoque por medio de los planteamientos más acabados a nivel internacional para gestionar el patrimonio cultural de los guanajuatenses. Calderones-Cuevas es un paisaje arraigado en la memoria colectiva de los habitantes de la ciudad, quienes recorren sus senderos, admiran sus panorámicas y participan de sus costumbres y tradiciones. Ese paisaje cultural comprende desde la cima de los cerros de Calderones y hasta el pie de ladera y planicie ondulada donde se ubica Santa Catarina de Cuevas, que alberga las comunidades de Yerbabuena, Solano y Carbonera; así como el territorio de la exhacienda de la Santísima Trinidad, enlace terrestre con el camino histórico a San Miguel de Allende y el Bajío que se constituye como un corredor biológico, histórico y cultural.



Tal delimitación obedece al planteamiento del Estudio previo justificativo para el establecimiento del Área Natural Protegida la Bufo, Los Picachos, El Hormiguero y entorno natural de la Ciudad de Guanajuato, presentado por el Instituto Estatal de Ecología de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato en el año 2012. También responde a la investigación histórica sobre el territorio, que implicó la recuperación de cartografía que consigna del territorio como un conjunto funcional interconectado con la ciudad de Guanajuato. En la figura 2 se puede observar una panorámica de los cerros pertenecientes al antiguo territorio del rancho de los Calderones y la hacienda de la Santísima Trinidad, tomada desde la comunidad de Carbonera.



Figura 2. Panorámica del paisaje Calderones-Cuevas desde Carbonera. Imagen: ©Altagracia Rocha, 2019.

Un inventario para conocer los valores del paisaje

El centro del presente trabajo lo constituye el inventario de valores paisajísticos, herramienta empleada en la gestión del paisaje originada en el Observatorio del Paisaje de Cataluña en respuesta al Convenio Europeo del Paisaje. Un inventario de valores paisajístico es, en síntesis, un instrumento de identificación y registro de los bienes culturales y naturales de un paisaje que se incluye dentro de un instrumento más grande, el catálogo de paisaje, cuyo objetivo es dar a conocer y difundir los paisajes para promover su protección en virtud de su contenido patrimonial. En sí mismo, ni el inventario ni el catálogo son definiciones teóricas de lo que es un paisaje, sino instrumentos dentro de la construcción de dicha definición y contenido. Es recurrente que, ante cualquier bien cultural, se tienda a la patrimonialización. Pero ¿qué es ese bien?, ¿qué contiene? Un primer paso es identificarlo, registrarlo y, después, interpretarlo dentro del marco del patrimonio cultural y natural.

El inventario de valores paisajísticos recupera las dimensiones estética, natural, histórica, de uso social, religiosa y simbólica e identitaria. También destaca la importancia del conjunto paisajístico para sus habitantes y sus instituciones y, en consecuencia, pone en valor el patrimonio cultural contenido en sus paisajes para establecer acciones aplicables para su salvaguarda y difusión. Para el caso del inventario del paisaje Calderones-Cuevas, se recuperaron las dimensiones natural, histórica y cultural. Éste, que ha obedecido a la necesidad de reivindicar la identidad integral de los guanajuatenses más allá de los referentes culturales reconocidos a nivel internacional, se cristalizó en una tesis para obtener el título de Maestría en Sociedad y Patrimonio, por la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato.

Uno de los objetivos fue abordar el análisis e integración del paisaje Calderones-Cuevas a partir del interés general de los habitantes del municipio de Guanajuato sobre un paisaje vivo y cambiante, que es parte de la vida cotidiana de la población, pero desde la dimensión del patrimonio cultural y que a su vez se alimenta con enfoques de otras ciencias y disciplinas: biología, arquitectura, derecho, antropología, historia y artes visuales, por mencionar algunas que confluyeron en la elaboración del inventario.

El trabajo de clasificación y registro de los bienes culturales, materiales e inmateriales, del paisaje cultural de las tierras cerriles de Calderones-Cuevas se llevó a cabo durante los años 2018 y 2019 y pretende sumarse a la lista de documentos e investigaciones emprendidas con la finalidad de favorecer la conservación y protección del territorio de la sierra sur del municipio de Guanajuato como un instrumento de difusión para el conocimiento de su valor patrimonial, en una visión integrada de valores naturales, históricos y culturales como paisaje cultural. Si la sociedad reafirma su conciencia sobre el tema y se continúa con la generación de proyectos, investigaciones y revisiones jurídicas alrededor de los paisajes de Guanajuato, aunado a la intervención de las autoridades municipales y estatales, todas las propuestas hasta ahora efectuadas sentarán el antecedente ideal para el reconocimiento del espacio con el carácter de patrimonio de Guanajuato, en específico como un paisaje cultural.

El inventario de valores paisajísticos tratará de conciliar las dimensiones cuantitativas y cualitativas del paisaje Calderones-Cuevas, los valores se desglosan en las siguientes categorías: *a)* naturales: componentes biológicos y geológicos propios de la zona, flora y fauna; *b)* culturales: expresiones de la vida, devociones y símbolos populares y *c)* sociohistóricos: ejes que articulan la continuidad histórica del paisaje por el aprovechamiento de sus recursos y del territorio como elementos del desarrollo sociocultural de Guanajuato.

Durante la recolección y sistematización de los bienes incluidos en el inventario se siguió una ruta metodológica que, en un primer momento, se enfocó en la recopilación, estudio y síntesis de documentos de trabajo generados en distintas dependencias académicas y de gobierno, legislación, literatura científica en las materias de biología, ordenamiento territorial, geología, historia, antropología, patrimonio, entre otras, relativos a la zona estudiada. En una segunda etapa se emplearon herramientas de las ciencias sociales para conocer los rasgos identitarios que los habitantes de Guanajuato confieren al paisaje de Calderones-Cuevas como un importante corredor biológico, cultural y social. Se recurrió a la historia oral para recoger de primera mano las experiencias y conocimientos de personas que han participado en actividades relacionadas con el uso y valoración, directa o indirectamente, de los bienes culturales y naturales en diversos núcleos de la sociedad guanajuatense: delegados comunitarios, deportistas, prestadores de servicios turísticos, artistas y trabajadores del campo. También se analizaron fuentes de carácter histórico, tales como las relaciones geográficas de viajeros de los siglos XVIII y XIX, quienes en sus narraciones y descripciones expresaron cómo se percibía la geografía de Guanajuato, como Francisco de Ajofrín, Juan de Dios Fernández de Souza o Antonio de Ulloa. Se aprovecharon los registros fotográficos de las fototecas del Archivo Histórico Municipal y del Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. La cartografía histórica proporcionó información sobre la transformación del paisaje a lo largo del tiempo. Otras herramientas que contribuyeron a retroalimentar el *corpus* de fuentes históricas son aquellas provenientes de los métodos de la antropología, como la observación participativa, que se emplearon en las fiestas locales, como las de san Juan y presa de la Olla y de san Ignacio de Loyola. De especial importancia fueron los recorridos de reconocimiento del medio físico por los principales caminos y veredas del paisaje estudiado.

Valores naturales

El territorio que comprende el paisaje Calderones-Cuevas se ha caracterizado por los servicios ambientales que presta a la población, como la captación de aguas, el control de la temperatura y el amortiguamiento de los vientos debido a su particular conformación geológica y del subsuelo,



así como de las especies vegetales y animales que alberga dentro de su perímetro. A lo largo del tiempo, la intervención antrópica ha devastado grandes extensiones de terreno para su aprovechamiento en la industria minera, la ganadería, la agricultura y los usos habitacionales en función del crecimiento poblacional de Guanajuato y sus comunidades, así como de las necesidades y el desarrollo económico de sus habitantes. Para los propósitos de la presente investigación, se determinó inventariar aspectos geológicos, flora y fauna.

En lo relativo a la geología, se abordó desde su dimensión histórica sin limitarla a su perfil científico, bajo la consideración de que Guanajuato nació como un centro minero y que a ello debe su posterior desarrollo. La caracterización geológica que se hace del paisaje debe interpretarse a la luz de los usos del mismo por parte de quienes interactúan en y con él. El terreno que ocupa la zona estudiada está vinculado geológicamente a la sierra de Guanajuato y presenta relieves de origen geológico complejo, derivados de movimientos tectónicos y volcánicos. Además, asociada a los procesos geológicos, se localiza la presencia de metales preciosos y materiales pétreos, que favorecen las actividades mineras y de la construcción. Ese terreno se ha distinguido en la historia por proveer de material pétreo a la ciudad para sus edificaciones desde los primeros asentamientos novohispanos, alrededor de la segunda mitad del siglo XVI, y hasta la actualidad.

En relación con la flora, se recuperó el enfoque de la etnobotánica. La concepción patrimonial de la naturaleza lleva en sí misma una ponderación ética y otra utilitaria, por respeto al equilibrio de los ecosistemas como por los beneficios que las especies vegetales pueden reportar a los seres humanos, ya sea en usos medicinales, de manufactura de objetos, alimenticios o ceremoniales. El paisaje también ha representado un foco de atención, campo experimental y de observación para el impulso de las ciencias en la ciudad. Uno de los ejemplos más connotados es el del profesor Alfredo Dugès, quien recolectó muchas de sus muestras animales y vegetales con fines de taxidermia, mismas que en la actualidad constituyen parte del acervo del Museo de Historia Natural Alfredo Dugès, de la Universidad de Guanajuato. De igual forma, destaca su publicación *Flora i fauna del Estado de Guanajuato* (1924) dentro del cual figuran especies registradas, inclusive, en los inventarios más recientes.

Por otra parte, la fauna localizada en el paisaje Calderones-Cuevas también ha sido históricamente reconocida y documentada. Mediante un ejercicio de contraste de fuentes, entre ellas los citados inventarios y el trabajo de Dugès, se localizó la existencia de especies hasta una centuria antes registradas. En la actualidad, cabe destacar que Dugès es reconocido como el padre de la herpetología en México, derivado de sus estudios y registros de reptiles que logró reflejar en la elaboración de sus ilustraciones científicas. Del mismo modo, plasmó sus observaciones sobre aves y mamíferos. También es gracias al trabajo llevado a cabo por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), encargada de documentar todo lo referente a las Áreas Naturales Protegidas del estado (ANP) que es posible tener un bosquejo de las poblaciones faunísticas de la zona.

Geología

De acuerdo con la caracterización efectuada con anterioridad, una de las formaciones geológicas de mayor importancia para su aprovechamiento económico, industrial y constructivo dentro del paisaje Calderones-Cuevas es la formación Loseros, en la cual se ubican explotaciones mineras de cantera activas, con diversos tipos de resistencia, dureza, permeabilidad y color; así como minas inactivas, debido a anegaciones y agrietamientos que suponen riesgos para la actividad extractiva y para los habitantes de la zona. También se distingue el Conglomerado rojo o Conglomerado Guanajuato, que en la antigüedad, y como lo constatan construcciones antiguas de la ciudad, ha sido usado para la construcción de muros de contención en casonas y haciendas, desde el



siglo XVII hasta ya entrado el siglo XX. La formación la Bufa, característica por el peñasco que se eleva sobre la ciudad de Guanajuato, y el cual es un símbolo de identidad guanajuatense, se trata de un material pétreo no apto para la construcción, pues carece de resistencia y se deslava con facilidad. Por esa misma razón, en los planes de ordenamiento territorial, se considera que la zona aledaña al cerro de la Bufa no es apta para su urbanización, dado los riesgos que conlleva situar asentamientos habitacionales en una zona orogénicamente inestable y cambiante.



Figura 3. Formaciones geológicas distintivas del paisaje Calderones-Cuevas.
Imagen: ©Altagracia Rocha, 2019.

Gracias al apoyo de la doctora María de Jesús Puy y Alquiza, investigadora y docente del Departamento de Minas de la Universidad de Guanajuato, el inventario se nutre con una columna estratigráfica. Esta ilustra la disposición de las rocas de la zona de estudio, así como los estratos que la conforman para conocer cómo se constituye la tierra en el subsuelo. Ello nos posibilita entender parte de la vocación minera de la zona y las manifestaciones culturales que de ella se desprenden.

La formación Loseros, que destaca por su amplio aprovechamiento económico, contiene 23 tipos de cantera, de esas, sólo 11 son comercializables en los talleres de cantería, puesto que por sus características de densidad, absorción, resistencia y porosidad son adecuadas para el uso en la industria de la construcción. El resto de los materiales se caracterizan por su alto contenido en arcillas, lo que los convierte poco o nada aptos para su implementación. El aprovechamiento de la cantera en Guanajuato es histórico. En el año de 1923 el ingeniero Ponciano Aguilar, destacado profesionalista y científico del porfiriato, inventarió las canteras existentes dentro del perímetro de Calderones-Cuevas, en el cual contabiliza treinta tipos de materiales, así como la frecuencia en su uso, espesor y localización. La recuperación dentro del presente documento tal vez no resulte trascendental para los estudios geológicos ni para aquellos que tengan como propósito localizar yacimientos de materiales pétreos para su explotación, sin embargo, en términos de patrimonio, nos posibilita seguir el proceso histórico que ha tenido el aprovechamiento de los recursos naturales, en especial el de las canteras, en Guanajuato.



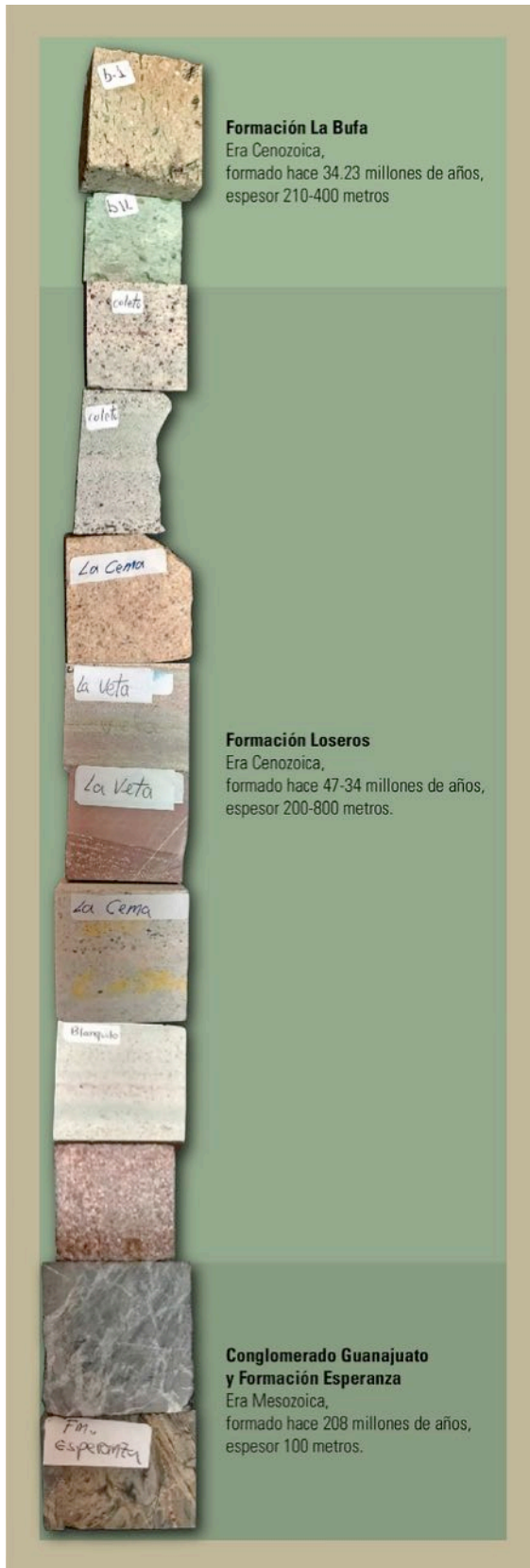


Figura 4. Columna estratigráfica zona norte.
Imagen: ©Altagracia Rocha y María de Jesús Puy
y Alquiza, 2019.

No.	Nombre	Localización	Observaciones
1	Contracielo*	Cerro de la Bufa, mesa de Calderones y cerro de la Bolita	Poco usado
2	Desbanque	""	Poco usado
3	Azul chiquito	""	Poco usado
4	Bateas	""	Muy usado
5	Azul grande	""	Material fino
6	Blancas	""	Material corriente
7	Hueso	""	Material corriente
8	El Zata	""	Material corriente
9	El Burro	""	Muy usado
10	Azulito	""	Muy fino
11	Rosillo	""	Poco usado
12	Colchón	""	Material corriente
13	Dientón	""	Poco usado
14	Semita	""	Desmoronizado
15	Perlas*	""	Material corriente
16	Verde*	""	Material fino
17	Mollejón*	""	Muy usado
18	Blanquito*	""	Muy usado
19	Coleta*	""	Muy usado
20	Veta*	""	---
21	Queso	""	Material fino
22	Basura	""	Material fino
23	Preñado	""	Material fino
24	Moradito	""	Material mediano
25	Morado grande	""	---
26	Pizarra*	""	Muy usado
27	Entresuelo	""	No se usa
28	Conglomerado rojo	---	Muy usado en las construcciones
29	Cantera	Cerro de la Bufa	Poco usado
30	Cantera del rancho de la Yerbabuena	---	---
31	Cantera de Robleda	---	Usada para decoraciones interiores
32	Piedra de fuego	Cerro de la Bufa	Muy usada en los hornos de fundiciones
33	Piedra voladora	Hacienda del Rodeo	Muy usada en los arrastres de las haciendas de beneficio
34	Piedra madera (llamada de Juan H. Contreras)	Hacienda de Arriba, municipalidad de León	---
35	""	Cerro del Güilote, junto al Gigante, Gto.	---

Tabla 1. Inventario de canteras de Ponciano Aguilar. *Elaboró: Altagracia Rocha, con información de AHUG. 2019.*



Flora y etnobotánica

Para el trabajo referente a la flora, se diseñó una ruta metodológica con fines de reconocimiento de las poblaciones vegetales, a partir de la revisión documental e *in situ*. En ese caso, por cuestiones de tiempo y de los propósitos expositivos de la investigación, sólo se hicieron dos recorridos de campo para identificar las especies ya inventariadas en estudios anteriores. Éstos se efectuaron en el mes de abril de 2019, justo antes de la temporada de lluvias; y en el mes de agosto, cuando las precipitaciones alcanzaron su punto más alto. A la par, se efectuaron entrevistas con algunos pobladores de la zona para conocer de primera mano los usos relacionados con algunas especies. Los resultados de las observaciones y la revisión de material bibliográfico y documental se retroalimentaron con las especies localizadas durante la práctica, contabilizándose, entre la revisión de los inventarios y el reconocimiento *in situ*, un total de 117 especies distribuidas en las siguientes poblaciones vegetales:

- I. Pastizales, naturales o inducidos. Comunidades vegetales que crecen entre los 1100 y los 2 500 msnm y son de especial aprovechamiento para las actividades pecuarias.
- II. Matorral xerófilo. Poblaciones arbustivas de presencia en zonas áridas y semiáridas. Considera algunos tipos de acacias, mimosas y opuntias.
- III. Matorral subtropical. Son comunidades vegetales entre los pastizales y el bosque tropical caducifolio que se establecen en laderas. Integra dentro de sí algunas especies de acacias, cactus y opuntias.
- IV. Bosque de Quercus. Bosques de encinos de las zonas montañosas y climas templados subhúmedos.

Fauna: anfibios, reptiles, mamíferos y aves

Si bien los estudios de las poblaciones faunísticas requieren metodología y equipo sofisticado para su observación y recolección, el propósito principal del apartado no es elaborar un inventario con base en el trabajo de campo, ya que se trata de una actividad que necesita de muchas horas de dedicación y una formación profesional especializada. A pesar de lo cual sí es posible recuperar lo estudios ya antes señalados, contrastar sus resultados e, incluso, recurrir a bibliografía histórica con la finalidad de identificar la permanencia o extinción de algunas especies.

Debe reconocerse la importancia de las especies animales en la conservación y equilibrio de los ecosistemas, ya que la disminución de su población y, en casos extremos, su desaparición, alteran de forma sustancial aspectos relacionados con el suelo, la flora y el agua que, en consecuencia, repercuten en la calidad medioambiental de nuestro entorno.

Para la elaboración del presente apartado se retomaron los inventarios del estudio justificativo de Área Natural Protegida (ANP) del cerro de la Bufa; los inventarios de fauna de las ANP del estado de Guanajuato elaborados por la SMAOT; los registros e ilustraciones de Dugés; la plataforma EncicloVida, de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio); la Norma Oficial Mexicana 059 Semarnat 2010, y la plataforma *Red List*, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). De cincuenta especies enlistadas, se ilustran diez como ejemplo del contenido del inventario.





Figura 5. Muestra del inventario de flora del paisaje Calderones-Cuevas. Imágenes: ©Altagracia Rocha, 2020.



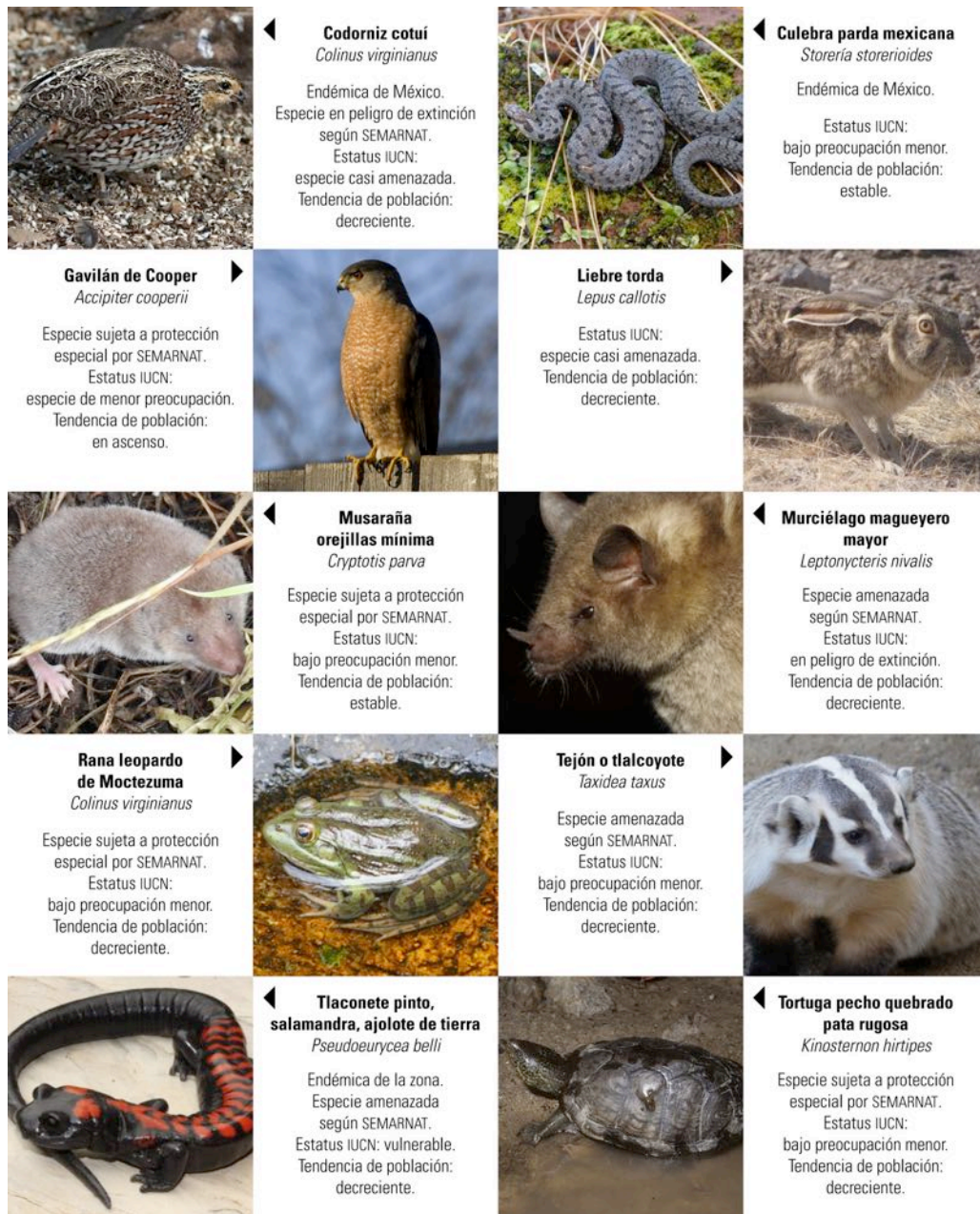


Figura 6. Muestra del inventario de fauna del paisaje Calderones-Cuevas. *Imágenes: por orden aparición ©Erin, Elvis Herrera, Jim Johnson, poncetejedai_tutor, Sam Kieschnick, Juan Cruzado Cortés, Naturalista, kwgeiger, Sean Michael Rovito y David G. Barker.*

Valores culturales

El patrimonio material es testigo de procesos históricos y, con su permanencia y modificaciones, documenta el paso del tiempo dentro de una sociedad. Pero también existen otro tipo de testimonios que se sustentan en la tradición y en la pervivencia de prácticas locales arraigadas en las costumbres de la religión, la salud o de la vida cotidiana. Se trata de un patrimonio adquirido y prolongado, del que muchas veces sus depositarios no son conscientes de su valor y ejecutan en virtud de la costumbre. Sin embargo, en el análisis de su historicidad y significados, se encuentran los fundamentos de su valor patrimonial. Ese patrimonio cultural inmaterial, contenido en las devociones populares o en los vestigios arqueológicos del paisaje Calderones-Cuevas, teje redes de idiosincrasia que dotan de identidad a los guanajuatenses, más allá de su título de ciudad Patrimonio Mundial.

Así, valores culturales de más raigambre, aquellos de los que participa la población y no son la cara que se muestra a los visitantes, se convierten en elementos de suma importancia en tanto representan la lectura del espacio efectuada por las personas que lo habitan, ya sean manifestaciones antiguas o más recientes. Ello demuestra la calidad del patrimonio cultural como un constructo de sus habitantes en íntima relación con su entorno natural. El paisaje Calderones-Cuevas puede representar una “isla de la memoria” (Santacana y Serrat, 2009: 2001) en tanto sus manifestaciones culturales y simbólicas se mantengan vivas, aunque cercadas por crecimiento urbano, la gentrificación o las vocaciones económicas cambiantes de la ciudad de Guanajuato. Porque en él hay un trazo histórico que explica el genio de su gente, su devenir y su sentido de pertenencia.

Cuevas y fiesta de san Ignacio de Loyola

La fiesta de san Ignacio de Loyola se celebra en Guanajuato cada 31 de julio, tiene como escenario el cerro de la Bufa y sus inmediaciones. Se trata de la festividad más longeva de los guanajuatenses con más de 400 años de antigüedad, misma que se verifica anualmente desde el año de 1616, por iniciativa del presbítero Diego Gómez, quien emprendió las gestiones para solicitar el patronazgo del beato Ignacio de Loyola, con lo que consiguió que se jurara como patrón de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato (Marmolejo, 2015: 138). Cabe destacar que Guanajuato fue la primera población en todo el mundo en tener el patronazgo ignaciano. La devoción da lugar a la festividad más importante de la ciudad, manifestada como una verbena popular, peregrinaciones y celebraciones religiosas en la emblemática cueva de San Ignacio, situada en el ya citado cerro de la Bufa. Una segunda cueva se localiza en los Calderones, al pie de la cual brota un manantial y donde se pueden encontrar, en determinadas fechas del año, vestigios de rituales.

Dentro de la cueva localizada en el cerro de la Bufa, la arqueóloga Ana María Crespo localizó conjuntos pictóricos prehispánicos, virreinales y contemporáneos. Los únicos aún visibles son pinturas policromas, una del santo y otra de la Virgen María. El conjunto prehispánico, de la tradición del centro occidente de México, rojo sobre bayo, es probable que esté relacionado con los ciclos agrícolas o la observación astronómica, pues se pueden interpretar líneas que habrían servido como marcadores o como una representación de los cuatro puntos cardinales; asimismo, también se localizaron figuras antropomorfas. Un tercer conjunto, mucho más reciente que los datados en la época prehispánica y virreinal, se encuentra degradado casi en su totalidad. Un kilómetro y medio más adelante, entre riscos y pendientes, se halla la cueva de Calderones, en donde encontramos una pintura de san Ignacio, de manufactura mucho más especializada y probablemente de finales del siglo XIX.



Durante las vísperas y todos los días 31 de julio, los guanajuatenses suben el cerro, visitan la cueva y comparten alimentos entre música y baile y la bella panorámica que ofrece la cumbre. La tradición está repleta de simbolismo e historias, como la leyenda de la princesa que, en la madrugada del día 31 de julio, sale del interior del cerro para pedir al primer caminante que vea que la traslade a la parroquia y que, si logra hacerlo sin voltear atrás, tendrá las riquezas que ofrece el Guanajuato encantado dentro del cerro. También es frecuente escuchar sobre los aquelarres dentro de la cueva en la víspera de la fiesta de san Ignacio. Las leyendas forman parte de la memoria popular y han sido llevadas a la literatura, las artes gráficas y la pintura.

Ruta de la Virgen (Nuestra Señora de Guanajuato)

Una leyenda de gran arraigo entre los guanajuatenses es la de la llegada de la Virgen María, refiere que la imagen fue localizada en 1492 a la caída del dominio moro en España, con la entrada triunfal de los Reyes Católicos a la Alhambra, confinada en una cueva en el pueblo de Santa Fe, Granada. En la segunda mitad del siglo XVI se le confirió a un notable gaditano, Perafán de Rivera, traer al Real de Santa Fe y Minas de Guanajuato la imagen mariana. Se cuenta que las huestes de Rivera se vieron desorientadas en las inmediaciones de los terrenos que ahora son la Yerbabuena (comunidad que forma parte del paisaje Calderones-Cuevas) y, también marca la tradición oral, se detuvieron a los pies de un árbol de moras centenario que en la actualidad todavía existe en el atrio parroquial de dicha comunidad. Por el temor a las tribus chichimecas que asolaban la zona, imploraron a la Virgen su auxilio colocándola sobre un tambor y encendiendo dos cirios a ambos lados, de esa forma pernoctaron en ese sitio. Al día siguiente, como una revelación, se presentaron un par de palomas blancas que les señalaron el camino al Real de Minas (Leal, 1956: 14).

La leyenda dio pie a la festividad que conmemora la llegada de Nuestra Señora de Guanajuato, la cual consiste en una entrada peregrina el día 8 de agosto por parte de grupos de jinetes, como la Tercera división de Caballería de Yerbabuena, quienes custodian la imagen en su traslado desde una de las avenidas principales de la zona sur de Guanajuato hasta la parroquia de la Yerbabuena. La Virgen es recibida por los residentes de la comunidad entre vítores, aplausos y música viva para, por último, colocarla en el altar de la parroquia y celebrar una misa de velación. Durante la noche del 8 de agosto se disfruta de una verbena popular en el atrio parroquial, con la participación de concheros y grupos musicales. A las cinco de la mañana del día siguiente se celebra una misa que, al concluir, da paso al inicio de la peregrinación que ha de atravesar la comunidad de la Yerbabuena, el cerro de la Mesa, Lechuguillas, Picachos, Bufa y el Hormiguero, hasta llegar al cerro de San Miguel.

A lo largo del sendero se atraviesan cuerpos de agua y pueden observarse múltiples especies vegetales, insectos y hongos, ya que se trata de una época del año cuando, por lo general, la caída de lluvia es copiosa. El trayecto consta de quince paradas señaladas por estelas de cantera verde y rosa —elaboradas con cantera de Calderones-Cuevas— que marcan un alto en el camino para leer pasajes históricos en los que Nuestra Señora de Guanajuato ha tenido un significado importante a lo largo de la historia de su veneración. La peregrinación recorre parte del boulevard Guanajuato hasta el entronque con la Cuesta del Tecolote, en ella acompañan a ambas imágenes custodiadas por las bandas de guerra que entonan toques militares. El trayecto continúa hasta descender la cuesta e integrarse a la calle Manuel Doblado, Sopeña y, por último, el arribo a la Basílica Colegiata entre redobles de campanas y el llamado a misa, al cual se suman los feligreses.





Figura 7. Cuevas de San Ignacio de Loyola. A la izquierda cerro de la Bufa, a la derecha Calderones.
Imagen: ©Altagracia Rocha, 2019.



Figura 8. Pinturas de san Ignacio de Loyola en la Bufa y Calderones.
Imagen: ©Senderismo en Guanajuato, 2019.



Figura 9. Cima del cerro de la Bufa el 31 de julio. *Imagen: ©Altagracia Rocha, 2018.*





Figura 10. Peregrinación de Nuestra Señora de Guanajuato.
Imágenes: ©Altagracia Rocha, 2018.

Valores históricos

El paisaje Calderones-Cuevas entendido como el resultado de la interacción humana en el espacio geográfico, no sólo contiene una rica biodiversidad y escenario de manifestaciones de la cultura popular, sino que también es un espacio histórico que, desde el siglo XVI hasta entrado el siglo XIX, tuvo un papel importante en la dinámica socioeconómica del Real de Minas, posteriormente villa y ciudad de Guanajuato. Ese paisaje tiene un sistema de caminería que enlazaba el Bajío, es decir, Salamanca, Irapuato, Silao e inclusive San Miguel el Grande, con el centro político y económico de Guanajuato, de forma que se constituyó en una ruta obligada para el transporte de la producción maderera, agrícola y ganadera de las tierras bajas hacia la sierra de Guanajuato, las minas y las haciendas. Hoy en día, ese sistema de caminería está en desuso, ni siquiera puede considerarse que se haya transformado en caminos vecinales, ya que la conectividad mediante carreteras y calles se trazó al margen de ese paisaje, cercándolo, justo como se mencionaba, en una "isla de la memoria".

Si bien la dimensión histórica es de carácter cualitativo y no puede sujetarse a un proceso de inventario rígido mediante herramientas como gráficas o tablas, sí es posible recuperar aspectos ineludibles de la historia del paisaje, sin los cuales difícilmente se explicaría su identidad, sus permanencias o rupturas. La investigación histórica emprendida sobre el paisaje Calderones-Cuevas posibilitó definir cuatro ejes en torno a los cuales se articula la historia del espacio, siendo éstos los que se inventariaron para presentar la dimensión histórico social de Calderones-Cuevas: genealogía, tenencia de la tierra, minería y reparto ejidal.



Genealogía

La historia del poblado de Calderones se remonta al siglo XVII, cuando parte de los terrenos que comprenden el actual ejido se donaron a Alonso Calderón y su mujer, Magdalena de Vera en el año de 1655, como tierras de labor y cría de ganado. Con el crecimiento de la familia y las sucesiones testamentarias en las cuales se involucraron hijos, nietos y bisnietos, esas tierras tomaron el nombre de Rancho de los Calderones. En el transcurrir de los siglos XVIII y XIX se efectuaron diversos procedimientos ante las autoridades civiles a fin de lograr contratos de compra venta o de esclarecer la situación legal de herencias que comprendían terrenos en ese rancho, por lo cual se practicaron deslindes con la intención de establecer los linderos de Calderones en relación con las enormes extensiones de tierra de la hacienda de Santa Catarina de Cuevas, o bien, de las propias tierras de Calderones para el conocimiento de compradores o arrendatarios.

Si bien el citado rancho ha sido un lugar asediado en la historia, sobre todo por el usufructo de las minas que se encuentran cercanas a él, también se trata de un territorio en el que una de sus permanencias más destacables es el hecho de sus habitantes están emparentados. Aunque en la actualidad el apellido Calderón se ha perdido, y su último rastro se ubicó en la primera mitad del siglo XX, siendo los Salas, los Colmenero, los Morales y los Alcocer familias que han permanecido asentadas por más de cien años. Ese dato, que bien pareciera ser superfluo, propicia el cambio de categoría política de congregación entrado el siglo XX. La genealogía de los Calderones se documentó gracias a un árbol genealógico encontrado en el Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato y los registros de la parroquia de Nuestra Señora de Guanajuato.

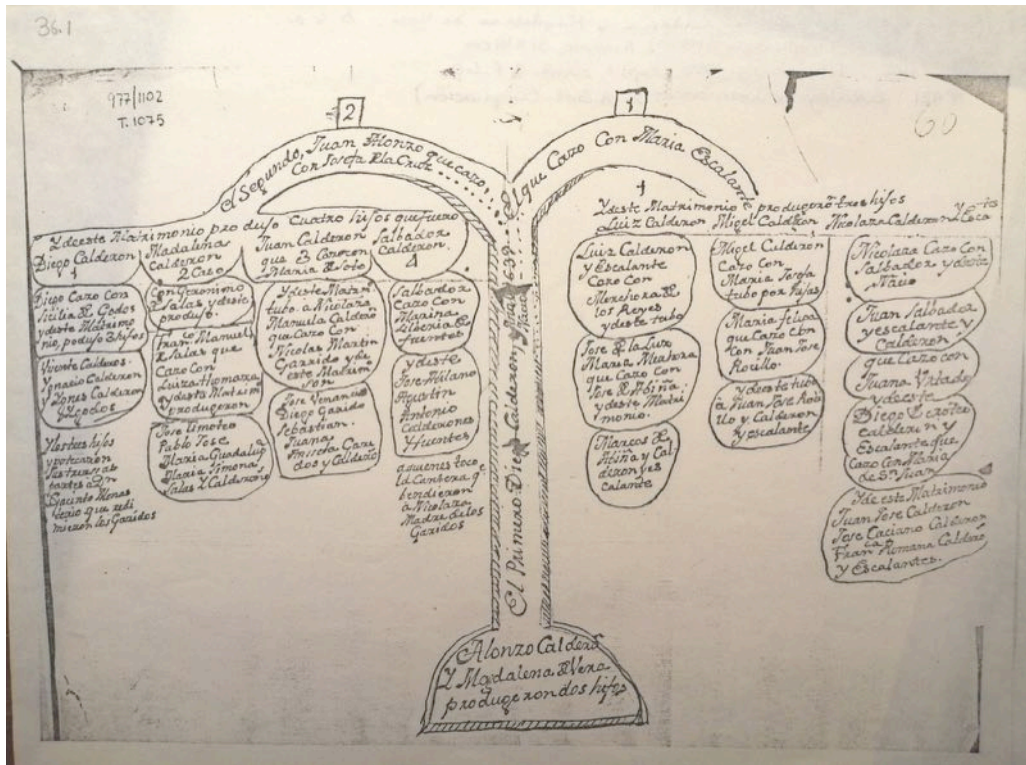


Figura 11. Árbol genealógico de la familia Calderón. Imagen: ©AHUG, 2019.



Tenencia de la tierra

El primer registro localizado en archivos locales fue un contrato de compra venta en el cual Luis Calderón otorga su porción de tierras heredadas por su padre, Nicolás Calderón, a Juan de Campuzano. Esas tierras, según las colindancias referidas, corresponden a las localizadas entre las minas de Santa Bárbara, al oriente; el cerro Gallinas, al poniente; el cerrito redondo, el norte, y unos paredones viejos, hacia el sur. Según el trabajo de reconocimiento del paisaje, esas tierras se localizan al sur del asentamiento actual de Calderones, y se trata de espacios cerriles ahora despoblados, colindantes con las localidades de Carbonera y Montecillo, al sur poniente, y con Calderones, al norte.

Del trabajo archivístico concretado para la formación del presente bosquejo histórico, se lograron recuperar algunos documentos del protocolo de Cabildo que refieren los cambios de propietarios del rancho de Calderones, así como de haciendas y ranchos colindantes inmediatos que configuraron una importante zona proveedora para las haciendas mineras por medio de la producción agrícola y ganadera, aunque en pequeña escala, pero capaz de sostener a la población residente tanto en minas como en haciendas de beneficio. Esos ranchos y haciendas aledañas, como Marisánchez, Coyotillos, Carbonera, La Trinidad y Cuevas se caracterizaron por haber sido obtenidos mediante compra o usurpación de los territorios de los vecinos más pobres, así como por conformar una unidad económica y social autónoma que se sustentaba en el cultivo, la ganadería y las actividades forestales. Las haciendas de labor tenían en sus pertenencias tierras de labranza con agostaderos y cuerpos de agua, bosques para su aprovechamiento maderable y cabezas de ganado (Castro, 1999: 30). En tanto se produjo el declive en la zona minera de Calderones, los ranchos aledaños más pequeños, como Marisánchez y Coyotillos, situados a un costado del río que baja de las minas, desaparecieron.

Se puede aseverar que la movilidad en la tenencia de la tierra fue constante hasta entrado el siglo XX, cuando la dinámica social y cultural que enlazaba los asentamientos de las tierras bajas de Guanajuato con aquellas enclavadas en la sierra y de vocación minera se suspendió con el levantamiento armado de 1910. Además, las exigencias de la industria minera propiciaron un cambio importante en el paisaje debido a la preponderancia de los recursos forestales en el trabajo de las minas. Aún así, las transformaciones propias de la industria en los sistemas de beneficio del metal llevaron a la suspensión de dichos aprovechamientos forestales que durante el siglo XIX fueron fuente importante de empleo para los residentes de las haciendas de Santa Catarina de Cuevas, La Saucedá, La Trinidad y ranchos anexos.

Actores	Fecha	Contenido
Luis Calderón, vendedor; y Juan de Campuzano, comprador	6 de marzo de 1702	Venta de una porción del rancho de los Calderones dada en herencia a Luis Calderón que linda al poniente con las minas de Santa Bárbara, al poniente con el cerro de las Gallinas, al norte con el cerrito redondo y al sur con unos paredones viejos. El costo del inmueble fue de cincuenta pesos de oro común.
Blas de Mendoza, vendedor; Joseph de Busto, comprador	7 de enero de 1707	Compraventa del rancho de Marisánchez, que linda al oriente con San Nicolás del Cubo, al poniente con La Trinidad, al sur con el Chapín y al norte con Calderones. Refiere el título otorgado por el virrey Antonio de Mendoza en el año de 1547.
Bernardo López Peñuelas, arrendador; Cayetano de la Rocha, arrendatario	28 de mayo de 1723	Arrendamiento de la hacienda de labor La Carbonera, contiene un inventario de las pertenencias del inmueble.
Joaquín de Torrescano, arrendador; y Juan Antonio Salgado, arrendatario	27 de junio de 1738	Arrendamiento de un rancho de labor llamado los Calderones en el Real de Marfil, que linda con la hacienda del Potrero, la de la Santísima Trinidad, Marisánchez y el Chapín por un periodo de nueve años.

Tabla 2. Muestra de contratos de compra y venta del territorio, siglo XVIII.
Elaboró: Altagracia Rocha, con información de AHUG, 2019.



Minería

Durante las postrimerías del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, el auge de la industria minera en manos de compañías estadounidenses facilitó las concesiones a varias empresas que laboraron en las inmediaciones del rancho de Calderones, lo que generó una nueva dinámica económica que, a pesar de ello, no pudo reactivar la conectividad original entre las haciendas y ranchos de Cuevas, Carbonera, Trinidad, La Sauceda, entre otros, con la actividad en el rancho de Calderones y los minerales aledaños. Por su parte, la ciudad de Guanajuato aún contaba con cerca de cuarenta haciendas de beneficio con el sistema tradicional de patio, que había sustituido al de fundición de años anteriores (Meyer, 1998: 43).

Cercanas a Calderones, se localizaban las concesiones mineras de San Bruno, El Cedro, Guerra, Canales, Pingüico, El Carmen y La Playa que se servían del agua que naturalmente se localizaba en la zona por tratarse de una importante área de recarga de mantos acuíferos.

Compañía	Año	Concesiones	Observaciones
Negociación Minera del Cedro y Anexas	1900		
The Republic Mines Co. Ltd.		Cardones	
The Guanajuato Consolidated Mining and Milling Co.	1905	Cardones y El Carmen	
The Dwigth Furness and Co.	1900-1911	El Cedro, Santo Niño, El Nayal y El Chorro	
The Guanajuato Development Co.	1906		Compró Calderones para abastecer a las empresas mineras
The Pingüico Mines Co.	1906-1911 (bonanza)	Veta Carmen- Pingüico con 122 pertenencias	Contaba con una planta de beneficio en los terrenos del Pingüico, colindantes con el rancho de Calderones
The Nayal Milling Co.	1906		Mensualmente beneficiaba 1,300 toneladas de mineral
The Mexican Milling and Transportation Co.	1907	Cardones	Planta de beneficio en El Nayal
The Guanajuato Humboldt Mines Co.	1907	Mina Humboldt, en la Veta Carmen- Pingüico	
Compañía Mineral El Profeta y Anexas	1907	Villalpando	
The Gemelos Mining and Milling Co.	1908	Mineral Las Playas	
The Santa Natalia Mining and Milling Co.	1909	Cardones	Trabajaba un molino donde se beneficiaba mineral proveniente de Cardones y El Nayal
The Carmen Guanajuato Gold Mining Co.			Planta de beneficio

Tabla 3. Compañías mineras en la zona de Calderones durante el porfiriato.
Elaboró: *Altagracia Rocha*, con información de Meyer, 2019.

The Pingüico Mines Company fue una empresa fundada en septiembre de 1906, con sede en la ciudad de Nueva York, cuyo presidente, G.W Bryant, y su socio Mac Elheney compraron las tierras del Pingüico en el rancho de Calderones con anterioridad, en el año de 1900, debido al interesante hallazgo de la veta del Carmen, a 600 metros de sus propiedades. Ese descubrimiento los alentó a seguir los trabajos de exploración que, en el año de 1904, comenzaron a mostrar sus primeros avances. Era tal la bonanza de las minas del Pingüico que para el año de 1907 se inauguró su propia hacienda de beneficio, diseñada por J.B Empson. En 1913 los trabajos de exploración se suspendieron y la mina se declaró agotada. La mina contó con dos tiros, uno homónimo y otro llamado La Fortuna que llegaron a ofrecer mineral en una proporción de 123 gramos de plata por 1 de oro (Orozco, 1921: 79). La mina en la actualidad se encuentra abandonada, pero durante el año de 2019, con la presentación del Proyecto municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico y territorial por el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato ante la opinión pública y de los sectores empresariales, directivos de la empresa Fresnillo se manifestaron para solicitar que la exploración minera en la zona no sea impedida.



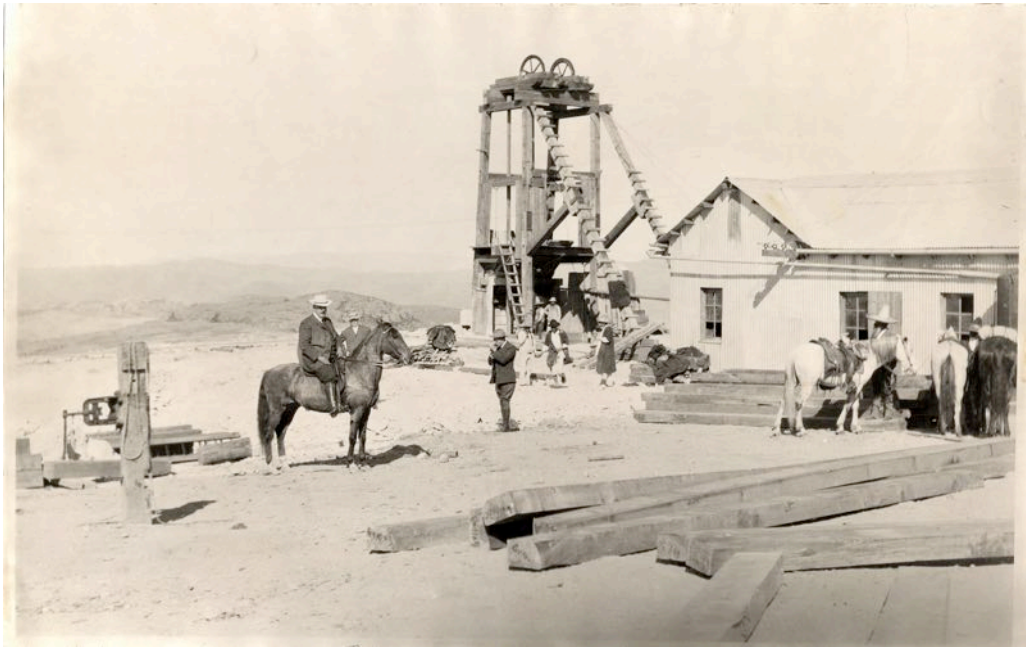


Figura 12. Tiro de La Fortuna, en la mina del Pingüico. Imagen: ©AHUG, 2019.

Reparto ejidal

Finalizada la Revolución mexicana, uno de los legados del gobierno constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza fue la promulgación de la *Ley Agraria* del 6 de enero de 1915, misma que reivindica los intereses de las colectividades, instituciones y agrupaciones que se vieron afectadas en sus propiedades por la *Ley Lerdo*, reintegrando en la medida de lo posible las tierras adjudicadas a terceros. En el año de 1922, los vecinos de Calderones iniciaron un proceso de restitución y dotación de tierras ante el gobierno del estado, bajo la argumentación de que sufrieron de despojo de los terrenos correspondientes al rancho que habitaban por parte de una persona de nombre Jorge Bryant, la misma persona que fundó y dirigió *The Pingüico Mines Company* en el año de 1904 y que, a su vez, se hizo de las tierras para usufructuar el subsuelo.

En octubre de 1922, los habitantes de Calderones y El Cedro designan como sus representantes a Petra Calderón, Cecilio Colmenero y Rodrigo Morales para promover el juicio de restitución de manera conjunta. El primero de septiembre de 1927 se resolvió que, de acuerdo con el artículo 3º de la *Ley Agraria* de 1915 y el artículo 27 constitucional, cincuenta y seis jefes de familias estarían capacitados para recibir la dotación ejidal, siendo fincas afectables las del núcleo poblacional de Calderones y parte de Puentecillas, en el rancho de la Carbonera. Las parcelas quedaron fijadas en 18 hectáreas sumando en total 1342 hectáreas con 51 áreas que pasaron al poder de la congregación de Calderones, con todos sus accesorios, usos, costumbres y servidumbre, obligándose a mantener, conservar y fomentar la vegetación forestal existente en las tierras ejidales (DOF, 1927: 6).

Con base en el decreto emitido en 1927 se dotó a los vecinos de Calderones de tierras para ejercer, en la medida de lo posible, la agricultura. Sin embargo, quedaron fuera del ejido lo que protegió terrenos dentro de los cuales había explotación minera, protegiendo de alguna manera los intereses de empresarios que obtuvieron las concesiones para su exploración durante el

porfiriato, hecho por el cual no procedió la solicitud de restitución de tierras. Desde entonces, el poblado de Calderones ha fortalecido su identidad campesina y minera bajo la dependencia en gran parte de la movilidad laboral a la que se encuentran supeditados por poseer tierras que prácticamente son de auto consumo, pero a la vez, por encontrarse instalados en una zona colindante con terrenos de explotación de recursos minerales. Pese a las transformaciones vividas en los ya más de trescientos años de historia del asentamiento, se pueden detectar importantes permanencias, como los conflictos sobre la tenencia de la tierra.

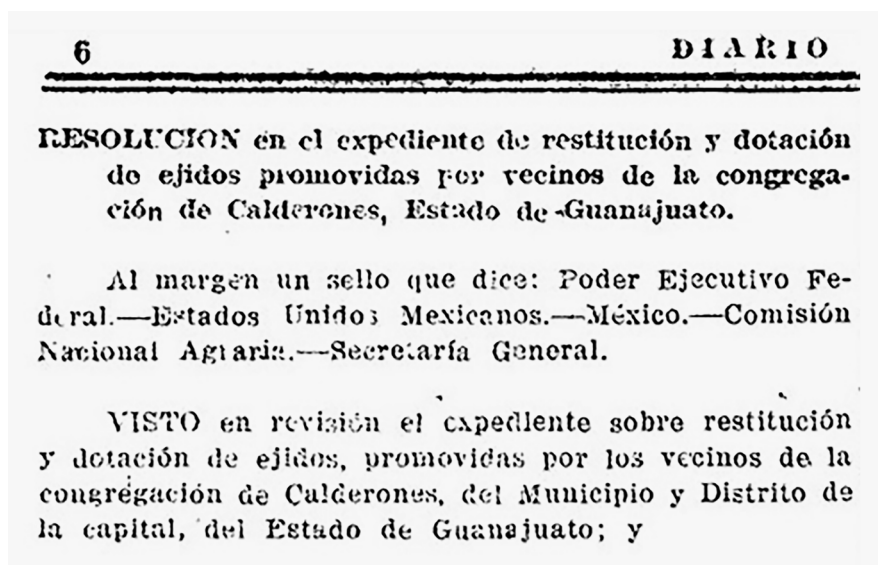


Figura 13. Encabezado de la resolución de dotación ejidal de Calderones.
Imagen: *Diario Oficial de la Federación*, 1927.

Notas finales

La presente propuesta de inventario del paisaje Calderones-Cuevas constituye en trabajo de corte multidisciplinario con la intención de visibilizar que en el patrimonio cultural confluyen diversas perspectivas en tanto el paisaje, en cualquiera de sus categorías, es la relación que el ser humano establece con su entorno. El enfoque, eminentemente desde la historia y la antropología, se vio permeado por el derecho, a fin de hacer una propuesta lo más completa posible para el rescate de un paisaje cultural que, en definitiva, es parte de los habitantes de la ciudad y por años ha sido ignorado debido a lo agreste del territorio y, en consecuencia, es difícil acceder a él. A parte del derecho, también se nutrió de estudios de ecología, geología, minería, botánica, desarrollo urbano y cartografía, sin los cuales hubiera sido inexplicable la dinámica entre el hombre y la naturaleza plasmada en ese paisaje cultural, pero también histórico. Un paisaje presente lo largo del tiempo, inmutable, pero lleno de historias, de vida, de costumbres que han trazado caminos y veredas capaces de explicar la configuración de Guanajuato. La investigación no hubiera sido posible sin el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Universidad de Guanajuato, el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato y de los poco más de 30 informantes, distribuidos de forma estratégica en todas las áreas que abordó la tesis. El proceso de identificación, registro e interpretación, vertido en el inventario, es sólo el primer paso para gestionar ante las autoridades proyectos de preservación del paisaje y de los derechos culturales de quienes interactuamos en y con él.



Estudiar el territorio como paisaje para patrimonializarlo es una labor complicada, porque adicional a las arduas jornadas de investigación, que no son sólo documentales, se requiere uniformar criterios con quienes tienen legal posesión de las tierras, convencerles de la importancia para el curso armónico de la sociedad, de la formación de valores a través de ese patrimonio, de la cohesión social que un bien patrimonial es capaz de forjar entre los habitantes y diversos sectores de una población. Por eso no es vano estudiar, las veces que sean necesarias, desde diversos enfoques tanto los bienes naturales como los culturales, a fin de lograr su salvaguarda, difusión e interiorización en sociedades cada vez más insensibles y disfuncionales. Un paisaje cultural es también histórico, nos habla de quienes fuimos y quienes somos. Si somos capaces de reconocer la dependencia de nuestro entorno natural para nuestro propio desarrollo, y si podemos valorarlo, protegerlo y perpetuarlo, habremos entendido que el hombre no es autosuficiente, que la historia de la tierra es también la de nosotros mismos.

*

Agradecimientos

Agradezco a Diana Bouttier y Elisa Rocha por su apoyo para la realización del presente artículo.

Referencias

Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Guanajuato, México.

Briseño León, Rolando (2017) "El oficio de interpretar: entrevista con Joan Santacana Mestre", en Teresita Rendón Huerta Barrera, *Cátedra Patrimonio en la Universidad de Guanajuato*, Ciudad de México, Grañén Porrúa Editores, pp. 11-31.

Busquets, Jaume y Albert Cortina (2009) *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*, Barcelona, Ariel Patrimonio.

Castro Rivas, Jorge A., Rangel López, Matilde y Tovar Rangel, Rafael (1999) *Desarrollo sociodemográfico de la ciudad de Guanajuato durante el siglo XVII*, investigación histórica, Guanajuato, Centro de Investigaciones Humanística.

Centro del Patrimonio Mundial (2005) *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, España, Ministerio de Cultura [documento electrónico], disponible en: <<http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>> [consultado el 14 de marzo de 2019].

Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad, *EncicloVida* [en línea], disponible en: <<http://enciclovida.mx/>> [consultado el 16 de abril de 2020].





Crespo, Ana María (1999) "La cueva de San Ignacio: santos y demonio en Guanajuato", en Carlos Viramontes Anzures, *Expresión y memoria: pintura rupestre y petrograbado en las sociedades del norte de México*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 185-197.

Díaz Sánchez, Luis Fernando (2006) *Guanajuato: diez ensayos de su historia*, Guanajuato, Dirección Municipal de Cultura.

Dugès, Alfredo (1924) *Flora i fauna del Estado de Guanajuato*, Guanajuato, Dirección General de Educación Pública.

Hernández, Francisco (1942) *Historia de las plantas de Nueva España* [en línea], disponible en: <<http://www.ibiologia.unam.mx/plantasnuevaeSPA/prologo.html>> [consultado el 5 de agosto de 2020].

Instituto Estatal de Ecología de Guanajuato y Universidad de Guanajuato (2012) Estudio previo justificativo para el establecimiento del Área Natural Protegida la Bufa, Los Picachos, El Hormiguero y entorno natural de la Ciudad de Guanajuato [pdf], disponible en: <<https://samanthasmithmx.files.wordpress.com/2016/01/estudio-final-bufa-ug.pdf>> [consultado el 5 de agosto de 2021].

Leal Guerrero, Manuel (1956) *Añoranzas y panoramas guanajuatenses*, segunda edición, Guanajuato, Editorial Alfonso Cue de la Fuente.

Leal Guerrero, Manuel (1977) *Historia de Nuestra Señora de Guanajuato*, Guanajuato, Editorial Valadés.

Maderuelo, Javier (2010) *Paisaje y patrimonio*, Madrid, Abada Editores.

Marmolejo, Lucio (2015) *Efemérides guanajuatenses, o datos para formar la historia de Guanajuato*, vols. 1 y 2, Guanajuato, Universidad de Guanajuato.

Meyer Cosío, Francisco Javier (1998) *La minería en Guanajuato: denuncias, minas y empresas, 1892-1913*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guanajuato.

Nogué, Joan y Sala, Pere (2006) *Prototipo de Catálogo de Paisaje. Bases conceptuales, metodológicas y procedimentales para la elaboración de los Catálogos de Paisaje de Cataluña* [en línea], disponible en: <http://www.catpaisatge.net/esp/catalegs_doc_prototipus.php> [consultado el 12 de abril de 2020].

Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) (2009) *Patrimonio natural, cultural y paisajístico: claves para la sostenibilidad territorial*, España, Observatorio de la Sostenibilidad en España/Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino/Fundación Biodiversidad/Fundación General de la Universidad de Alcalá [en línea], disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/301302455_Patrimonio_natural_cultural_y_paisajistico_claves_para_la_sostenibilidad_territorial> [consultado el 14 de mayo de 2020].

Orozco, Rafael (1921) *La industria minera de México. Distrito de Guanajuato*, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección de Talleres Gráficos.

Rionda Arreguín, Isauro (1999) *Testimonios sobre Guanajuato*, segunda edición, Guanajuato, Editorial La Rana.

Santacana Mestre, Joan, y Serrat Antolí, Núria (2009) "La dimensión patrimonial del paisaje", en Jaume Busquets y Albert Cortina, *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*, Barcelona, Ariel Patrimonio, pp. 201-220.

Tovar Rangel, Rafael (2003) *Geografía de Guanajuato: escenario de su historia*, Guanajuato, Centro de Investigaciones Humanísticas-Universidad de Guanajuato.

UNESCO (2021) *Historical Town of Guanajuato and Adjacent Mines* [en línea], disponible en: <<https://whc.unesco.org/en/list/482>> [consultado el 14 de febrero de 2019].



En la celebración de la Cruz del Trigo, Yumbel.

Imagen: ©María Lorena Figueroa Reyes, 2000.



Cruz del Trigo de Yumbel: costumbre y ritualidad a la madre tierra¹

María Lorena Figueroa Reyes*

*Magíster en Arte y Patrimonio
Universidad de Concepción

Postulado: 14 de diciembre de 2020
Aceptado: 19 de abril de 2021

Resumen

En el presente estudio se analiza la festividad de la Cruz del Trigo, que se celebra cada cuatro de octubre en la localidad de Yumbel, en la región de Bío-Bío, Chile, en honor a la imagen religiosa de san Francisco de Asís. Se trata de una fiesta religiosa popular chilena que se enmarca en la fe campesina agrícola del sector. Hasta el momento se han encontrado escasas investigaciones al respecto, por lo que se ha acudido a la memoria y a la vital tradición oral que pervive en el sector. Los recursos escénicos involucrados en ella invitan reflexionar sobre la escritura simbólica asociada a esa experiencia comunitaria. Asimismo, el artículo aborda la relación existente entre el sujeto y la tierra, por lo que se espera aportar una mirada que incorpore el actual contexto climático a dicha conexión.

Palabras clave

Patrimonio; fiesta religiosa popular; ritual; análisis teatral.

Abstract

This study analyzes the feast of the Wheat Cross (Cruz del Trigo), which takes place every October 4th in the town of Yumbel, in the region of Bío-Bío, honoring the religious image of san Francisco de Asís. This practice is a popular Chilean religious festival that is part of the agricultural peasant faith of the sector. So far we have found little research in this regard, so we have turned to memory and the vital oral tradition that survives in the sector. The scenic resources involved in it invite us to reflect on the symbolic writing associated with this community experience. Likewise, the article addresses the relationship between the subject and the earth, so it is expected to provide a look that incorporates the climatic context to said connection.

Keywords

Heritage; popular religious festival; ritual; theatrical analysis.

¹ El presente trabajo se realizó en el ramo Repertorios latinoamericanos de prácticas escénicas de tradición indígena y diferencia cultural a cargo de la doctora en literatura latinoamericana Patricia Henríquez.



América Latina, desde tiempos inmemoriales, ha sido una tierra de espiritualidad y comunicación con la naturaleza: las ruinas arqueológicas que observamos a lo largo del continente son vestigios de sociedades autóctonas, capaces de unificar el arte y la religión. Una manera en que esas sociedades expresaban su religiosidad fue la danza ritual, entendiendo el concepto ritual como “el puente que cruza el hombre, la escalera por medio de la cual sube de la tierra al cielo” (Harrison, 2013: 181), con esa definición, la lingüista, académica y feminista, nos brinda una comprensión de la devoción como fenómeno de elevada emoción espiritual, por lo que el rito, en ese sentido, se puede considerar como una suerte de “canal” (Lardellier, 2015: 22). El mismo autor sitúa la ritualidad como fenómeno actual globalizado —que resiste, se trasforma y perdura— por lo que profundiza en la siguiente hipótesis: “Identidades culturales y ritos mantienen una relación dialéctica [...] indispensables para asegurar la visibilidad de las instituciones en los cuales individuos y comunidades vienen a afirmar identidades, pertenencia y legitimidad institucional y social” (Lardellier, 2015: 19) y, como bien sabemos, la configuración de la identidad religiosa latinoamericana se construye en gran parte gracias a procesos simbólicos de negación, usurpación y apropiación del patrimonio inmaterial y material de los pueblos autóctonos. Ejemplo de ello es que templos y catedrales católicas se construyeran en el lugar mismo de los antiguos centros ceremoniales precolombinos. Pongamos el caso:

las ruinas del Templo Mayor, ponen en evidencia la práctica social de aniquilación y subrogación de los colonizadores. El antiguo fue mexica o Templo Mayor, ubicado en el centro del mundo nahual, fue demolido en el siglo XVI por indígenas conquistados, forzados a derribar su propio mundo y obligados a utilizar las mismas piedras para construir la catedral que denomina el zócalo, centro administrativo de México (Taylor, 2017: 137).

Aunque destruyeron el espacio del culto indígena, esos edificios aseguraron a la vez la continuidad simbólica con la geografía sagrada y el imaginario religioso anterior (Bastián, 2012: 1). En otras palabras, la religiosidad latinoamericana se establece por la imposición de un dios cristiano, ante el cual se identifica un proceso de adaptación y posterior mutación. De ese modo la fe es manifestada en la devoción simbólica del humano, que después de cinco siglos de conquista persiste en la idea de mantener viva su emoción espiritual primigenia. La festividad religiosa campesina que se pretende abarcar en el presente artículo podría entregar luces del sincretismo popular dinámico que se construye en el enjambre postcolonial.

Ahora bien, para abordar de lleno la fiesta religiosa de la Cruz del Trigo de Yumbel se debe comprender que las fiestas religiosas son costumbres arraigadas culturalmente en Chile y son parte del repertorio latinoamericano descrito anteriormente, donde “nuestras raíces” de origen indígena, se reestructuraron a partir del proceso de conquista de la corona hispánica, siendo éste un escenario que se ha propagado a lo largo del continente. A pesar de la postura clerical por erradicar cualquier tipo de práctica ceremonial que se llevaba a cabo al margen del orden instituido, nuestros pueblos prehispánicos se las ingenieron para mantener vivas sus expresiones tradicionales. A su vez este fenómeno varió en sus formas y funciones debido a la naturaleza propia del mestizaje, lo que provocó una nutrida hibridación. En ese sentido, la profesora Diana Taylor afirma que los poderes eclesiásticos y civiles trataron de opacar y remplazar las prácticas idolátricas de los pueblos indígenas por otros comportamientos más “apropiados”, como demostraciones de obediencia y consentimiento (2017: 85). Ello implica una transformación social y cultural, sustentada en la represión colonial que derivó en un proceso de transculturación. A partir de la noción de las sociedades en flujo constante, que absorben y dan otro sentido a la semántica de



los materiales culturales “foráneos”, las teorías de transculturación de América Latina, explican cómo aspectos de culturas nativas sobreviven y continúan floreciendo después de cinco siglos de conquista, colonización e imperialismo (Taylor, 2017: 120). Por lo tanto, la construcción de esa realidad mestiza se desenvuelve de forma constante a partir de diferentes estímulos: lo que antes fue el poder de la Iglesia católica hoy podría ser la fuerte influencia económica.

Para situarnos, Yumbel es una comuna y ciudad ubicada al sur de Chile que fue emplazada geográficamente acorde con los principios básicos de fortificación militar y defensiva propios de la conquista y guerra de Arauco, por lo que se ubica entre dos cauces de agua, que hoy se conocen como: estero Yumbel, por el oriente y estero Bermejo, por el norte; mientras que al sur se encuentra el cerro Centinela, mirador que posibilita observar a distancia el desplazamiento militar, característica propia de la época, en resguardo a los constantes ataques; lo que evidencia una relación directa de continuo enfrentamiento dentro del contexto de conquista y mestizaje que ha ocurrido.

Pues bien, para adentrarnos en la festividad de la Cruz del Trigo es importante tener presente que dicho acontecimiento es celebrado anualmente tanto por las y los campesinos como también por la administración municipal, debido a lo cual fue importante acercarse a la municipalidad de Yumbel con el fin de encontrar algunas luces acerca de la festividad. Por lo que la encargada del departamento de comunicaciones de la municipalidad señala que hace más de 20 años el municipio local se apropió de la tradicional fiesta de la Cruz del Trigo como parte del diverso repertorio de “fiestas costumbristas” que registra y celebra cada mes. Ello determina que “una parte importante de la cultura popular se encuentra hoy al resguardo de figuras y discursos provenientes de la cultura industrializada (lo que) justifica hablar de culturas populares en registro masivo” (Escobar, 2008: 12). En ese sentido la práctica ritual de la Cruz del Trigo a través del lente de Victor Turner es analizable desde su performatividad, lo que nos permite indagar en procesos socioculturales a través de la consideración de aspectos icónicos, corporales, performáticos, volitivos y afectivos de la propia antropología de la comunidad campesina, los cuales se modifican e interpretan y representan de acuerdo con los requerimientos de un discurso hegemónico, donde disimular es fingir no tener lo que se tiene (Baudrillard, 1978: 12).

Región de estudio

Yumbel, palabra de origen mapuche cuyo significado se fragmenta en dos partes. Primero: *um*, como aurora, y posteriormente *pel*, como resplandor, entendiéndose la sumatoria de ambas como *umpel*, concepto que puede ser interpretado en cuatro variables: “resplandecer de la aurora”, “luz de aurora”, “sol naciente” o “arcoíris resplandeciente”, está ubicada en el centro de la VIII región del Bío-Bío, Chile, en la vertiente oriental de la cordillera de la costa –al pie de las suaves colinas del Centinela y del San Cristóbal y franqueada por las mansas aguas del estero Cambrales– se asienta la hermosa ciudad santuario de Yumbel (Jaramillo, 1996: 7). Su actividad productiva predominante, a partir de la llegada de los españoles, fue la agricultura, ganadería y minería (oro y caolín). Desde el punto de vista de su actividad económica, en rubros específicos, Yumbel produce: trigo, lenteja, poroto, maíz, arvejas, garbanzos, uva, vino, chicha, aguardiente, vinagre, frutas (cereza, ciruelas, aceitunas, limones, membrillos, castañas, nueces, duraznos, arándanos), hortalizas, flores, plantas y hierbas medicinales, mosqueta, hongos, miel, mermeladas, conservas, jugos, madera, durmientes, algas, servicios diversos, comercio y turismo (Ayala, 2001: 31).



Las prácticas devotas de Yumbel tienen sus orígenes en la arraigada imagen religiosa de san Sebastián que llegó al territorio por medio de una hazaña militar luego de una importante resistencia mapuche. Se dice que corría el año 1655 cuando, en el sector de Tomeco, el Cacique Butapichún lidera una nueva rebelión contra los españoles y se dirige con sus combatientes a la ciudad de Chillán, misma que ataca, incendia y destruye. Los soldados españoles y civiles huyen hacia el Fuerte de Yumbel para posteriormente dirigirse a Concepción. Entre los objetos religiosos y de veneración traían consigo una imagen del santo romano san Sebastián, procedente de España. Una vez ubicada en Yumbel, en el año 1663, fueron inútiles todos los intentos por llevar de vuelta la imagen a su lugar de origen (Ayala, 2001: 32). A partir de ese hecho y de una serie de episodios bélicos que mencionarán a continuación, la religiosidad católica se impuso en el territorio.

La zona –poco difundida como escenario de constantes enfrentamientos a muerte entre mapuche y españoles en la Guerra de Arauco (1550-1656)– debió refundarse en seis ocasiones, en las que recibió nombres distintos cada vez: San Felipe de Austria, Santa Lucía de Yumbel, Nuestra Señora de Almudena y San Carlos de Austria (Ayala, 2001: 31). La historia de la ocupación militar de los españoles en Yumbel da cuenta de un territorio en conquista, lo que generó conflictos importantes que están articulados en las relaciones de poder, lo cual podría sentar las bases de la relación que existe hoy en día entre el Estado chileno y el pueblo mapuche. Para ello, se recurre al antecedente histórico del año 1823, año en que se organizó, “supuestamente”, la primera tentativa de paz y unión perpetua entre la república de Chile y los mapuches:

Empero, no hubo tal. La iniciativa de 1823 terminó, a la verdad, en un bochorno político. El 9 de febrero de 1824, el Senado consultó y tomó razón de una nota de Freire, que a su vez transcribía en extenso una advertencia cursada el 18 de enero anterior al ministerio de la guerra por el gobernador-intendente de la provincia de Concepción, Juan de Dios Rivera, conminando al Director supremo del Estado a desistir de presentarse en Yumbel [...] el fracaso de este episodio no tenía, sin embargo, relación alguna con la barbarie. La renuencia de las cuatro grandes parcialidades mapuches era enteramente razonable, dado los términos en los que el congreso y la administración de Freire habían planteado el arreglo bipartito. En realidad, lo inverosímil hubiese sido que los aceptaran (Téllez et al., 2014: 159).

La geolocalización de ese planteamiento sitúa al río Biobío como línea divisoria de nacionales y mapuches, ubicando a Yumbel en el centro mismo del conflicto. Ahora bien, es importante entender que el parlamento pretendía adelantar la frontera sur hasta las costas del río Imperial, activando las ciudades de Angol, Imperial y Villarrica. Con ello se buscaba reducir la vida social de los indígenas, por lo que los caciques de las cuatro *butalmapu*² rehusaron presentarse en Yumbel. En consecuencia, el gobierno buscaba modificar la línea fronteriza hasta al río Malleco, pretendía ocupar y asentarse en la Araucanía en dirección a Chiloé, lo que posteriormente será conocido como “La Pacificación de la Araucanía” (1860-1883), pacificación, que al fin de cuentas aún no culmina.

² Fueron cuatro grandes confederaciones: costa, llanos, precordillera y cordillera. Cada una representada por un cacique que asumía la palabra en su representación durante la guerra.



Ahora, para adentrarnos en el tema de la Cruz de Trigo y comprender la inclusión de ese relato histórico, se debe señalar que, en el año 1825, a orillas del estero Tapihue, ubicado en la misma comuna, nuevamente se suscribe un nuevo parlamento con una porción menor de las parcialidades fronterizas que ponían en duda su legitimidad y eficacia pública. Tal sucedió en Tapihue, no más de 14 reducciones, aquellas que obedecían la autoridad de Mariluán, dieron su beneplácito a la propuesta chilena. Una fracción de las parcialidades asentadas en los llanos y no las cuatro grandes divisiones territoriales mapuches (Pehuenmapú, Renaico, Angol, y Lauquen), de ese modo engañoso y tozudo se sanea la colonización occidental en el territorio autóctono crítico. Por lo tanto, esta metáfora sólida y profundamente enraizada en nuestra historia nos demuestra la equivalencia ente lo dicho y lo representado, argumentos que podríamos visualizar en la performatividad de la Cruz del Trigo.

Cultura campesina

El foco de la presente investigación se territorializa en la superficie rural de Yumbel, aquí sus habitantes en su mayoría no reconocen ascendencia mapuche, sin embargo, igualmente se practican costumbres y tradiciones relacionadas con el mundo indígena, como lo es la ingesta de catutos,³ a su vez, se observa que el tradicional acto de entierro de cruces aplica una estética relacional con la cosmovisión del pueblo mapuche, al ser fabricadas, o mejor dicho, encontradas en uno de sus árboles sagrados: el canelo. Esa veneración rural, concebida como una forma de habitar la tierra, muestra en cada hito la escenificación ceremonial del calendario devocional, lo que mantiene viva su matriz ancestral, en sus creencias religiosas y cosmovisión.

Para ampliar el estudio de los pocos escritos que profundizan esa práctica, se recopiló conocimiento oral, por medio de la atestiguación y observación participación, por una parte, se acompañó a lugareños en sus actividades agrícolas y se desarrollaron entrevista semiestructuradas. Al traspasar ese proceso metodológico inspirado por Antonín Artaud, tuve presente la siguiente afirmación: “Escribir es impedir al espíritu que se agite en medio de las formas como una vasta respiración. Pues la escritura fija al espíritu y lo cristaliza en una forma, y de la forma nace la idolatría” (Artaud, 1984: 274). A partir de esas palabras, es que se cree que parte los testimonios escritos en el proceso de evangelización, buscaron principalmente, introducir la doctrina cristiana, no obstante, las prácticas mestizas, como la Cruz del Trigo, mantienen en el relato oral parte de una historia no escrita por lo que, en el presente artículo, quisiéramos incluir destellos de un mundo religioso mapuche estrechamente ligado a la cultura campesina rural.

Por lo que, al conocer a las comunidades rurales mediante la participación en sus prácticas culturales y observar la disminución agrícola debido a la crisis híbrida y al asistencialismo estatal e industrial, surge la siguiente cuestión ¿por qué es de vital urgencia indagar en los ritos agrícolas de la fe campesina de Yumbel? Me arriesgo a creer que el devenir del estudio en la representación de los ritos agrícolas forma parte del material histórico de nuestro país. Así, su lenguaje ceremonial podría colaborar en tales cuestionamientos por lo que suponer una disminución agrícola sólo por las tres causales mencionadas recientemente forman el motor catalizador de un análisis político, histórico y cultural más profundo respecto de la crisis climática actual. Por lo que, al adentrarse en este último punto, el académico filósofo, historiador y teólogo

³ Comida tradicional mapuche que consiste en una masa plana y alargada hecha con granos triturados de trigo cocido y pelado o comúnmente llamado trigo mote.



argentino Enrique Dussel señala que: “los responsables políticos, económicos y militares del sistema destructor de la naturaleza hoy, en el mundo, son las potencias desarrolladas del centro, ya que contaminan en más de un noventa por ciento la tierra” (Dussel, 1996: 138). Lo que incentiva a sospechar las posibles fuerzas capitalistas que penetran en la cultura campesina.

Ello se indagó en el trabajo *in situ* con el que se intenta brindar una mirada decolonial inspirada en la filosofía de la liberación. Aquí se coincide con Dussel al plantear que en nuestra sociedad la totalidad del ser se funda en el valor y en el capital (1996: 36) valor instaurado en nuestro continente a partir del descubrimiento de América, donde el centro civilizado como faro luminoso logró normalizar la senda del progreso, atacando a una periferia azotada por la oscuridad oprimida, que abnegada en su estado primitivo se las ingenia para conservar sus ritos y costumbre hasta el día de hoy.

Costumbre y ritualidad del trigo

El trigo es introducido en nuestro territorio durante el siglo XVIII debido al desarrollo comercial del virreinato del Perú, luego de los disturbios provocados durante el periodo de independencia. En la región del Bío-Bío, la industria molinera se instala en la provincia de Concepción, la cual se consolida entre los años 1865 y 1880. Si bien el comercio del trigo tuvo su ciclo de prosperidad económica, no se puede dejar de mencionar su relación devocional cristiana. Si se habla del cuerpo de Cristo, se puede hacer referencia al pan santificado como palabra de Dios, el pan ya no tiene lo que lo hacía pan, ahora es el cuerpo de Cristo, lo que lo transforma en otra vía de penetración discursiva. Por lo tanto, podríamos decir que es a través de la siembra y cosecha de trigo donde observamos las costumbres religiosas más destacables para la construcción del presente estudio.



Figura 1. Cruz del Trigo, fundo Las Nieves, Yumbel. Imagen: ©María Guadalupe Figueroa Moreno, 1983.



El nombre de la ceremonia proviene del acto de enterrar una cruz de canelo fresco sobre los trigales verdes. La cruz es adornada de flores silvestres propias de la primavera, como lo es la cala,⁴ simboliza el deseo de las y los campesinos ante su siembra. Eleazar López, en su artículo “Los indios ante el tercer milenio”, señala que los cuatro rincones del universo se amarran uno al otro en la cruz universal, cuyo centro u ombligo es la síntesis de todo lo humano, lo divino y lo cósmico. Con ello, se puede introducir el símbolo de la cruz como instrumento de análisis cultural, pues son evidentes las similitudes poéticas y estéticas entre la imagen de la cruz que simboliza no sólo al clero católico, sino que también una serie de conocimientos indígenas. Como bien señalaron algunos campesinos, al momento de sembrar el trigo de forma manual –mateda–, se dispone de un puñado de granos en la mano y se dejan caer sólo tres semillas, intentando formar una cruz en cada surco de la tierra. A propósito, Rosales dice que los hechiceros (entiéndase sacerdotes o chamanes) tenían sus fiestas y reuniones en que hacían “cosas prodigiosas y maravillas por arte mágica y con ayuda del demonio, que en esas fiestas le atraen con sus invocaciones y se le aparece sobre el ramo de canelo en figura de un pajarito” (2003: 85). El canelo simboliza el eje cósmico y el punto de intersección de éste con el plano horizontal de la Tierra, que define el centro del mundo para el pueblo mapuche, al contrario de como lo entiende Rosales, quien lo compara a un demonio (2003: 85-97). En la actualidad, el canelo es utilizado por los mestizos cristianizados como símbolo espiritual que implica antiguos conceptos paganos ya mencionados.

Ahora bien, tal como lo señala el libro *Fiesta de la Cruz del Trigo en la región del Bío Bío* (Chavarría, 2005), en esos sitios se lleva a cabo una fiesta que es una de las celebraciones más importantes del mundo rural de la región del Bío-Bío. Ésta es organizada para pedir por la siembra y presenta diversas connotaciones en las localidades en que se celebra y su riqueza –la identidad y raíces de los chilenos, que sensibiliza y conmueve– y que sigue plenamente vigente. Desde nuestra perspectiva, podemos decir que, a diferencia de Hualqui y Yungay, la festividad católica, de devoción mestiza, en el caso de Yumbel, es traspasada por un fuerte arraigo en su matriz indígena, que promueve costumbres distintas. Por medio de la etnografía visual se identifica que gran parte de la cultura campesina de Yumbel se construye bajo un repertorio de conocimientos tradicionales que se extiende a las prácticas de las comunidades indígenas locales del mundo latinoamericano y que se manifiesta en el buen vivir.

Concebido a partir de la experiencia adquirida a través de los siglos, y adaptado a la cultura y a entorno locales, el conocimiento tradicional se trasmite por vía oral, de generación en generación. Se trata entonces de un conocimiento de propiedad colectiva, que adquiere la forma de mitos, historias, canciones, refranes, valores culturales, leyes comunitarias, idioma local de prácticas agrícolas que, incluso, influye en la evolución de las especies vegetales y razas animales y mejora su vida. Ese conocimiento tradicional es de naturaleza práctica, en especial en los campos (Boege, 2008: 13) y deja de manifiesto la relación intrínseca que tiene el individuo con todo lo que lo rodea, es decir, la naturaleza y la tierra como uno de sus principales componentes.

Para comprender, entonces, el análisis de la relación existente entre sujeto y tierra será necesario recorrer el puente entre naturaleza y cultura, el cual será transitado a partir de la recopilación etnográfica del repertorio de dicha experiencia.

⁴ Alcatraz. Nota de la editora.



La Cruz del Trigo

El día de san Francisco el tiempo se vuelve ritual y todas las acciones tienen un significado simbólico. Uno de los editores del boletín de difusión folclórica Al Aguaite, de Yumbel, señala: “Es ésta, tal vez, una de las fiestas religiosas de las que menos datos y antecedentes históricos se tiene” (Herrera, 1972: 11), sin embargo, en el suplemento impreso agrega:

La ceremonia de ‘Plantar La Cruz’ comienza al llegar la tarde y al momento del cese de labores. Un poco más temprano que de costumbre se comienza a reunir a los vecinos en la casa de alguno de ellos. Se preparan los ‘cocavies’ y se termina de adornar la cruz con flores. Luego, en procesión encabezada por el dueño de casa, se dirigen todos hacia los sembrados de trigo. Una vez allí, se escogerá el lugar más desarrollado y central del sembrado, donde se procederá a ‘Plantar la Cruz’. Una vez realizado comienzan las plegarias a san Francisco, solicitando a éste su protección y cuidado de la siembra (Viveros, 1972: 11).

La descripción presentada por el profesor Viveros no otorga una síntesis del ritual, por lo que a continuación se profundizará en algunas de sus fases. Para esos efectos, Paulino Saavedra, agricultor de la zona, comenta que la oración al momento del entierro de cruces es una sola y dice así: “san Francisco bendito, protege esta siembra de peste, plaga y enfermedades” (2020).

A su vez, se pudo comprobar con varios registros audiovisuales (tanto en VHS, como en formato digital) que esa oración se invocaba mientras se persigna y se esparce vino sobre la cruz, como forma de posesión espiritual, lo que construye un nexo con el santo patrono de la naturaleza. Esa acción de carácter religioso es clave en el lenguaje teatral de la escena, ya que, a modo de ritual de paso, configura y escenifica un cierre y un inicio, transformándose en el episodio de adoración religiosa más destacable de la festividad.

Luego de ello, continúa el desarrollo de la fiesta: una vez enterrada la cruz, ésta pasa a ser testigo de la comitiva cultural que se desarrolla a su alrededor. Comienza entonces lo medular: el encuentro, el baile, la comida y la música. Para activar la performance corporal se baila la primera cueca,⁵ la “de los patrones”: los cantores invitan a los dueños de casa a que bailen la cueca, la que por costumbre se baila bien zapateada. Con ese acto se desafía la fuerza del trigo, que luego de haber sido pisoteado, se levanta con más fuerza. A su vez, en el momento del baile se extienden mantas sobre el trigo verde, donde se depositan platos tradicionales como causeos⁶ de tocino, catutos, papas cocidas, huevos duros, fiambres, ensaladas y vinos tinto y blanco. La comida es parte importante del encuentro, pues funciona como aglutinante colaborativo.

En este punto es importante destacar la decoración de una cabeza de cerdo, animal que provee el alimento durante la estación invernal, al ser criado en el campo y posteriormente ahumado para dicha festividad, por lo cual, es adornado con verduras y flores. Se cree que, a modo de veneración, ese acto litúrgico de poner en valor la comida (y que es compartido con el resto de la comunidad) representa la geopolítica alimentaria de varias culturas, donde la significación

⁵ Baile de parejas quienes llevan un pañuelo en la mano derecha, trazando figuras circulares con vuelta y medias vueltas que son interrumpidas por diversos floreos. El 18 de septiembre de 1979 fue promulgada como baile nacional.

⁶ El causeo es un plato tradicional de la gastronomía chilena. Es definido por Larousse como una “comida ligera, generalmente de fiambres y alimentos fríos, que se hace fuera de las horas acostumbradas”.



simbólica y totémica del alimento transforma al ser humano. Por ello la comida opera desde la colaboración en dicha festividad: todos los participantes pasan a estar unidos por la hebra de la colectividad, todas y todos tienen que llegar con algún alimento para compartir, una regla elemental del acto ritual.



Figura 2. Cruz del Trigo, fundo Las Nieves, Yumbel. Imagen: ©Luis Hernán Figueroa Moreno, 2000.

Hugo Lagos, integrante del grupo de Proyección folclórica de la Universidad de la Frontera de Temuco, quien participó de la Cruz del Trigo en tres ocasiones (1997, 2001, 2005), relata sobre la primera:

Llegando a la entrada de la casa patronal fue muy lindo esa conjugación de los rostros y la luz de una tibia tarde de octubre, ya que el día anterior estuvo lloviendo, quizás por eso se demoró la gente en llegar, pero luego de saludar a los concurrentes que ya estaban, comencé a darle un vistazo a la mesa que estaba en el corredor frontal de la casa, ya que me llamó la atención una cabeza de chancho entera cocida y muy adornada con ramas de apio y catutos. A medida que llegaban los invitados, me comencé a sentir incómodo, porque veía que todos llegaban con las manos llenas de platos con comida, trago, etc. Y yo no había llevado nada. Entonces me acerqué a mi profesora, que justamente estaba con Yeyo, y le pregunto pa' calla'ó, "Profe, no trajimos nada ¿alcanzaré a ir al pueblo a buscar algo?" Y mi profe saca de la funda de la guitarra un paquete y me dice "vaya hijo y deje esto en la mesa y usted no se preocupe". Después la Mirta con Yeyo me explicaron: Cuando uno llega a esta fiesta por primera vez, llega como invitado, por eso no debe llevar más que su cuerpo y disposición, al próximo año uno ya no es invitado, es parte de la familia, por eso debe aportar con algo para compartir y puede llevar un invitado, esa era la tradición (Lagos, 2020).



A su vez, Mónica Pinto, integrante del grupo folclórico Don Alonso de Yumbel, complementa que, a partir de su experiencia, lo que más le llamó su atención fue ver el mantel sobre el trigo, donde todos ponían sus colaboraciones “nosotros también llevamos cosas para compartir”. Paulino Saavedra, al nombrar algunos de los alimentos típicos de la celebración señala: “huevo duro, catutos, eso lo trae toda la gente, porque eso es todo hecho en el campo. Los huevos los hace el gallo. Pero los catutos, el pebre⁷ de cebolla, el ají, todas esas cosas son todas del campo, por eso se trae eso. Y toda la gente que va colabora con algo, y todo se junta en una mesa común y se come” (Saavedra, 2020).

A modo de representación comunitaria y vinculación con las artes escénicas, la potencia simbólica del “encuentro” genera interconexiones en la lectura recopilatoria de informaciones e ideas. El análisis de la experiencia representativa se conecta con la idea de lo escénico teatral o práctica escénica —concepto desarrollado por Taylor en el libro *El archivo y el repertorio* (2017)—, por su parte, Victor Turner recoge la idea de ritual a manera de un recurso expresivo que revela metonímicamente —en juego de escalas y de inclusiones— una interpretación que codifica la cultura en lenguaje de carácter simbólico, es decir, como una parte del todo que contiene y comunica los fundamentos de ese todo contenedor, por lo que el *performance* representa ese conjunto de ideas y saberes en un acto engendrado por reacciones humanas e impulsos, por contacto entre la gente, ello independiente de la naturaleza de lo que se intercambia. Por otra parte, los actos rituales constituyen, por su cuerpo mismo, los vectores que permiten una “transferencia simbólica”. Los ritos pueden entonces ser leídos a través de la doble grilla, tanto de la escenografía como de la dramaturgia. Es a la vez “un acto espiritual y biológico” (Grotowski, 1970: 52), por lo tanto, resignificar la transmisión de la tradición constituye un conocimiento que se confronta con las actuales prácticas escénicas ejecutadas por muchos municipios bajo el concepto de “fiestas costumbristas”. Aquí se produce la mercantilización de dicha festividad: ya que se dispone de una carpa de comida, donde el visitante se torna un consumidor que paga por su plato, lo cual comprende la relación de uso capitalista con la tierra a diferencia de la tradición antes descrita. Es importante, al respecto, tener presente que la manera en que un grupo consume sus alimentos es a la vez la historia de cómo ve el mundo (Rodríguez, 1997: 1).

Entonces, para que no se pierda su esencia en el tránsito de la palabra oral a la escrita, se incluye en el análisis una de las dimensiones fundamentales de la práctica escénica de tradición campesina: el canto folclórico acampado de guitarra:

*(... ¡Ejalé compadrito!
Oiga vamos a contar la historia de la Cruz del Trigo...
Oiga que se hacía en el fundo...
Me acuerdo de los Figueroa Moreno...
Oiga que era bonito cómo se celebraba...)*

*En los campos de Yumbel celebran la Cruz del Trigo
En el Fundo de las Nieves donde llegan los vecinos
En el Fundo de las Nieves donde llegan los vecinos.*

(... Unos llegaban con catuto, me recuerdo...)

⁷ Salsa típica chilena que contiene: ajo, pimienta, perejil y vinagre.



*Bajando en procesión hasta el lugar del sembrado
Cantando cuecas señores con ponches y navegados
Cantando cuecas señores con ponches y navegados.*

*Viva la Cruz del Trigo
Viva la flor de copihue
Que canten los yumbelinos del río Claro al Tapihue*

(... Oye, me recuerdo...)

*Viva la Cruz del Trigo
Viva la flor de copihue
Que canten los yumbelinos del río Claro al Tapihue*

*(... Yo me recuerdo que se bailaba la cueca arriba del sembrado...
ahí se bailaba la cueca.
Y esto era para celebrar la fiesta de san Francisco de Asís,
El cuatro de octubre.)*

*El cura empezó el sermón estando todos presentes
No volaba ni una mosca tenía muy largo el diente
No volaba ni una mosca tenía muy largo el diente*

*El fray le bendigo el trigo terminó la ceremonia
Cabeza y pernil de chancho traía mi amiga Sonia
Cabeza y pernil de chancho traía mi amiga Sonia*

*Viva la Cruz del Trigo
Viva la flor de copihue
Que canten los yumbelinos de río Claro al Tapihue*

(... bonita la fiesta, Oiga...)

*Viva la Cruz del Trigo
Viva la flor de copihue
Que canten los yumbelinos de río Claro al Tapihue*

*(Oye me acuerdo que comenzaba temprano
en la mañana oiga, y terminaba súper tarde
Acompañado de música, el que agarraba guitarra)*

*Comenzaron a bailar a bailar mi vida, los invitados
Comadreaban por el suelo, no quedó ni uno parado
Comadreaban por el suelo, no quedó ni uno parado*

*Se lamentaba el trigo como pisaba las sembradas
Mañana estarán de nuevo las espigas bien paradas
Mañana estarán de nuevo las espigas bien paradas*



*Viva la Cruz del Trigo
Viva la flor de copihue
Que canten los yumbelinos de río Claro al Tapihue*

*(...Linda esta fiesta, tuve el orgullo de ir una vez...
Harta gente, mucha gente)*

*Viva la Cruz del Trigo
Viva la flor de copihue
Que canten los yumbelinos de río Claro al Tapihue.*

Miguel Navea y los yumbelinos, disco compacto.

De forma sorprendente la observación participante permitió comprender que la tradición, en el lenguaje folclórico, no estará condenada a perderse en el olvido, la música se incorpora para eclipsar la mixtura interdisciplinaria de la investigación, que en concreto interpela nuevas costumbres de fiestas adscritas a la cultura industrializada del neoliberalismo, por lo que ahondar y volver la mirada hacia los campos, donde la tierra es fértil, fecunda y generosa, es de vital urgencia. Como ya se ha dejado entrever, los rituales comunitarios de petición y de agradecimiento que se llevan a cabo en los lugares sagrados y en periodos fijos del año, de acuerdo con el ciclo agrícola (Galinié, 2009: 291-334; Gallardo, 2012: 88-90; Rainelli, 2014: 207-211), evidencian la fuerte conexión con la tierra.

Conclusiones

La práctica aplicada para la presente investigación también devela las posibles partituras de cómo puede ser reinterpretada la composición ritual de la Cruz del Trigo, la cual ha sido reconstruida y seguirá siendo reinterpretada a lo largo del tiempo. Ante ello no se puede imponer una idea purista del rito, sino más bien entender que la cultura, como componente vivo de la estrecha relación entre el sujeto y la tierra, sufrirá modificaciones y que es parte de nuestra naturaleza. No obstante, como en toda fiesta popular, las lecturas son múltiples, al considerar el folclor, el canto y el baile como representaciones que atestiguan la memoria.

En respuesta a las preguntas presentadas, la defensa de saberes populares afirma la conexión mística que tenemos con nuestra madre tierra que, vulnerable al modelo económico, se ve amenazada por lo que la sociedad actual construye una relación de mercantilización a partir de esa excesiva búsqueda de convertirlo en patrimonio que, en vez de restaurar, posiblemente la aleja hasta afectar negativamente a ese vínculo.

A través del presente artículo se recuerda que la humanidad desde sus orígenes no olvida su sentido de comunidad, lo que explica o da cuenta de su manera de entender y vivir en la tierra, en un espacio-tiempo que está entre el pasado y el presente, en constante convivencia y negociación con los ancestros y los elementos de la naturaleza. Ahora bien, al comprender la crisis climática que padecemos en la actualidad, puesta en evidencia en las conversaciones desarrolladas durante el trabajo de campo, me arriesgo a sugerir que a partir del presente estudio se pueda abrir un diálogo social en torno a la reflexión humana por medio de la revitalización de esa y otras prácticas rituales hacia la tierra por lo que se espera que con el presente artículo se sienten las bases para despertar y apelar la conciencia humana pospandemia, que *ad portas* de una anunciada crisis alimentaria por las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) deberían replantearse los temas referentes a las costumbres y ritualidades a la madre Tierra a nivel global.





Referencias

Artaud, Antonin (1984) *México y viaje al país de los Tarahumaras*, México, Fondo de Cultura Económica.

Boege, Eckart (2008) *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Talleres Offset Rebosán S.A.

Chavarría, Patricia (2005) *Fiesta de la Cruz del Trigo en la región del Bío Bío*, Concepción, Corporación Cultural Artistas del Acero.

Escobar, Ticio (2008) *El mito del arte y el mito del pueblo*, Chile, Ediciones Metales Pesados.

Figueroa Reyes, María Lorena (2020) Entrevista realizada a Hugo Lagos, 31 de julio.

Figueroa Reyes, María Lorena (2020) Entrevista realizada a Paulino Saavedra, primer semestre del año.

Gallardo Arias, P. (2012) *Ritual, palabra y cosmos otomí: yo soy costumbre, yo soy de antigua*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Grotowski, Jerzy (1970) *Hacia un teatro pobre*, México, Siglo XXI Editores, S.A de C.V.

Harrison, Jane. E. (2013) *Arte y ritual antiguos*, México, edición y traducción de Antonio Saborit, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Jaramillo, Salvador (1996) *Yumbel, del fuerte al santuario*, Concepción, Ediciones Universidad de Concepción.

Rosales, Raúl, y Cárdenas, Luis (2003) *Panorama de teología y cultura de la paz: búsquedas teológicas del paradigma de la paz*, Santiago, Centro Ecueménico Diego de Medellín.

Taylor, Diana (2017) *El archivo y el repertorio, la memoria cultural performática en las Américas*, Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Téllez Lúgaro, Eduardo, Silva Galdames, Osvaldo, y Cantuarias Palacios, Mabel (2014) "El parlamento y tratado de Yumbel (1823): La primera tentativa de paz y unión perpetua entre la república de Chile y los mapuches", *Cuadernos de Historia* (41): 157-173, disponible en: <<https://dx.doi.org/10.4067/S0719-12432014000200007>> [consultado el 23 de febrero de 2021].

Viveros Herrera, Ricardo (1972) "Al aguaite", *Boletín de Difusión de Folclore*.





MEMORIA



El planteamiento de proyectos integrales de conservación es una aspiración compartida por muchos restauradores en México, la intención y las propuestas para desarrollarlo emergen de un trabajo conjunto entre especialistas, así como de la creación de alianzas y convenios. En esta ocasión nuestra querida colaboradora Débora Ontiveros entreteje información obtenida del Archivo Histórico de la CNCPC, sobre la zona arqueológica de Yaxchilán, Chiapas.

Ribeteo, zona arqueológica de Yaxchilán, Chiapas.

Imagen: ©Secretaría de Cultura-INAH, AHCNCPC, Haydeé Orea Magaña, Alfonso Cruz Becerril, Constantino Armendariz, Gabriela García Lascurain, Luz de Lourdes Herbert, Mercedes Villegas, y Enrique Sandoval Zarauz, Informe del proyecto de conservación Yaxchilán temporada 1996-97.



Protección del piso del edificio 33. Yaxchilán, Chiapas.

Imagen: ©Secretaría de Cultura-IMAH, AHCNCP, Haydeé Orea Magaña, Alfonso Cruz Becarri, Constantino Ammendanz, Gabriela García Lascruain, Luz de Lourdes Herbert, Mercedes Villegas y Enrique Sandoval Zarauz. Informe del proyecto de conservación Yaxchilán temporalada 1996-97.

Yaxchilán: memoria de un proyecto sostenido de conservación integral

Débora Yatzojara Ontiveros Ramírez*

*Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Postulado: 5 de octubre de 2021
Aceptado: 12 de octubre de 2021

Resumen

Para la construcción de la presente *Memoria* se recabó documentación histórica en el archivo de la Coordinación Nacional del Patrimonio Cultural (CNCPC) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con el objetivo de compartir información en torno al programa de manejo conjunto de la zona arqueológica de Yaxchilán, Chiapas, mismo que, como se refleja en el contenido, tenía los aspectos necesarios para que éste perdurara al englobar al patrimonio cultural y al natural con la comunidad aledaña, sin embargo, como comprobará el lector, ese esfuerzo feneció. Desde la consulta de los archivos que guardan la memoria de los monumentos es posible denotar la fluctuación de las iniciativas de conservación y se constata una realidad que irrumpe en ellas.

Palabras clave

Yaxchilán; patrimonio cultural; patrimonio natural; participación comunitaria.

Abstract

For the construction of the present text, historical documentation was gathered in the archive of the Coordinación Nacional del Patrimonio Cultural (CNCPC) of the Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) with the aim of sharing information about the management program of the archeological zone of Yaxchilán, Chiapas, which, as reflected in the content, has the necessary aspects for it to endure by encompassing the cultural and natural heritage with the near community, however, as the reader will note, that effort ended. From the consultation of the archives that keeps the memory of the monuments it is possible to denote the fluctuation of the conservation initiatives and a reality that bursts into them is verified.

Keywords

Yaxchilán; cultural heritage; natural heritage; community participation.



Los proyectos de conservación y restauración efectuados en la zona arqueológica de Yaxchilán comienzan al final de la década de 1980 y continúan de forma aparentemente ininterrumpida cada año hasta el 2006. Esa amplia cronología, delimitada por los treinta expedientes que sobre el tema se encuentran en el archivo histórico de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC), supone tres décadas de trabajo en un sitio que representa, en principio, un reto logístico y de operatividad debido a su ubicación y a las particularidades de su contexto histórico, político, económico, social y natural.

La ciudad maya rebautizada en 1895 por Teobert Maler como Yaxchilán, que podría traducirse como “Piedras verdes”,¹ fue erigida en la selva Lacandona, sobre el margen izquierdo del río Usumacinta (García, 2007). Se localiza exactamente en Ocosingo, municipio chiapaneco que posee la mayor extensión territorial del estado: una riqueza natural y cultural² que contrasta con el escenario de pobreza y marginación histórica que presenta su población, predominantemente indígena y campesina (Legorreta, 2008; Villafuerte-Solís, 2014: 13-28); y una posición clave en la lucha sostenida por el movimiento zapatista desde 1983 a la fecha (Antón, 2010: 140-153).



Figura 1. Edificio 6, lado noreste, Yaxchilán, Chiapas. Imagen: ©Secretaría de Cultura-INAH, AHCNCPC, Centro INAH Chiapas, Informe general del proyecto de conservación Yaxchilán temporada 1998-1999, julio de 1999.

La importancia de Yaxchilán fue develada por las exploraciones que se remontan al último cuarto del siglo XIX, llevadas a cabo por Maudslay, Charnay y Maler, y confirmada por trabajos como los de Morley y Graham, que enmarcan las primeras siete décadas del siglo XX (Bellani, 2017: 46-50). De 1972 a 1985 el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), bajo la

¹ El sitio arqueológico de Yaxchilán ha recibido diversos nombres desde su descubrimiento: “Menché” (1871); “Bol Menché” (1881); “Menché-Tinamit” y “Villa Lorillard” (1882). Hace poco Simon Martin leyó del antiguo glifo emblema el nombre “Pa’Chan”, que significa “cielo partido de Yaxchilán” (Kaneko, 2009: 36).

² En 1992, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) decretó en el municipio de Ocosingo cuatro áreas naturales protegidas: Chan-Kin, como área de protección de flora y fauna; Lacan-Tun, como reserva de la biosfera; Yaxchilán, como monumento natural; y Bonampak, como monumento natural (Semarnat, 2021).



dirección del arqueólogo Roberto García Moll, proyecta y ejecuta en Yaxchilán doce temporadas de campo que comparten dos objetivos fundamentales: “la investigación sistemática de un sitio monumental y la preservación y conservación del mismo, tanto en su aspecto cultural como natural” (Bellani, 2017: 51).

En 1989, año en que las exploraciones arqueológicas quedan a cargo de Daniel Juárez Cossío, se implementó el primer proyecto de conservación de amplio alcance en Yaxchilán. El Programa de conservación, como se le denominó, planteó un esquema permanente de trabajo que incluyó entre sus prioridades la tarea de controlar la acción del medio natural sobre el medio cultural, ello a partir de un claro entendimiento de su interacción y con el fin de aminorar sus efectos degradantes. Bajo los lineamientos del programa se concretaron seis temporadas de campo, lo que permitió determinar el estado de conservación de los elementos culturales de la zona y orientar la búsqueda de alternativas metodológicas para su intervención.³

Las temporadas de campo emprendidas en 1996 y 1997 se plantearon con el objetivo principal de dar seguimiento a los tratamientos iniciados en los años anteriores, para lo cual se contó con la subvención del INAH y con el financiamiento externo de Petróleos Mexicanos. Los trabajos de conservación, llevados a cabo de forma paralela a los ejecutados por el área de arqueología, empezaron con la observación general e inspección particular del estado de conservación que presentaban los elementos arquitectónicos y los elementos exentos. Una vez obtenido el diagnóstico, se prosiguió con las intervenciones directas: limpieza, fumigación, reintegración estructural, consolidación, resane y ribeteo.⁴



Figura 2. Estado de algunos escalones con relieve del edificio 33 antes de la intervención, Yaxchilán, Chiapas. Imagen: ©Secretaría de Cultura-INAH, AHCNCP, Haydeé Orea Magaña, Alfonso Cruz Becerril, Constantino Armendariz, Gabriela García Lascurain, Luz de Lourdes Herbert, Mercedes Villegas, y Enrique Sandoval Zarauz, Informe del proyecto de conservación Yaxchilán temporada 1996-97.

³ AHCNCP, Haydeé Orea Magaña, Alfonso Cruz Becerril, Constantino Armendariz, Gabriela García Lascurain, Luz de Lourdes Herbert, Mercedes Villegas, y Enrique Sandoval Zarauz, Informe del proyecto de conservación Yaxchilán temporada 1996-97, INAH, p. 5.

⁴ *Ibidem*.

La sistematicidad y metodologías, repetidas durante las jornadas *in situ*, dieron como resultado datos concretos que estimularon a los especialistas justificar, no sólo el planteamiento de llevar a cabo un trabajo periódico de carácter preventivo en esa zona de gran extensión, como la única vía para garantizar la preservación de bienes culturales diversos, con un grado de deterioro variable y diferenciado, sino la decisión, como quedó expresado en el proyecto, de abordar el sitio bajo el principio de conservación en su sentido más amplio, contemplado desde los medios legales para definir y proteger la zona arqueológica y de la reserva ecológica, hasta la formación del proyecto de manejo y operación del sitio.⁵

La falta de presupuesto retrasó algunos meses los trabajos de conservación en Yaxchilán programados para iniciar en noviembre de 1998. De tal suerte, la temporada 1998-1999 tuvo que concretarse en menor tiempo y con un reajuste de sus objetivos. En esa ocasión, y con la excepción de los trabajos más complejos ejecutados en la Acrópolis Sur y en el edificio 33, las acciones directas de conservación se limitaron a la preservación de los elementos culturales del sitio, ello debido a que muchos de los factores que producían su alteración habían sido controlados. En cuanto a investigación, se tomaron muestras de pintura mural para conocer, a través de su análisis, los pigmentos presentes y detalles de la técnica de manufactura.⁶



Figura 3. Protección de escalones con relieve del edificio 33, Yaxchilán, Chiapas. Imagen: © Secretaría de Cultura-INAH, AHCNCPC, Centro INAH Chiapas, Informe general del proyecto de conservación Yaxchilán temporada 1998-1999, Julio de 1999.

El paso de mayor relevancia dado por el Proyecto de conservación Yaxchilán durante esos años fue el vínculo de trabajo establecido, no sólo con otras instituciones y grupos expertos en la conservación de recursos culturales, naturales y humanos, sino con la comunidad de Frontera

⁵ AHCNCPC, Haydeé Orea Magaña, Luz de Lourdes Herbert, y Gabriela García Lascrain, Programa de conservación y mantenimiento para la zona arqueológica de Yaxchilán, CNCPC-INAH, México D.F. a 2 de abril de 1996.

⁶ AHCNCPC, Centro INAH Chiapas, Informe general del proyecto de conservación Yaxchilán temporada 1998-1999, Julio de 1999, p. 27.



Corozal, la más cercana y vinculada territorialmente a la zona. En el primer caso, especialistas del Instituto Nacional Indigenista (INI), del Programa de Medio Ambiente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otros, se sumaron al INAH en la misión de promover en las comunidades próximas a la zona su participación activa en la conservación por medio de talleres de revalorización del patrimonio tanto cultural como natural.⁷

Por su parte, el vínculo de trabajo con la comunidad de Frontera Corozal, que inició el año de 1997 con el registro etnográfico de la población chol asentada en la zona arqueológica de Yaxchilán y que derivó en el planteamiento y aceptación por las autoridades de la localidad del Preproyecto de participación comunitaria,⁸ tuvo continuidad durante la temporada 1998-1999 a través de actividades más concretas acordes con las posibilidades reales y limitaciones del futuro seguimiento al proceso participativo del grupo de trabajo. Las dinámicas se centraron entonces en los informes sobre el estado de la cuestión de los proyectos reunidos en 1997 y en la ejecución de diversos talleres que contaron con la participación de la comunidad.⁹



Figura 4. Techo de protección de la estela 1 y elementos asociados, Yaxchilán, Chiapas. Imagen: © Secretaría de Cultura-INAH, AHCNCPC, Centro INAH Chiapas, Informe general del proyecto de conservación Yaxchilán temporada 1998-1999, julio de 1999.

El Proyecto de conservación Yaxchilán transitó al siglo XXI con la disposición de una nueva fuente de recursos procedentes del World Monuments Fund (WMF), ello como resultado de la nominación¹⁰ y selección de la zona arqueológica de Yaxchilán dentro de la *List of 100 Most Endangered*

⁷ *Ibidem*, pp. 52-59.

⁸ AHCNCPC, Yaxchilán. Frontera Corozal, Chiapas. Preproyecto de participación comunitaria 1998.

⁹ AHCNCPC, Centro INAH Chiapas, *op. cit.*

¹⁰ AHCNCPC, World Monuments Watch. Nominación para la lista de 2000-2001.

Sites.¹¹ En abril de 2002 se entregó a la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural (CNRPC) el primer proyecto de conservación que se ejecutaría con el mecenazgo de dicha fundación y que, a diferencia de los precedentes, fue planteado en los términos de un trabajo dedicado exclusivamente a la intervención de los elementos culturales, notablemente afectados por una falta de mantenimiento que alcanzaba los dos años, y no de una conservación integral del sitio.¹²

La temporada de campo corrió de febrero a mayo del 2003, meses durante los cuales se retomaron los trabajos de mantenimiento de todos los elementos escultóricos y se corrigieron los de protección, se modificaron las cubiertas de los vanos colocadas en las temporadas pasadas y se esbozaron nuevas líneas de investigación asociadas con dos tipos de alteración observadas en algunas piezas labradas. También, en conjunto con los responsables del Parque del Lacandón, Guatemala, se organizó un curso de conservación preventiva que duró tres días para los custodios de los sitios de Piedras Negras y Yaxchilán. Por último, se aprovechó la temporada para entregar a los comuneros choles de Frontera Corozal los certificados de asistencia a los talleres concretados en 2001 y 2002 con el apoyo del WMF.¹³

La abstracción hacia los trabajos de conservación “puros” en Yaxchilán fue corta, pues apenas concluida la temporada 2003 se diseñó una propuesta de trabajo participativo con la comunidad de Frontera Corozal que pretendía dar seguimiento a las relaciones establecidas entre ésta, el proyecto de conservación, el WMF y el INI para, en conjunto, actuar a favor de la conservación del sitio arqueológico y monumento natural Yaxchilán. La iniciativa se justificaba en el contexto de vulnerabilidad de la zona maya de la rivera del Usumacinta por la existencia de múltiples riesgos antrópicos y naturales entre los cuales se citan los megaproyectos impulsados por políticas neoliberales, la pobreza extrema de las comunidades indígenas y los incendios que cada año acaban con porciones de la selva como efecto del cambio climático.¹⁴

En 2004 la historia del proyecto de conservación Yaxchilán continúa con una propuesta de trabajo que no llegó a concretarse.¹⁵ Ésta se retoma íntegra al año siguiente y se presenta como Proyecto de conservación para la zona arqueológica de Yaxchilán, Chiapas. Temporada 2005. Las actividades programadas en el documento estaban claramente dirigidas a cumplir con el objetivo particular de dar continuidad a los procesos de mantenimiento, investigación, capacitación y difusión que se llevaron a cabo en 2003. En cuanto a la escala global, el proyecto planteaba, por un lado, atender el problema estructural de los edificios que integran la Acrópolis Sur mediante el desarrollo de un trabajo multidisciplinario y, por otro lado, retomar el Borrador al plan de manejo para la zona arqueológica de Yaxchilán, iniciado en 2001.¹⁶

El último proyecto de conservación revisado, correspondiente al año 2006, cita como antecedentes los trabajos ejecutados en 2003 en Yaxchilán, lo que indica que la temporada de campo 2005 tampoco se logró. A diferencia del proyecto que le antecede de forma inmediata, el de 2006 parece retraerse de la complejidad propia de los grandes proyectos de conservación integral

¹¹ AHCNCPC, World Monuments Fund. Carta dirigida a la restauradora Haydeé Orea Magaña el 7 de junio 1999.

¹² AHCNCPC, Proyecto de conservación para la zona arqueológica de Yaxchilán, México D.F. a 26 de abril de 2002.

¹³ AHCNCPC, Informe de los trabajos de conservación realizados en la zona arqueológica de Yaxchilán, Chiapas. Temporada 2003.

¹⁴ AHCNCPC, Lourdes Sánchez Sosa, Yaxchilán: propuesta trabajo participativo con la comunidad chol de Frontera Corozal, Ocosingo, Chiapas, julio de 2003.

¹⁵ AHCNCPC, Haydeé Orea Magaña, Proyecto de conservación para la zona arqueológica de Yaxchilán, Chiapas. Temporada 2004.

¹⁶ AHCNCPC, INAH, Proyecto de conservación para la zona arqueológica de Yaxchilán, Chiapas. México, D.F., 1 de marzo 2005.



para centrarse en las acciones directas de carácter preventivo sobre los elementos culturales, repitiéndose así la estrategia que posibilitó a los restauradores volver al trabajo *in situ* tres años atrás y cumplir con el objetivo de dar mantenimiento general de la zona. Con un rezago en la ejecución de las propuestas de conservación de dos años y un presupuesto total aproximado de \$431 750.00, las actividades previstas para la temporada 2006 son en esencia las mismas que las trazadas desde 2004.¹⁷

A partir del último informe de los trabajos de conservación llevados a cabo *in situ* gracias al esfuerzo conjunto de diversas instituciones entre las cuales se encuentra el WMF, aparecen en los expedientes algunos documentos que arrojan datos sobre el estado de la cuestión de las negociaciones y la colaboración entre esa organización y el proyecto de conservación Yaxchilán. De modo general, las fuentes posibilitan esbozar un escenario en el que la cooperación se renueva en 2004¹⁸ y se aprecia fortalecida en 2005 con la convocatoria a la Primera reunión de cooperación entre México y Guatemala sobre la protección del patrimonio cultural y natural en la cuenca del Usumacinta, la cual tenía por objetivo discutir iniciativas de carácter global relacionadas con la salvaguarda del patrimonio cultural y natural de la zona con especial énfasis en los sitios de Yaxchilán, México y Piedras Negras, Guatemala.¹⁹

En 2006, el documento denominado Proyectos de colaboración entre el INAH y el WMF indica, por un lado, que el Proyecto conservación integral para la zona arqueológica de Yaxchilán en Chiapas, que ha operado con apoyo financiero de ese organismo, se mantiene en curso, y por otro lado, que aunque existe un convenio de colaboración entre el INAH, el FONCA y el WMF firmado en febrero del 2005, éste no se utiliza.²⁰ Esa referencia, aunada al hecho de la cancelación de las temporadas en campo programadas entre 2004 y 2006, conduce al hallazgo de una nueva fase del Proyecto de conservación Yaxchilán en la que el reto que se asoma es la complejidad burocrática.

*

Referencias

Archivo Histórico de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (AHCNCPC), Ciudad de México, México.

¹⁷ AHCNCPC, Haydeé Orea Magaña, Proyecto para la conservación de los elementos escultóricos y decorativos presentes en la zona arqueológica de Yaxchilán, Chiapas. Temporada 2006.

¹⁸ AHCNCPC, Carta que la Directora de Programas de la WMF, Norma Barbacci, dirige a Teresa Loera, Coordinadora Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural, 21 de julio de 2004.

¹⁹ AHCNCPC, World Monuments Fund, Acta de la primera reunión de cooperación entre México y Guatemala sobre la protección del patrimonio cultural y natural en la cuenca del Usumcinta, 1 de marzo de 2005.

²⁰ AHCNCPC, Proyectos de colaboración entre el INAH y el World Monuments Fund. México DF., a 18 de diciembre de 2006.





Antón González, Eva (2010) "Las paradojas del movimiento zapatista en la construcción de paz: 'El ejército que nace para que no haya más ejércitos'", *Revista de Paz y Conflictos* [en línea] (3):1 40-153, disponible en:<<https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016387010.pdf>> [consultado el 13 de septiembre de 2021].

Bellani, Luca (2017) *Yaxchilán: análisis geográfico simbólico del espacio*, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana [documento electrónico], disponible en: <https://www.academia.edu/35908144/Yaxchil%C3%A1n_An%C3%A1lisis_Geogr%C3%A1fico_Simb%C3%B3lico_del_Espacio> [consultado el 19 de septiembre de 2021].

García Moll, Roberto (2007) *Yaxchilán, Chiapas* [pdf], disponible en: <<https://arqueologia.inah.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/YAXCHIL%C3%81N.pdf>> [consultado el 3 de septiembre de 2021].

Kaneko, Akira (2009) *El arte de la guerra en Yaxchilán*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México [documento electrónico], disponible en: <<http://132.248.9.195/ptd2009/octubre/0650457/0650457.pdf>> [consultado el 3 de septiembre de 2021].

Legorreta Díaz, María del Carmen (2008) *Desafíos de la emancipación indígena. Organización señorial y modernización en Ocosingo, Chiapas (1930-1994)*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México [documento electrónico], disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/303988387_Desafios_de_la_emancipacion_indigena_Organizacion_senorial_y_modernizacion_en_Ocosingo_Chiapas_1930-1994> [consultado el 7 de septiembre de 2021].

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2021) *Cuatro zonas de importancia ecológica e histórica destacan en Ocosingo, Chiapas* [blog], 6 de agosto de 2021, disponible en: <<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/cuatro-zonas-de-importancia-ecologica-e-historica-destacan-en-ocosingo-chiapas?idiom=es>> [consultado el 4 de septiembre de 2021].

Villafuerte-Solís, Daniel (2014) "Crisis rural, pobreza y hambre en Chiapas", *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* [en línea], XIII (1): 13-28, disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v13n1/v13n1a2.pdf>> [consultado el 13 de septiembre de 2021].





CONSERVACIÓN

en la vida cotidiana...



Se presentan otras dos infografías que complementan las publicadas en el número 22, de la serie desarrollada por el Programa Nacional de Conservación de Patrimonio Gráfico-Rupestre, encabezado por la restauradora Sandra Cruz Flores, de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Pintura rupestre de la zona arqueológica de Oxtotitlán.
Imagen: @Marcela Mendoza Sánchez, 2014.

Serie de infografías del Programa Nacional de Conservación de Patrimonio Gráfico-Rupestre

Sandra Cruz Flores*

*Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
Instituto Nacional de Antropología e Historia

El Programa Nacional de Conservación de Patrimonio Gráfico-Rupestre de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ha trabajado en una serie de infografías con dos finalidades principales: difundir entre públicos diversos el conocimiento acerca de pinturas rupestres, petrograbados y geoglifos, que también forman parte del patrimonio cultural, y comunicar a la sociedad en general y los visitantes a los sitios en donde se encuentran, las formas adecuadas y acordes con la normatividad vigente para su protección, conservación integral y gestión.

Las dos infografías que se incluyen en la presente edición de la revista *CR. Conservación y Restauración*, se complementan con las integradas en el número anterior: ¿Qué son los petrograbados? y ¿en qué nos afecta que se remarquen los petrograbados?

Sabemos que el primer paso para valorar y cuidar un bien cultural es conocerlo, por lo que la primera infografía de la presente edición hace referencia a las pinturas rupestres y busca responder a tres de las preguntas más frecuentes que nos hacen: ¿qué son las pinturas rupestres?, ¿cómo fueron elaboradas? y ¿por qué son importantes?

Por su parte, la segunda infografía aborda el tema fundamental sobre cómo los visitantes a los sitios rupestres y, en general la sociedad, pueden ayudar a conservar ese patrimonio en su integridad biocultural, por lo que se muestran las principales recomendaciones para colaborar con su conservación y participar como protectores del mismo.

Agradeceremos a todos nuestros lectores nos ayuden a compartirlas y a socializarlas entre quienes tengan interés o vínculos con este significativo patrimonio mexicano. Si quieren saber más, no duden en contactarnos a nuestra dirección electrónica:
conservacionpatrimoniorupestre@inah.gob.mx

Mtra. Sandra Cruz Flores. Restauradora Perito

Responsable del Programa Nacional de Conservación de Patrimonio Gráfico-Rupestre.
CNCPC-INAH

Exconvento de Churubusco. Xicoténcatl y General Anaya s/n,
col. San Diego Churubusco, C.P. 04120, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, México.
(55) 41 66 07 80 al 84, extensión 413242.



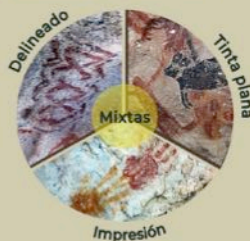


¿Sabes qué son las pinturas rupestres?

Las pinturas rupestres o pictografías son expresiones culturales realizadas sobre roca con pigmentos minerales. Ya que forman parte del patrimonio arqueológico mexicano, están protegidas por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas vigente en nuestro país desde 1972.

¿CÓMO SE ELABORARON?

Técnicas de manufactura



Herramientas



Para aplicar la capa de color se emplearon los dedos o las manos.



La pintura también se aplicó con brochas o pinceles, plumas, cuero, hojas y pequeñas varas, entre otras herramientas.

1 Mineral



Se usaron pigmentos minerales molidos como óxidos de hierro y de manganeso, cinabrio, cal, yeso y otros más.

CAPA PICTÓRICA

2 Aglutinante



Para extender y fijar el pigmento en la roca, lo mezclaron con resinas, grasas, gomas, entre otros materiales. La pintura se hacía más fluida con agua.

3 Pintura



Los colores más empleados, solos o mezclados, son el rojo, negro, blanco, anaranjado, amarillo, café y ocre, con menor frecuencia el verde y el azul.

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS PINTURAS RUPESTRES?

Estas expresiones humanas son muy antiguas, nos muestran aspectos rituales y simbólicos relacionados con la interpretación del mundo en el pasado. Actualmente son un patrimonio cultural único e irrepetible, por lo que es fundamental colaborar en su protección y conservación.

¿Quieres saber más? ¡Contáctanos: conservacionpatrimoniorupestre@inah.gob.mx

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO GRÁFICO-RUPESTRE



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

[f](https://www.facebook.com/gob.mx/cultura/inah) [i](https://www.instagram.com/gob.mx/cultura/inah) [y](https://www.youtube.com/gob.mx/cultura/inah) [gob.mx/cultura/inah](https://www.gob.mx/cultura/inah)



**AYUDA A CONSERVAR
LOS SITIOS CON PATRIMONIO
GRÁFICO-RUPESTRE**

¿Dónde hay pinturas rupestres, petrograbados y geoglifos?
En todo el territorio nacional existen este tipo de manifestaciones, mismas que constituyen el patrimonio gráfico-rupestre de nuestro país.

Quando visites los sitios rupestres
colabora con su conservación siguiendo estas recomendaciones:



1 Respeta, cuida y disfruta las pinturas rupestres, petrograbados o los geoglifos, así como la ecología y su entorno.



4 Sigue las indicaciones de los vigilantes del sitio y respeta los señalamientos existentes.



2 Nunca toques ni humedezcas los bienes rupestres porque los dañas.



5 De ningún modo te lleves algo del sitio.



3 Jamás rayes, pintes o maltrates las pinturas rupestres, los geoglifos y los petrograbados, tampoco las rocas ni la infraestructura de los sitios.



6 Por ningún motivo excaves o prendas fuego.



7 Evita dejar basura en el sitio.

CONVIÉRTETE EN PROTECTOR

El patrimonio rupestre se conserva con tu ejemplo.
¡Los sitios rupestres son nuestro patrimonio,
cuidarlo es compromiso de todos!

¿Quieres saber más? ¡Contáctanos!
conservacionpatrimoniorupestre@inah.gov.mx



Imágenes de arriba hacia abajo: pintura rupestre: sitio La Pintada, Sonora; petrograbado, sitio Altar de Clemente, Puebla, y geoglifos, sitio La Lagunita (fotografía de Diana Lajudi); imagen del fondo: sitio Cueva Pintada, BCS. Fotografías: Sandra Cruz

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO GRÁFICO-RUPESTRE



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



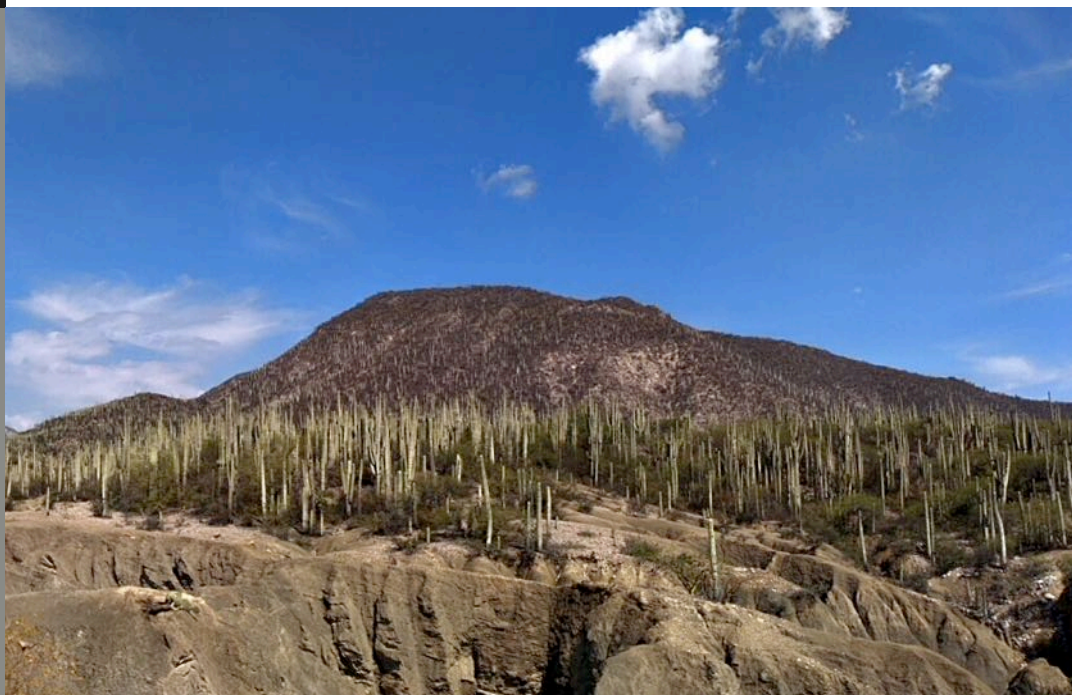
INAH

f t i g y o b.mx/cultura/inah



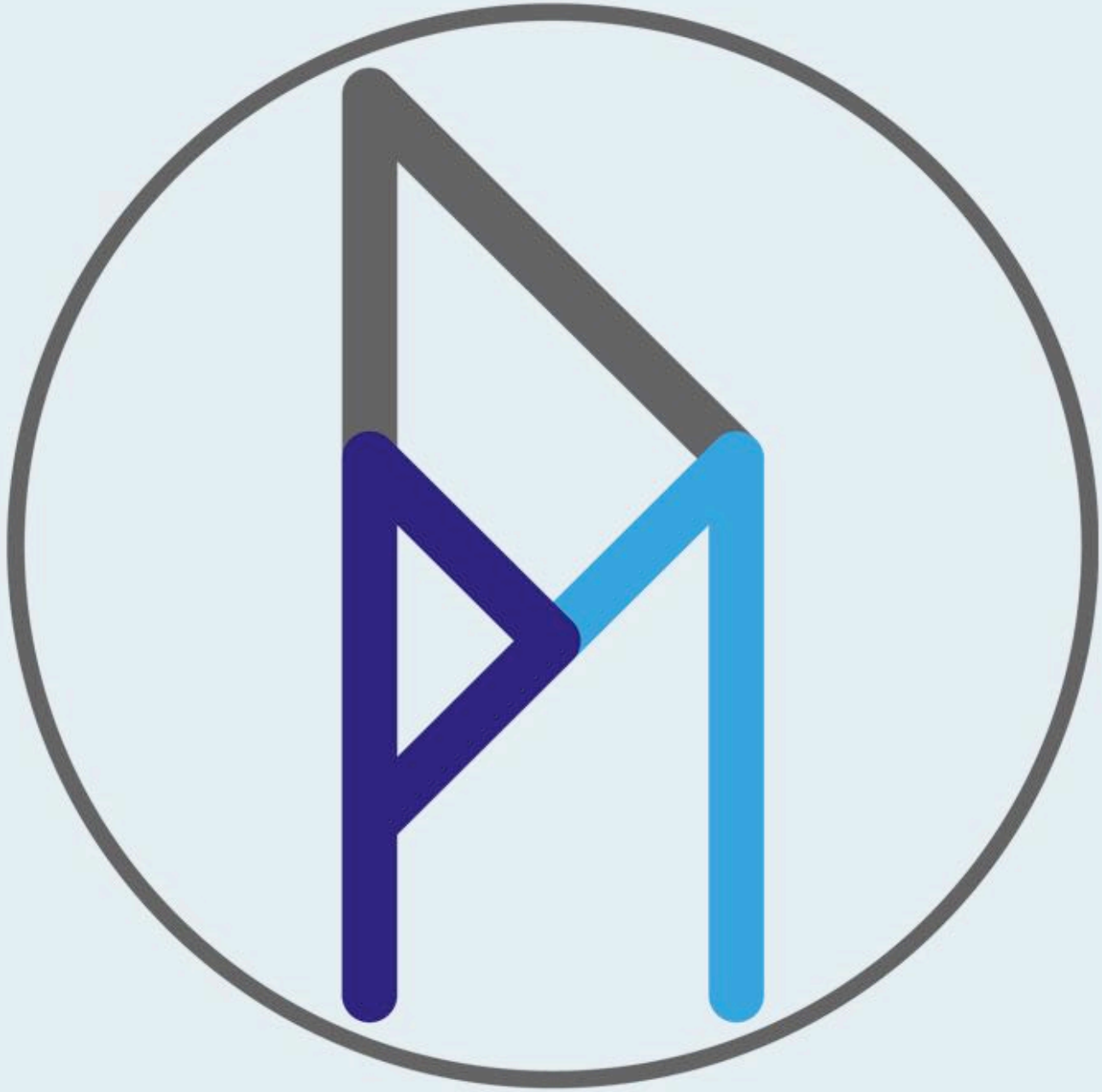


CONOCE EL INAH



Se presenta a la Dirección del Patrimonio Mundial del INAH, instancia relacionada plenamente con la temática del presente número: patrimonio, naturaleza y sociedad. El lector encontrará en el texto su misión, la estructura que la integra, sus alcances y las actividades que desarrollan.

Valle de Tehuacán-Cuicatlán, hábitat originario de Mesoamérica.
Vista desde Zapotitlán, Salinas, Puebla. *Imagen: @Marcela Mendoza Sánchez, 2019.*



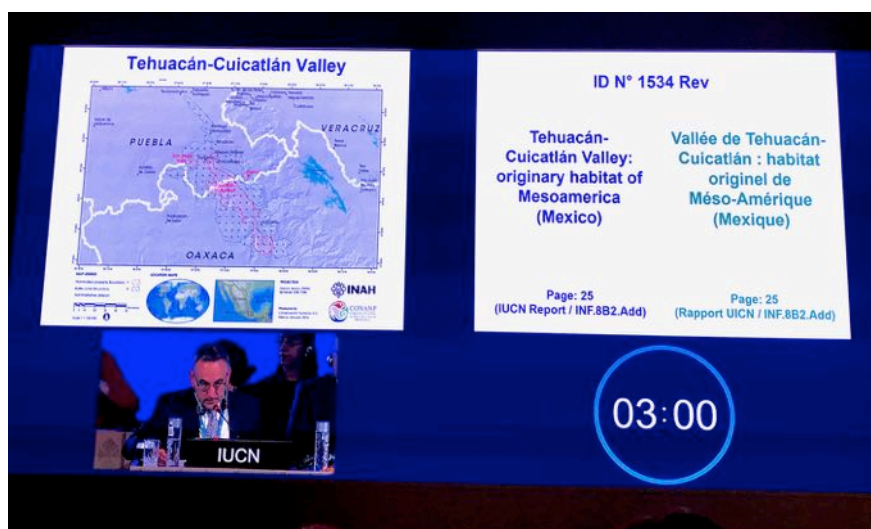
DIRECCIÓN 
PATRIMONIO
MUNDIAL

Dirección de Patrimonio Mundial

Rosana Calderón Martín del Campo*

*Dirección de Patrimonio Mundial
Instituto Nacional de Antropología e Historia

La Dirección de Patrimonio Mundial (DPM) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), dependiente de la Secretaría Técnica, da atención y seguimiento a las acciones y compromisos adquiridos por el gobierno de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en materia de conservación, gestión, difusión y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, reforzando la presencia y participación de nuestro país a nivel internacional, principalmente en los comités de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* (1972), de la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (2003), de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático* (2001), y de la *Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado* (1954) y sus dos protocolos, entre otras convenciones culturales de la UNESCO, así como con organismos consultivos como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para América Latina (Crespial) y el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ).



El 2 de julio de 2018 el sitio mexicano "Valle de Tehuacán-Cuicatlán: Hábitat Originario de Mesoamérica" fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO. Imagen: ©DPM-INAH.



A nivel nacional la DPM mantiene una estrecha vinculación con instancias federales como la Secretaría de Cultura (SC), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Secretaría de Turismo (Sectur), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), además de gobiernos estatales y municipales, instituciones académicas, ONG's y comunidades.

La DPM está conformada por tres subdirecciones:

- Subdirección de Patrimonio Mundial. Punto focal de México ante la Convención de 1972. Se encarga de dar seguimiento a todos los asuntos relacionados con los sitios del Patrimonio Mundial inscritos por México, así como a todos aquellos temas que atañan su conservación.
- Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial. Responsable de dar seguimiento a las manifestaciones culturales registradas en las Listas del Patrimonio Cultural Inmaterial y el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia, punto focal de México ante la Convención de 2003.
- Subdirección de Proyectos Especiales. Da seguimiento a los temas conectados con la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, de La Haya de 1954, y sus dos protocolos. Apoya al Punto Focal ante la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático*, miembro del Consejo Consultivo Científico y Técnico (STAB), de 2001.

Las actividades que la DPM desarrolla de manera permanente son:

- Seguimiento del estado de conservación y salvaguardia de los bienes inscritos, mediante visitas a los sitios y a las comunidades portadoras de saberes y tradiciones, de acuerdo con los requerimientos señalados en las convenciones del patrimonio mundial y del patrimonio inmaterial de la humanidad. Así como actualización de los expedientes de buenas prácticas inscritas en la *Convención sobre Protección del Patrimonio Cultural Subacuático*, y el desarrollo de estrategias de protección al patrimonio cultural, por ejemplo, su postulación a las Listas de Patrimonio Cultural con Protección Especial y Protección Reforzada de la Convención de La Haya.
- Lista Indicativa de Patrimonio Mundial: Proponer bienes culturales y ayudar en la construcción de nuevos expedientes de nominación. Al respecto, se atienden solicitudes para evaluación, visita de sitios en el país y asesoría en la elaboración de los documentos de postulación y, por último, presentación de los sitios y defensa de las nominaciones ante el Comité del Patrimonio Mundial, durante las sesiones anuales del mismo, asistiendo a las reuniones que se celebran cada año, en diversos países.
- Postulación de sitios a las Listas de Protección Especial y Protección Reforzada: Apoya en la preparación de los expedientes de postulación y acciones concretas para su protección, como Planes Integrales de Gestión de Riesgos.
- Puntos Focales en las Convenciones de 1972 y 2003: en la primera representa al INAH en las sesiones del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, atiende las evaluaciones sobre el estado de conservación de los bienes mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y acompaña las nuevas postulaciones. Asimismo, coordina



a los gestores de los 27 sitios culturales y 2 mixtos inscritos en la lista, para atender los requerimientos de información que solicita el Centro del Patrimonio Mundial, además de la elaboración de los informes periódicos sobre el estado de conservación de éstos.

- En la segunda, representa al INAH en las sesiones del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, atiende la operatividad de los planes de salvaguardia de las 10 expresiones mexicanas inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y acompaña las nuevas postulaciones. Además, coordina la elaboración del informe periódico nacional sobre la aplicación de la Convención de 2003 en México y sobre el estado que guardan los elementos inscritos en sus Listas.



Sesión 41 del Comité de Patrimonio Mundial. Imagen: ©DPM-INAH, 2017.

- Asistencia técnica: se otorga a solicitud expresa de las dependencias interesadas (gobiernos municipales, estatales, instancias federales, organismos de la sociedad civil organizada y comunidades) en relación con los procesos a seguir para la elaboración y presentación de expedientes de candidatura a la Lista de Patrimonio Mundial, a las Listas de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, a las Listas de Bienes Culturales con Protección Especial y con Protección Reforzada de la Convención de La Haya, además de acompañar la postulación de Buenas Prácticas de Patrimonio Cultural Subacuático de la Convención de 2001, de acuerdo con los términos establecidos por la UNESCO y por los órganos interinstitucionales mexicanos determinados para tal fin, así como en lo relativo a la confección e implementación de planes de manejo, planes de salvaguardia, planes de gestión de riesgos, entre otros.
- Formación y capacitación técnica profesional para la defensa, conservación y salvaguardia del Patrimonio Mundial, mediante el asesoramiento, organización o participación en actividades afines: congresos, talleres de capacitación, cursos y conferencias. Al respecto, se llevan a cabo trabajos de investigación para preparar

contenidos a los temas a tratar, incluyendo objetivos, metas y productos, reproducción de textos y presentación de casos específicos. Posteriormente se da seguimiento a la réplica de los talleres de capacitación con autoridades locales y comunidades.

- Difusión: elaboración y promoción editorial (libros, folletos, trípticos, revistas, discos compactos, boletines) de los bienes del Patrimonio Mundial y los elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, difusión del material publicado de la DPM en las plataformas digitales como la Mediateca del INAH, redes sociales, sistemas digitales de información cultural y del patrimonio material e inmaterial, además de la divulgación de los repositorios referentes al patrimonio mundial en la web, así como el empleo y uso de las tecnologías de la información y comunicación orientadas a la difusión de la conservación, aprovechamiento y salvaguardia del patrimonio mundial e inmaterial. Documentar y catalogar el material bibliográfico, además de la digitalización, catalogación y traducción de planes de manejo, expedientes técnicos, planos y material de investigación que permitan conocer a las comunidades la importancia de éstos y concientizar a la sociedad civil en la preservación y la salvaguardia de su legado cultural.
- Cooperación nacional e internacional: búsqueda de apoyos técnicos y económicos para proyectos de formación de profesionales y de difusión relacionados con los sitios de patrimonio mundial inscritos. Para obtenerlos se llevan a cabo diversos procesos de articulación intra e interinstitucional.
- Proyectos especiales: desarrollo de proyectos específicos nacionales e internacionales, solicitados con anterioridad por instituciones u organismos ligados con la conservación del patrimonio mundial y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. En ese caso se trabaja de forma directa con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexid) de la SRE y la Secretaría Técnica del INAH.

La Dirección de Patrimonio Mundial participa en el Comité interinstitucional del Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM), para el dictamen de proyectos que sean presentados en el marco de éste, en donde se participa con la entrega de observaciones técnicas y se evalúa la viabilidad del proyecto propuesto.

La Dirección de Patrimonio Mundial contribuye a formar y consolidar la imagen de México a nivel internacional, con respecto a la protección y salvaguardia de su enorme, numeroso, diverso y valioso patrimonio cultural.

*



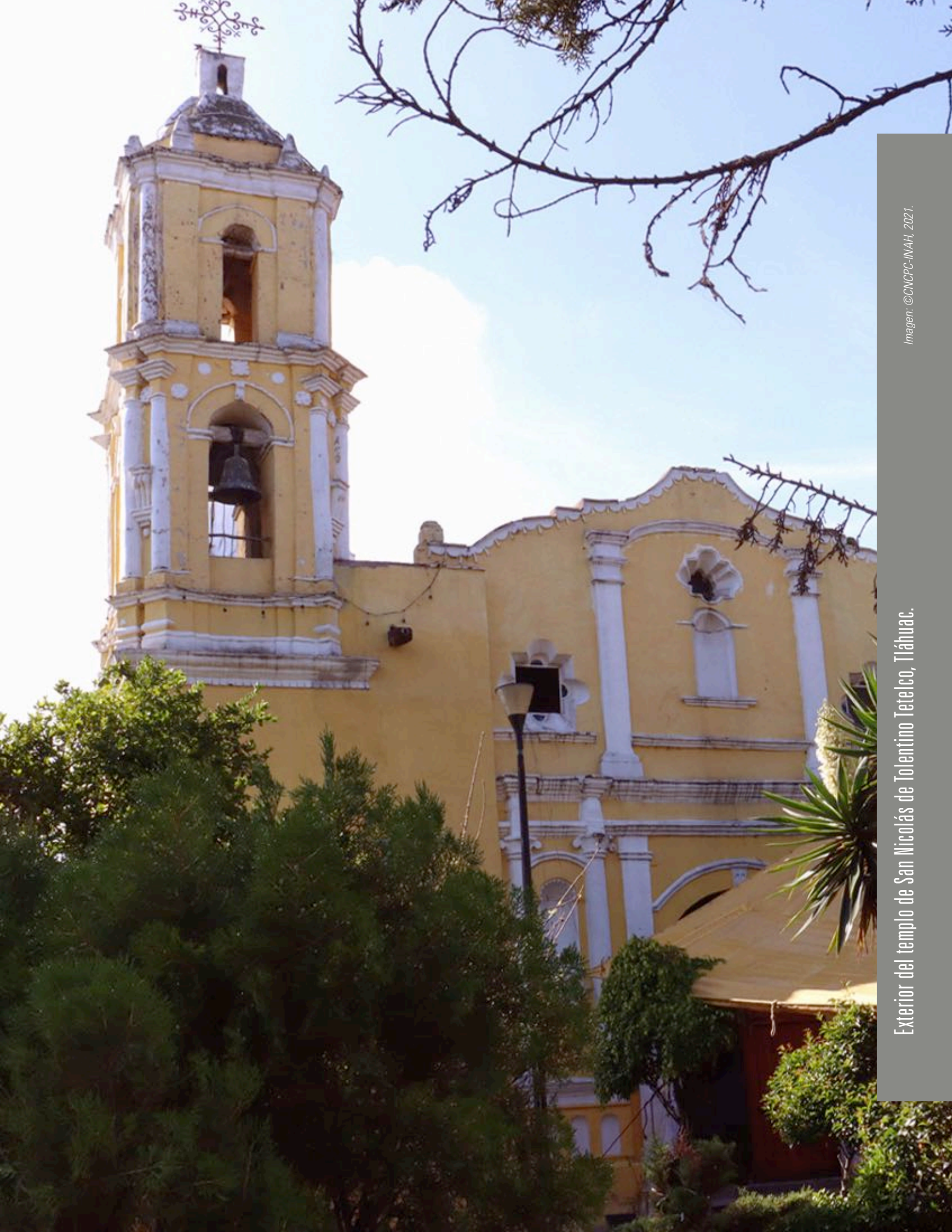


NOTICIAS



Se presenta una noticia relativa al cuidado y recuperación del patrimonio cultural dañado en el templo de San Nicolás de Tolentino Tetelco, Tláhuac, después del sismo del 19 de septiembre de 2017.

Comunidad activa en el reacomodo de los bienes de su templo.
San Nicolás de Tolentino Tetelco, Tláhuac. *Imagen: ©CNCPC-INAH, 2021.*



Exterior del templo de San Nicolás de Tolentino Tetelco, Tlahuac.

La paciencia rinde frutos en San Nicolás de Tolentino Tetelco, Tláhuac



Figura 1. Interior del templo con protecciones. Imagen: ©CNCPC-INAH, 2021.

Texto: María Eugenia Rivera Pérez y Aranza Olvera

Información: Diana Patricia Ruiz Portilla

- El INAH ha trabajado arduamente en acciones directas de restauración o supervisando los trabajos de profesionales independientes para hacer posible la recuperación del patrimonio cultural dañado.
- Después de cuatro años de espera, la gente volvió a escuchar los tañidos de su campana, en la celebración de Corpus Christi.

Días previos a la reapertura de la Rectoría de San Nicolás de Tolentino, Tetelco, en la alcaldía de Tláhuac, el atrio estaba ocupado por las bancas y el altar donde, la comunidad con su párroco, continuaron sus ceremonias, a pesar de que el recinto cerró sus puertas por el sismo de magnitud 7.1 que sacudió a varias entidades de México, el 19 de septiembre de 2017.

Han transcurrido cuatro años desde ese día, tiempo en el que la comunidad mostró su capacidad de adaptarse al desastre, confiada en recuperar su espacio sagrado con el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).



El INAH ha trabajado de manera ardua en acciones directas de restauración o supervisando los trabajos de profesionales independientes para hacer posible la recuperación del patrimonio cultural dañado. El 10 de junio de 2021, los feligreses del templo de San Nicolás de Tolentino, Tetelco, celebraron su reapertura. Ellos motivados por sus tradiciones y las acciones del INAH, colaboraron en el proyecto de conservación de los bienes muebles que dirigió la restauradora independiente Diana Patricia Ruiz Portilla.

La Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC, INAH), a través de la restauradora Martha Amparo Fernández Ortiz, hizo la supervisión del proyecto de conservación que llevó a cabo Patricia Ruiz, cuyas acciones de conservación se planificaron en dos fases, contando con el apoyo del padre Jesús Alejandro Contreras y la misma comunidad.

Martha Amparo Fernández, restauradora de la CNCPC, dio seguimiento puntual a las labores del proyecto de conservación, con el fin de garantizar que se ejecutaran con base en criterios y lineamientos institucionales para la protección, la conservación y el resguardo de los bienes muebles.

La primera etapa consistió en resguardar todos los bienes muebles que alberga el templo, en específico, se protegieron aquellos que están adosados al inmueble y embalaron las piezas que se pueden desplazar. La zona de resguardo se ubicó en el sotacoro para evitar deterioros durante las labores de restauración del espacio arquitectónico.



Figura 2. Resguardo de bienes. Imagen: ©CNCPC-INAH, 2021.

La segunda fase, una vez terminada la restauración del inmueble, se enfocó en reubicar los objetos, quitar los embalajes, eliminar el polvo y, nuevamente, ejecutar acciones de conservación porque las piezas no tuvieron afectación.

La comunidad que usa el espacio religioso se involucró en las actividades de conservación a solicitud del padre Contreras, integrándose poco a poco, primero por curiosidad y después convencidos de ayudar en las labores, sobre todo en la segunda fase.



Durante esas jornadas, Patricia Ruiz les explicó a los participantes cómo limpiar cada pieza, por qué hay que cuidarlas, la forma de manipularlas y, si son imágenes de vestir, cómo colocarles las prendas, así como la importancia de controlar los niveles de humedad. Con esa información se promueve un mejor estado de conservación de los objetos históricos que están en uso. Bienes culturales a los que la comunidad les atribuye una connotación religiosa relevante y representan el corazón del mismo pueblo.



Figura 3. Limpieza de bienes por miembros de la comunidad bajo la guía de la restauradora Patricia Ruiz.
Imagen: ©CNCPC-INAH, 2021.

Jesús Alejandro Contreras, rector de la parroquia de San Nicolás de Tolentino, Tetelco, perteneciente a la diócesis de Xochimilco, explica que el inmueble fue cerrado en su totalidad por los daños en el campanario y la sacristía, además de que se profundizaron grietas que ya tenía en la cúpula.

El cierre del templo afectó a la comunidad en lo espiritual, según el rector Contreras: “Esos pueblos tienen como gracia peculiar un sentir religioso que le da sentido y plenitud a su vida cotidiana. Por años se han esforzado en mantener bello su templo y se les viene abajo todo, tras el sismo. La gente comenzó a dispersarse, unos iban a otras capillas, otros a sus casas y algunos decían no tenemos misa, ni servicios, no escuchamos nuestra campana”.

El testimonio del señor Alberto Martínez, originario de San Nicolás Tetelco, confirma la tristeza de su comunidad “para nosotros fue muy malo porque Dios es quien nos da todo, nos da la vida, nos da salud, como católicos tenemos que ir a misa a escuchar la palabra de Dios”.

Después de 4 años de espera, la gente volvió a escuchar los tañidos de su campana, en la celebración de Corpus Christi de 2021. El rector Contreras refiere que muchos de los adultos mayores llegaron llorando y le dijeron: “Padre, pensé que moriría sin volver a escuchar la campana, y como un niño que sabe que le van a traer un juguete nuevo, el pueblo está ansioso por la reapertura de su templo”.



Figura 4. Reintegración de bienes en su sitio después de la intervención arquitectónica. Imagen: ©CNCPC-INAH, 2021.

Ante el futuro, el señor Martínez dice: “Ahora debemos conservar el templo y las imágenes en buen estado, darles un mantenimiento más continuo”.

La restauradora Martha Amparo Fernández refrenda que la CNCPC trabaja para que “la misma comunidad se involucre, sepa el valor que tienen sus piezas, las cuide, sepa manejarlas y vestir las, porque eso conlleva a que conserve bien su patrimonio cultural”.

El padre Contreras a nombre de la comunidad agradece al INAH, a quienes hicieron las supervisiones, a la restauradora Patricia Ruiz y a su equipo por todos los esfuerzos para que el templo de San Nicolás de Tolentino Tetelco, pueda volver a abrir, regresar a sus actividades y otorgar todos los servicios a su comunidad.

*



Zona arqueológica de El Rey, Cancún.

Imagen: ©Magdalena Rojas Vences, 2011.



Enfoque y alcance

La revista *CR. Conservación y Restauración*, desarrollada por la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) desde 2013, tiene el objetivo de divulgar y reseñar proyectos de conservación e investigación que se realicen tanto en la CNCPC como en otras áreas del INAH vinculadas con este tema, además de difundir noticias relevantes. Esta publicación digital es cuatrimestral y está integrada por cinco secciones: Proyectos y actividades, Memoria, La conservación en la vida cotidiana, Conoce el INAH y Noticias. Está dirigida tanto a un público especializado como a personas interesadas en la conservación del patrimonio cultural.

Tipo de colaboración

En la sección **Proyectos y actividades** se presentan artículos sobre proyectos de conservación del patrimonio cultural, realizados por restauradores, investigadores o profesionales afines (5 a 15 cuartillas, incluyendo referencias).

La sección **Memoria** visibiliza los acervos especializados de la CNCPC, recuperando información resguardada de los proyectos de conservación e investigación efectuados en el pasado, como muestra del potencial para la investigación de las colecciones. Este espacio también está abierto para otros acervos relevantes (máximo 10 cuartillas, incluyendo referencias).

La sección **La conservación en la vida cotidiana** contiene breves notas sobre preguntas recurrentes de conservación preventiva (máximo 10 cuartillas).

Conoce el INAH trata sobre las diferentes competencias del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como las actividades que desarrollan sus diferentes dependencias (máximo 10 cuartillas).

La sección **Noticias** contiene notas breves con estilo periodístico sobre los trabajos de conservación-restauración que está efectuando el personal de la CNCPC o de otras áreas del INAH (máximo 5 cuartillas).

El boletín recibe colaboraciones originales e inéditas, que no se estén postulando a otras publicaciones de manera simultánea. La recepción de propuestas está abierta todo el año, sin embargo, existen algunos números temáticos. Se debe mencionar que esto no limita la recepción de artículos de cualquier temática.

Revisión

Los artículos para las secciones *Proyectos y actividades*, *Memoria* y *La conservación en la vida cotidiana* se someterán a un proceso de evaluación, por doble par ciego, de académicos con conocimientos sobre el tema, uno de los cuales puede ser miembro del Comité Editorial. El resultado del dictamen puede ser:

1. *Publicar sin cambios.*
2. *Publicar una vez hechas las correcciones indicadas (cambios menores) y responder a las sugerencias de los dictaminadores.*
3. *Publicación condicionada a la realización de correcciones ineludibles (cambios mayores).*
4. *Rechazado.*

El resultado del dictamen se envía al autor. En el caso de dictamen positivo después de enviar la carta de aceptación al autor, se inicia el proceso de edición, corrección de estilo, planeación y programación de acuerdo con las normas editoriales de la revista. Si se solicitan correcciones, se realizará un cotejo y se verificará el cumplimiento de lo señalado en el dictamen. Si existiera algún desacuerdo, el autor deberá enviar una carta dirigida al comité editorial de la revista, para su valoración. Los textos corregidos se someterán a consideración del autor antes de ser publicados.

Los artículos para la secciones *Conoce el INAH* y *Noticias* no se someten a dictamen.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de las colaboraciones pertenece a los autores, pero los derechos de edición, reproducción, publicación, comunicación y transmisión se cederán a la revista. Para ello, los autores con textos aceptados deberán enviar la carta de cesión de derechos.

Formato de entrega de las colaboraciones

Contenido

- Los textos para las secciones *Proyectos y actividades*, *Memoria* y *La conservación en la vida cotidiana* irán acompañados de:
 - a. **Título del texto en negritas.**
 - b. **Resumen** (150 a 200 palabras) en español y en inglés.
 - c. **Palabras clave** (3 a 7 palabras) en español y en inglés.
- Todas las imágenes se recibirán por separado, máximo 14, todas en formato *.jpg o *.tiff, con una resolución de 300 dpi y un tamaño mínimo de 1.5 MB. Se debe indicar su colocación aproximada dentro del texto con numeración consecutiva y con la leyenda **Figura 1**, seguida de un texto breve que especifique el contenido y créditos; ejemplo: **Figura 1.** Detalle del nicho del Templo 1 de Tajín. *Imagen: Dulce María Grimaldi, ©CNCPC-INAH, 2017.*
- Adicionalmente, se enviará una imagen para la portada del artículo, con la misma resolución ya indicada, y en formato vertical.
- Las tablas y gráficas se recibirán por separado, se debe considerar la legibilidad de las tablas, y de preferencia, entregarlas en el formato original (archivo de Illustrator u otro). Al igual que las imágenes, indicar su ubicación aproximada en el texto con la leyenda **Tabla 1** o **Gráfica 1** y con una descripción breve, ejemplo: **Tabla 1.** Medición de dureza en la superficie de la estela 1 de Yaxchilán.

Anexos obligatorios

Carta de cesión de derechos

Los autores de artículos aceptados, se comprometen a ceder los derechos de la distribución de su obra por cualquier medio impreso o en plataformas electrónicas.

Autorización de reproducción de imágenes

En caso de emplear imágenes que requieran autorización de terceros, el autor debe gestionar los permisos indispensables para su publicación y enviará a la revista el documento con la autorización emitido por la entidad pública, privada o particular.



Estilo

- La contribución se entregará en Word, en páginas tamaño carta, con márgenes de 2.5 cm por lado. El cuerpo del texto debe ir justificado, escrito en fuente Calibri (Cuerpo) de 11 puntos, con un interlineado a 1.15 puntos.
- Los subtítulos no se numerarán. Los subtítulos 1 irán en **negritas** y en minúsculas. Los subtítulos 2 en *negritas cursivas* y subtítulos 3 en *cursivas*.
- Las siglas, cuando se les mencione por primera vez, se pondrán en paréntesis precedidos del nombre completo, por ejemplo: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- Las cursivas dentro del texto se utilizarán para señalar palabras extranjeras, locuciones latinas (excepto in situ), títulos de bienes culturales, así como para indicar qué palabra o grupo de palabras tiene un sentido que no corresponde con el del léxico común de la lengua.

Pies de página y citas dentro del texto

- Las notas en pie de página se usarán si son estrictamente necesarias o para colocar la referencia documental de un archivo. Deben ir justificadas, en fuente Calibri (Cuerpo) de 9 puntos con interlineado sencillo, numeradas de forma consecutiva. Para citar un documento de archivo colocar: Siglas del archivo, nombre del expediente, Autor (si aplica), Título del documento, clave del expediente, fecha del expediente.
- Las citas y citas textuales se presentarán del siguiente modo:
 - Para citas de textos que no sean textuales, se pondrán las referencias al final de la idea correspondiente, entre paréntesis (Autor, año: pp.). Ejemplos: (Cruz, 2002: 45) (Cruz, 2002: 45-46) (Cruz, 2002: 45, 67) (Cruz, 2002: 45; Jiménez, 2004: 79; McLeod, 2007: 225-226).
 - Para citas textuales de hasta tres renglones, se insertarán entre comillas dobles, insertadas en el texto con su correspondiente referencia (Autor, año: pp.) Ejemplos: "la extensión de la reintegración bajo esta óptica debe ser limitada" (Cruz, 2002: 45).
 - Las citas textuales de extensión mayor a tres renglones irán sangradas a 1.5 cm. de los márgenes por ambos lados no se entrecomillarán y se pondrán en cursivas, [los agregados del autor a la cita original van entre corchetes]. Al final de la cita, se debe colocar la referencia correspondiente, como se indicó en el inciso anterior.

Agradecimientos

En caso necesario, los agradecimientos a instituciones o personas se colocarán al final del texto (y antes de las referencias).

Referencias

Las referencias utilizadas en el texto deben ir al final, en orden alfabético, con el formato que se muestra a continuación. Para tipos de referencias no especificados en estos ejemplos, el editor dará indicaciones adicionales a los autores, en caso necesario.

Archivo

Nombre completo del archivo consultado, Población o ciudad, País.

Referencias impresas

- Libro
Apellido, Nombre (año) [año primera edición] *Título del libro*, vol. #, trad. Nombre Apellido, Ciudad, Editorial.
- Artículo o capítulo de libro
Apellido, Nombre (año) "Título del artículo", en Nombre Apellido, Nombre Apellido (eds.), *Título del libro*, Ciudad, Editorial, pp. 1-10.
- Artículo de revista
Apellido, Nombre (año) "Título del artículo", *Título de la revista*, volumen (número): 1-10.
- Tesis
Apellido, Nombre (año) *Título de la tesis*, tesis de ..., Ciudad, Universidad.
- Documento inédito
Apellido, Nombre (año) Título del documento [documento inédito], Ciudad, Institución.

Referencias electrónicas

- Libro electrónico
Apellido, Nombre (año) *Título del libro electrónico*, Ciudad, Editorial [documento electrónico], disponible en: <liga> [consultado el # de mes de año].
- Artículo de revista electrónica
Apellido, Nombre (año) "Título del artículo", *Título de la revista electrónica* [en línea], volumen (número): pp-pp, disponible en: <liga> [consultado el # de mes de año].
- PDF
Apellido, Nombre (año) Título del documento [pdf], disponible en: <liga> [consultado el # de mes de año].
- Sitio web
Autor(es) o fuente (año) *Título del apartado que se consulta o del sitio web* [en línea], disponible en: <liga> [consultado el # de mes de año].
- Blog
Apellido, Nombre (año) *Título del artículo del blog* [blog], fecha del artículo, disponible en: <liga> [consultado el # de mes de año].
- Video
Autor(es) (año) *Título del video* [video en línea], disponible en: <liga> [consultado el # de mes de año].

Entrevistas y conferencias

- Entrevista
Nombre del entrevistador (año) Entrevista realizada a nombre y apellido del entrevistado el día de mes.
- Conferencia
Apellido, Nombre (año) Título, conferencia en Nombre del evento, Lugar del evento, día de mes.

Envíos

Las contribuciones se reciben por medio de la plataforma OJS en la página: www.revistas.inah.gob.mx/index.php/cr. Para cualquier duda o aclaración comunicarse a los correos: revistacr.cncpc@gmail.com





Publicación de la
Coordinación Nacional de Conservación
del Patrimonio Cultural

N 23 Mayo - Agosto 2021

Ex Convento de Churubusco
Xicoténcatl y General Anaya s/n,
colonia San Diego Churubusco, alcaldía Coyoacán
04120, Ciudad de México

www.conservacion.inah.gob.mx

¡Visítanos!

www.conservacion.inah.gob.mx



Revista CR



REVISTAS  **INAH**
Instituto Nacional de Antropología e Historia, México

CR  **CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**

N 23 Mayo-Agosto 2021



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL